



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 425

Bogotá, D. C., lunes, 17 de junio de 2013

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES TERCERAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 07 DE 2012

(noviembre 29)

Legislatura 2012-2013 - Primer Período

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, siendo las 10:00 a. m. del día 29 de noviembre de 2012, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, los integrantes de las Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes de la honorable Cámara de Representantes y el honorable Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez.

La Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden del Presidente procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amín Saleme Fabio Raúl (Liberal-Córdoba)

Barguil Assis David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Castillo García Nancy Denisse (Liberal-Valle del C.)

Ramírez Valencia León Darío (La U-Antioquia)

Rodríguez Contreras Jaime (La U-Meta)

Serrano Morales Luis Antonio (La U-Caquetá)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena)

Taborda Castro Libardo Antonio (La U-Quindío).

En total ocho (8) honorables Representantes, en consecuencia no se registra quórum.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e.) honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Primero llamar a los amigos que están en la parte de afuera, a los Senadores y Representantes, para po-

der proceder a un receso. Yo le pido señor Secretario que llamemos a lista.

Subsecretario Comisión Tercera de la Cámara:

Sí, señor Presidente; siendo las 9:59 a. m., me permito comunicarle que no se registra quórum en las dos Comisiones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e.) honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Voy a declarar un receso de 20 minutos para iniciar la sesión, se declara el receso de 20 minutos mientras que terminamos de conformar el quórum en las Comisiones Terceras de Senado y Cámara.

Subsecretario Comisión Tercera de la Cámara:

Así se hará señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e.) honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Al cumplirse el tiempo de receso y al no haber quórum en las comisiones, declaro otro receso de 20 minutos.

Cumplido el tiempo de receso, la Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, por orden del Presidente procede a llamar a lista, contestando los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto (Conservador-Atlántico)

Amín Saleme Fabio Raúl (Liberal-Córdoba)

Barguil Assis David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Cabrera Báez Ángel Custodio (La U-Bogotá)

Castillo García Nancy Denisse (Liberal-Valle del C.)

Gaviria Muñoz Simón (Liberal-Bogotá)

Méndez Bechara Raymundo Elías (La U-Córdoba)

Padaui Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Ramírez Valencia León Darío (La U-Antioquia)

Rodríguez Contreras Jaime (La U-Meta)

Serrano Morales Luis Antonio (La U- Caquetá)
 Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena)
 Taborda Castro Libardo Antonio (La U-Quindío)
 Tamayo Tamayo Gerardo (La U-Santander).

En total catorce (14) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jair (Cambio Radical-Vaupés)
 Arrechea Banguera Heriberto (MIO-Valle del Cauca)
 Camelo Ramos José Joaquín (Liberal-Cundinamarca)
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio (Cambio Radical-Amazonas)
 Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander)
 Clavijo Clavijo Orlando (Conservador-Cundinamarca)

Crissien Borrero Eduardo (La U-Atlántico)
 Escobar González Heriberto (PIN-Valle del Cauca)
 León León Buenaventura (Conservador-Cundinamarca)

Pérez Santos Eduardo Enrique (PIN-Sucre).

En total diez (10) honorables Representantes.

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Blanco Álvarez Germán (Conservador-Antioquia)
 Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Santander)
 Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)
 Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Naranjo Vélez Carlos Uriel (Conservador-Caldas).

En total cinco (5) honorables representantes.

Se anexan las excusas:



Bogotá, Noviembre 29 de 2012.

Oficio N. 063

Doctor
 Hernando Jose Padua Alvarez
 Presidente
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 L.C.



Ref: Presentación de excusa sesión Comisiones conjuntas Jueves 29 Nov. de 2012

Por medio del presente, me permito dirigirme a usted con el fin de presentar excusa por la no asistencia a la sesión de las comisiones económicas conjuntas de Cámara y Senado citadas para el día 29 de Noviembre a las 9 am, toda vez que he recibido una invitación como Representante por el departamento del cauca a la sesión que realizara la comisión 7 de cámara en la ciudad de Popayán, cauca, este mismo día a las 9 am, para llevar a cabo debate de control político debido a la grave situación social por la que atraviesa el departamento del cauca y como Representante de los caucanos no puedo faltar a un tema de profundo interés en el departamento.

De antemano le agradezco la atención a la presente, anexo invitación realizada por el secretario de la comisión 7 de cámara.

Cordialmente,


 Carlos Julio Bonilla Soto
 Representante a la Cámara



SENADO DE LA REPUBLICA
 BIENESTAR Y URGENCIA MEDICA

Fecha: 28/ Noviembre/ 2012

Nombre: H.R. Gerardo Tamayo C.C. 71665-018

Re: Incomunicación al H.R. Gerardo Tamayo
 por los días 28/29- Noviembre/2012
 a causa de dolor de cabeza.
 Se anula Trámite por
 Neumología clínica del
 dolor


 Parag. 19 de febrero de 2013



Pluma Legislativa del Poder Público
 Comisión Asesora Constitucional Permanente

CSPC 37-1013-2012

Bogotá, D.C., 28 de noviembre de 2012

Doctor
 CARLOS JULIO BONILLA SOTO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cauca
 Bogotá

Sea esta la ocasión para saludarlo, de manera atenta me permito invitarlo para la sesión de la Comisión Septima de la Cámara, que se realizará el próximo jueves 29 de noviembre de 2012 a las 9:00 a.m., en el Auditorio de la Universidad Autónoma del Cauca, ubicado en la Calle 5 No. 385 en la ciudad de Popayán, Teléfono 8213000; para desarrollar la Proposición No.12 y Aditiva No.22, aprobada el 7 de Noviembre de 2012.

Teniendo en cuenta su Representación por el Departamento del Cauca, sería para nosotros un placer contar con su valiosa presencia.

Cordial Saludo,


 RIGO ARMANDO ROSERO ALVEAR
 Secretario General

Bogotá, 28 de noviembre de 2012

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria Comisión Tercera
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad



Respetada doctora,

Dando cumplimiento a las instrucciones del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas, en esta oportunidad me dirijo a Usted para presentar excusa ante la inasistencia del congresista a la sesión de la Comisión que se llevará a cabo el día 29 de Noviembre de 2012, debido a que atenderá la invitación que le hiciera la mesa Directiva de la Comisión Séptima de esta corporación, la cual sesionará el día de mañana en la ciudad de Popayán con el fin de tratar temas referentes a la problemática social que actualmente afronta ese departamento.

Para constancia de lo anterior adjunto oficio firmado por el Doctor Rigo Armando Rosero.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

LEIDY MARTÍNEZ VILLAMARÍN
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo



*Plaza Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente*

CS/CP3-7-1015-2012

Bogotá, D.C., 28 de noviembre de 2012

Doctor

JHON JAIRO CÁRDENAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca
Bogotá

Sea esta la ocasión para saludarlo, de manera atenta, mi período invitatorio para la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara, que se realizará el próximo viernes 29 de noviembre de 2012 a las 9:00 a.m. en el Auditorio de la Universidad Autónoma del Cauca, ubicado en la Calle 3 No. 385 en la ciudad de Popayán. Teléfono 8232000 para desarrollar la Proposición No.12 y Aditiva No.22, aprobada el 7 de Noviembre de 2012.

Tomando en cuenta su Representación por el Departamento del Cauca, sero para nosotros un placer contar con su valiosa presencia.

Cordial Saludo,

RIGO ARMANDO ROSERO JUÍZAR



074- 2012
Bogotá, Lunes 26 de Noviembre de 2012

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes



Respetada doctora Elizabeth:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía, doctor **CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**, y de acuerdo al régimen de excusas de la Cámara de Representantes (Resolución MD No. 0665 de Marzo 23 de 2011), me permito solicitar por intermedio suyo a la mesa directiva, aceptar EXCUSA, por la **NO** asistencia del Representante a las Comisiones que se llegaran a convocar para los días 29 y 30 de noviembre y 3 de diciembre del presente año.

Lo anterior debido a que el Honorable Representante, viajará el jueves 29 del presente mes y año a la ciudad de Irinidá y luego se desplazará al Corregimiento de San Felipe Guainía (frontera con Brasil y Venezuela) con unos diputados del Departamento, a verificar estudios de la posibilidad de interconexión eléctrica entre San Carlos de río negro (Venezuela) y San Felipe río Guainía (Colombia).

Es de poner en conocimiento que es una gestión del Representante con la región y que por eso desde mucho tiempo atrás, estaba programado dicho viaje, estará regresando de nuevo a la ciudad el lunes 03 de diciembre en horas de la tarde.

Cordialmente,

JAIRO HENAO OROZCO
Asesor U.T.L.

Edificio Anexo del Congreso de la República - Carrera 7 No. 8-88 Bloque 02 Puente Salitre 202011 Teléfono 2823555 - e-mail: jhenao@congreso.gov.co

Bogotá D.C. Diciembre 5 de 2012

Doctora:

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General De La Comisión Tercera
DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES



Ref. Excusa sesión jueves 29 de noviembre de 2012

Honorable Representante:

Con base en el Artículo 90 num.3 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente y por instrucciones del Honorable Representante **CARLOS URZEL NARANJO VELEZ** me dirijo a ustedes para solicitar se sirva excusarlo por su inasistencia a la sesión de la comisión del día 29 de Noviembre del presente año. Toda vez que se encontraba incapacitado por enfermedad común.

Agradeciendo su valiosa gestión.

Cordialmente,

SISLEY SOFÍA CÁRDENAS ALZATE
Asistente

Anexo: COPIA DE LA INCAPACIDAD

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tratamiento de: *Narciso Villegas* Fecha de Exp: *2012 JUN 14*

1er APELLIDO: *Narciso* 2do APELLIDO: *Villegas* NOMBRES: *Carlos Villegas*

IDENTIFICACION: *102321790*

DIAGNOSTICO: *Cataracta bicipital Puntal*

CONTINGENCIA: RG ☐ M ☐ AT ☐ EP ☐ PRE ☐

FECHA DE INICIO: Año *2012* Mes *11* Día *25*

DÍAS DE INCAPACIDAD: *1* (en letras) *1* (en números)

PROTECTOR: *No*

Firma y Registro Médico: *[Firma]*

El Secretario de la Comisión Tercera de Senado por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Elías Vidal Bernardo Miguel
Laserna Jaramillo Juan Mario
Tamayo Tamayo Fernando
Villegas Villegas Germán.

En total seis (6) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Guerra de la Espriella Antonio
Hoyos Giraldo Germán Darío
Iragorri Hormaza Aurelio
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Villalba Mosquera Rodrigo
Zuccardi de García Piedad.

No asistió el honorable Senador:

Char Abdala Fuad Ricardo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e.) honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

En este momento vamos a dejar un último receso, pidiéndole a los asesores del Ministro para que lo llamen porque nosotros estamos desde la hora que fuimos citados... en este instante está entrando el Ministro, muy importante que entre. Vamos a dar 15 minutos más, último receso, para ver qué es lo que está sucediendo porque lo que necesitamos es agilizar el trámite ya que hay muchos Congresistas que tienen que ir a sus regiones y el compromiso era que empezábamos temprano. Voy a declarar un receso por 15 minutos...

Secretaria Cámara:

En la Comisión Tercera de Cámara contestaron catorce (14) honorables Representantes, en consecuencia existe quórum para deliberar.

Secretario Senado:

En la Comisión Tercera de Senado se registra la presencia de diez (10) honorables Senadores, en consecuencia tenemos quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Vamos a reanudar la sesión formal de la Comisión Conjunta de Cámara y Senado, sírvase señora Secretaria dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente, no sin antes informarle que se ha conformado el quórum decisorio en la Comisión Tercera de la Cámara.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Continuación de la discusión y votación del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y los honorables Senadores de la República

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el Orden del Día. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar; queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba igualmente, señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

De igual manera, señor Presidente, la Secretaría, se permite certificar que el doctor Luis Antonio Serrano, a quien se le negó un impedimento el día de ayer se retira del recinto y deja constancia que solamente estuvo presente para cumplir con su deber de asistir a la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Gracias señora Secretaria, tiene la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, yo he estado atento y en forma callada, analizando todos los temas de la Reforma Tributaria. En la noche anterior y en la mañana de hoy se han generado algunas dudas, que tienen que ver con los entes territoriales, es decir con los departamentos y con los municipios.

De la Federación Nacional de Departamentos enviaron una comunicación a usted doctor Hernando Padaui, que me parece es procedente analizarla bien, porque en uno de sus apartes dice:

“Se propone que todos los impuestos departamentales que se ocasionen en la expedición y protocolización de actos, contratos o negocios jurídicos se descuenta del impuesto de registro”. Yo pediría

que se preste atención, yo hablo poco pero cuando tengo una inquietud, me parece que es necesario que estos temas territoriales que sí nos afectan a nosotros, porque nosotros tenemos que estar en la región poniendo la cara, en este tema hay una inquietud, señor Presidente; a mí ahí sí me queda la duda y hasta tanto no se me clarifique este tema con la entidad territorial, esta es una extraña forma de afectar con descuentos originados en otros impuestos al impuesto de registro.

En la práctica el impuesto de registro podría reducirse a cero, como cuando el mismo acto está gravado con estampillas departamentales, acuérdesse de la cantidad de estampillas que hemos aprobado en la Comisión Tercera.

Quisiera hacer otra pregunta; se generó la duda la noche anterior en el impuesto al CREE (Impuesto sobre la Renta para la Equidad), que es un impuesto diferente porque es un impuesto con destinación específica; yo quisiera preguntar en algún momento ¿Este impuesto afecta el Sistema General de Participaciones? Es decir las transferencias de la Nación a los municipios que son también impuestos con destinación específica. Dejo la inquietud y espero que en forma... y lo hago en forma muy respetuosa pero muy decidida, que se me clarifique ese tema porque aquí tenemos que ser defensores de los entes territoriales. Yo le pido al doctor Custodio, está bien... perfecto, no hay ninguna dificultad, que me quede la claridad y por eso dejo constancia en el acta, que el tema lo hable aquí en conjuntas económicas tanto al régimen departamental como al régimen de los entes territoriales, es decir de los municipios, muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Gracias Representante, antes de darle la palabra a nuestra distinguida dama, la doctora Nancy Denisse Castillo, quiero aclarar algo, le he dado orden a la Policía que a este recinto entren los Representantes y Senadores para que no haya malos entendidos; no quiere decir que el público y que las personas interesadas puedan ingresar a las barras, a los que son específicamente para el público que quiera venir y quiera escuchar el debate, pero al salón de sesiones legalmente solo pueden ingresar en momento de sesión Representantes y Senadores únicamente, eso no quiere decir que no pueda ingresar el público ni las personas interesadas porque aquí hay unas barras amplias para que puedan hacerlo. Tiene la palabra la Representante Nancy Denisse Castillo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denisse Castillo García:

Gracias señor Presidente, en el mismo sentido de lo que expresaba mi colega que me antecedió en el uso de la palabra, respecto al interés de ayudar precisamente a nuestros departamentos, me preocupa y quiero que en un momento dado abramos la discusión con respecto a las licoreras departamentales; y yo quiero dar lectura a esa proposición, yo sé que hay algunos que se han reunido, pero pienso que es importante que la tengamos en cuenta, que va en ese sentido la sesión del IVA a la que se refieren los artículos 133 y 134 del Decreto Extraordinario 1222 del 86; en ningún caso podrá ser afectado por impuestos descontables salvo el correspondiente a los produc-

tores oficiales que podrán descontar del componente del IVA, de este impuesto el IVA pagado en la producción de los bienes gravados, entendidos estos como licores cuya producción está monopolizada y es producida directamente por las empresas licoreras departamentales. Es importante que en su momento señor Presidente, abramos la discusión y tengamos la posibilidad teniendo en cuenta que la Comisión Tercera inclusive la semana pasada, aprobamos un proyecto, en ese sentido podamos darle la mano a las licoreras departamentales; gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el Representante Ángel Custodio Cabrera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Para dar una respuesta al Representante León Darío Ramírez; uno, en el Sistema General de Participaciones, efectivamente vienen un artículo para decir que no aplica la fórmula en ese sentido, para que no afecte los recursos de los municipios; y el otro tema que tiene que ver con el Impuesto de Registro, efectivamente sí puede haber alguna duda, para que quede en el acta, en la ponencia para Segundo Debate, porque cerramos todo para evitarnos aquí... o si nunca vamos a salir de acá... hicimos un pacto aquí de todo el mundo de no recoger más... o se recogen proposiciones pero para Segundo Debate, en ese orden de ideas el Impuesto de Registro, conjuntamente con la Federación de Departamentos, nos sentaremos y miraremos la redacción que propone el Gobierno en ese sentido porque no se hizo ningún cambio; para dejar constancia en ese sentido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el Representante León Darío Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Al doctor Custodio con todo comedimiento, ¿cuál es el artículo del Sistema General de Participaciones?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ya ahorita le digo, está avalado por el Gobierno en ese sentido y reitero lo otro, sí le pido el favor porque nos toca sentarnos con la Federación y con el Gobierno... qué redacción, para el impuesto de registro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

94, 142, 143 y el 144 que hace alusión a lo de los departamentos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tocaría mirar, no sé, me coge aquí... ya los miramos doctor León Darío; ¿qué número son?

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Yo pido respetuosamente, que no se puede; me tienen que demostrar ¿por qué no se puede? Serían

los artículos 94, 142, 143 y 144 que hacen alusión a... perdón 142, del impuesto de registro...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Hay que sentarnos con la DIAN y con el Gobierno y mirar cuáles son los inconvenientes de la Federación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Lo mismo el 143 y 144.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es exactamente todo lo que tiene que ver... son los 3 artículos que tienen que ver con el Impuesto de Registro, dejamos constancia acá y todos los ponentes que vamos a revisar 142, 143 y 144 que hace alusión al Impuesto de Registro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Que quede constancia en el acta de las Comisiones conjuntas, yo expresé esa inquietud tanto esto como de las transferencias a los municipios, muchas gracias.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Doctor León Darío, usted desea que esos artículos sean sacados de la votación en bloque de los artículos que no... porque esos artículos dentro de lo que yo tengo registrado no tienen proposiciones radicadas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Yo me acogería y me pondría de acuerdo con el señor ponente el doctor Custodio, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Para la doctora Nancy Denisse Castillo, con su aclaración que acaba de hacer, estamos firmando una proposición en esa línea para ir despachando temas, doctora Nancy Denisse.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Me toca dejarlo en el acta y para que quede en el acta, señor Presidente, el doctor Wilson Arias retira una proposición suscrita por él que tiene que ver con el artículo 28 del proyecto de ley.

Señor Presidente, la Secretaría certifica que el día de ayer miércoles 28 de noviembre se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia y se abrió el estudio del articulado, vamos a proceder a...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Sírvase señora Secretaria dar lectura al informe de la subcomisión de ayer.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

El día de ayer se reunió la subcomisión que ustedes los Presidentes de las Comisiones Terceras de Cámara y Senado nombraron; en la Secretaría se radicaron hasta el día de ayer 175 proposiciones: 55 proposiciones al articulado fueron avaladas y aprobadas por la Subcomisión; 32 proposiciones de artículos nuevos fueron avaladas y aprobadas por la Subcomisión y 73 proposiciones quedan como constancia para Segundo Debate. De igual manera señor

Presidente, 10 con una que me retiró el doctor Wilson Arias, fueron retiradas por sus autores.

Señor Presidente ya le di el informe de las proposiciones que fueron estudiadas por la Subcomisión, que fueron estudiadas, suscritas por honorables Senadores y Representantes, no solamente de la Comisión Tercera de Cámara y Senado sino de otras Comisiones. Tengo aquí en la Mesa las que fueron aprobadas y avaladas por el señor Ministro tanto de artículos nuevos como de articulado, las que quedan como constancias que tienen que ser leídas y enunciadas al final del debate y estamos en discusión del articulado.

Señor Presidente si usted me da la orden le informo cuáles son los artículos que no tienen modificación o que ningún congresista presentó proposición para modificarlos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Por favor señora Secretaria, sírvase anunciar cuáles son los artículos que no tienen discusión alguna.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Señor Presidente, artículo 1°, 2°, 5°, 8°, 9°, 12, 13, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 42, 43, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 67, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 107, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 151, 153, 154; estos son los artículos, señor Presidente y honorables Congresistas que no presentan ninguna modificación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el honorable Representante Libardo Taborda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Presidente, una inquietud hay un artículo nuevo que tengo entendido quedó como constancia y es el que va a modificar el IVA cedido de los licores a los departamentos, aquí está como proposición, ¿ya? Presidente como siempre reconociendo su generosidad y su comedimiento con una posición que tengo como responsable de los intereses del departamento del Quindío y aquí también un poco responsable de los intereses de los departamentos que no tienen licoreras; es en el sentir de que como todos en nuestra Comisión sabemos ya está haciendo curso un proyecto de ley en la Comisión Tercera, en el cual el espíritu de este proyecto de ley, es sencillamente que ese IVA cedido por la venta de licores que hoy financia la salud, en este caso en mi departamento, el Quindío y que significa más o menos 600 millones de pesos por año; este proyecto de ley que hoy se quiere meter aquí como un artículo, lo que quiere es que ese IVA, sencillamente de esos recursos se le quiten a los departamentos que no tienen licoreras y que se descuente precisamente por las licoreras ese IVA que ellos obviamente pagan en la producción de los licores.

El mensaje y el sentir o mi solicitud comedida Presidente, es que por favor quede como constancia y más bien le demos el debate más amplio como efectivamente está haciendo trámite en la Comisión Tercera para que en la Plenaria se tome la decisión. Presidente si hoy aprobamos ese artículo, le quiero decir, mi departamento, el departamento del Quindío hoy y seguramente es la misma circunstancia de los departamentos, insisto, que no tienen licoreras, vamos a ver... se le van a quitar esos recursos para la salud.

Mi departamento hoy tiene y quiero que me ponga cuidado en esto... a mis compañeros también insisto seguramente es el sentir y lo que está poniendo cada departamento donde no hay licoreras porque seríamos perjudicados, mi departamento tiene hoy necesidad de 45 camas de UCI (Unidad de Cuidados Intensivos) para atender medianamente las necesidades de la población, de los quindianos y hoy por la crisis hospitalaria y por la crisis en el sistema de salud apenas se dispone de 15 camas UCI (Unidad de Cuidados Intensivos); entre otras porque muchas personas en el sentido de que no tienen, ni están **sisbenizados**, ni tienen recursos y además por los que tienen una EPS no le dan la atención oportuna, muchas veces los recursos que maneja el departamento, lo que antes se llamaba la Seccional de Salud en el departamento de Quindío, se le financiaba para personas que estaban en condiciones complicadas de salud, con esto se financiaba el desplazamiento de estos enfermos que no tenían recursos a unas clínicas especializadas y muchas vidas se han salvado Presidente.

Con estos recursos le quiero decir que si este artículo pasa acá, sencillamente estaríamos atentando contra la salud de muchos quindianos y de muchos otros colombianos, insisto, de los departamentos en los cuales no tienen las licoreras, yo de una manera comedida, como quindiano, como persona responsable de los intereses de mi departamento, le pido comedidamente que le demos una espera que quede como constancia; no lo metamos como un artículo, no lo votemos hoy para que sea un debate mucho más amplio Presidente; aquí está en juego la salud de mucha gente, aquí está la salud de muchos quindianos, quiero ser reiterativo en nuestro departamento tenemos problemas delicados con la atención con la salud de las personas, por lo tanto acudo al sentir, a la generosidad que siempre ha demostrado este Congreso, a la generosidad que han tenido siempre con las propuestas de mi departamento para que por favor le demos una espera y que sea un debate mucho más amplio para ver realmente las implicaciones que va a tener en los departamentos que hoy no tenemos licoreras y que sencillamente parte de la salud la financiamos con ese IVA cedido a los departamentos. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Tiene la palabra el Senador Lizcano y posteriormente Nancy Denisse Castillo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Nosotros el día de ayer hemos presentado y firmado la proposición que simplemente lo único que busca es... no estamos hablando de IVA cedido, no

estamos hablando sino simplemente del IVA descontable y les voy a contar la historia en tono menor a todos los compañeros para que estén tranquilos, siempre las licoreras públicas que todos sabemos están en desventaja con los importadores y que están en desventaja con la cerveza porque hay que decirle a Colombia que la cerveza sí puede descontar el IVA y las licoreras no lo pueden descontar, que los licores importados pueden descontar el IVA, pero los licores nacionales no lo pueden descontar; históricamente las licoreras tenían en un régimen general, podían descontar el IVA lo podían descontar las importadoras, lo podía descontar la cerveza y lo podía descontar la licorera nacional. En la última Reforma Tributaria, señor Presidente Padauí; en la última Reforma Tributaria de manera soterrada, engañosa, metieron un artículo en las derogatorias, una proposición donde extrañamente y con manos oscuras le quitaron el IVA descontable a las licoreras con un solo objetivo, Representante Padauí y Representante Libardo, porque le quiero dar tranquilidad de que esto no afecta a los municipios, esto no es una pelea entre los que producen licor y entre los que no tienen licoreras; nada tiene que ver, simplemente en esa Reforma Tributaria en la que yo fui coordinador ponente y asumo que nadie se dio cuenta, un lobista muy conocido metió un artículo en una derogatoria, nadie se dio cuenta y lo que buscaba eso era qué.

Que las licoreras perdieran competitividad frente a las cervezas y frente a los licores importados; no tiene sentido que a través de una maña, porque la verdad eso fue una maña la que nos metieron en esa Reforma Tributaria, detrás de una derogatoria hayan hecho que todas las licoreras nacionales y aquí estamos es defendiendo al sector público, aquí no estamos defendiendo a nadie, estamos defendiendo a las licoreras que hay, al sector público, a la de Caldas, a la de Antioquia, a la de Cundinamarca, a la de donde hay... aquí no le estamos quitando a los que no tienen; simplemente estamos diciendo es equilibren a las cervezas a los licores nacionales y a los importados de la misma manera; nosotros no estamos aquí diciendo que IVA cedido o que... lo único que estamos diciendo es esto que nos parece muy importante y el IVA se descuenta de los productores nacionales; si en el Quindío no se produce aguardiente, pues allá no les afecta en nada porque el IVA se descuenta es de la producción, de la cadena de producción; si la licorera de Caldas, te pongo un ejemplo, tiene que descontar su IVA, se descuenta es del IVA hacia el fisco nacional, nada tiene que ver con los departamentos que no producen porque allá no hay licorera, luego eso es en la cadena de producción no afecta al Quindío, no afecta a los municipios, ni los departamentos que tienen IVA, aquí lo que estamos tratando es de buscar justicia.

¿De por qué las cervceras tienen eso y por qué los licores nacionales no lo tienen? Representante Padauí, usted que ha estado liderando el tema, yo le doy tranquilidad a los compañeros, lo que ha dicho el Gobierno es diferente, es que hay unos tratados internacionales y unas cosas que tampoco son ciertas, pero en principio nosotros estamos comprometidos con la defensa de las licoreras nacionales, queremos que queden igual a las demás y que se mantengan, un privilegio que tenían históricamente y se lo quitaron en la última Reforma Tributaria, pero no afecta a ningún departamento que no tiene licoreras, esto tiene

que ver es con la cadena de producción, con el precio final y eso va a las utilidades de la licorera.

Esos 16 mil millones los pierde la licorera o los 17 mil en Antioquia pueden ser 80 mil o 90 mil; en Caldas pueden ser 20 mil que se dejan de pagar, doctor Libardo, es al Gobierno Nacional, eso no tiene que ver con el IVA cedido, esa renta no es de los departamentos, el IVA es una renta nacional que va directamente es al fisco; claro el Ministerio sí va a recibir una plata, pero es que las licoreras sí están perdiendo recursos, un abrazo señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Gracias Senador Lizcano, tiene la palabra, una réplica de 3 minutos doctor Libardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Creo que aquí tenemos una serie de diferencias conceptuales, lo que es puntual honorable Senador es que parte de ese IVA que recauda la Nación por el consumo de licores se lo cedieron a los departamentos, esa es la verdad, una parte de ese IVA; ahora con esa ley, con ese artículo lo que se quiere es quitarle esos recursos que le llegan a los departamentos y que se descuenten desde la misma entidad que produce, en este caso, las licoreras, los licores, por eso yo solicitaría de una manera muy comedida, que demos un espacio más para que el debate tenga todos los elementos de juicio, los que presenta el Senador, los que estamos presentando nosotros; porque la verdad le quiero comentar Presidente, aquí está la salud no de uno, ni de dos, ni de tres; de miles de quindianos que hoy la única opción para poder, digamos, acudir a una pensión efectiva en el tema de salud son los recursos que le llegan a los departamentos de este IVA cedido por la Nación, en este acaso a la Seccional de Salud del Departamento del Quindío.

Por eso comedidamente nuevamente soy reiterativo, no quiero molestar, no quiero incomodar a nadie, solamente ustedes lo entienden, es mi responsabilidad como quindiano, para eso me eligieron los quindianos, en este caso para defender los intereses de ellos y aquí está en juego aproximadamente... le quiero contar Presidente, en el año 2010 el departamento del Quindío cuando la Corte tumbó precisamente por forma y por malos procedimientos este artículo, esta ley que ya se había aprobado antes, el departamento del Quindío iba a recibir 648 mil millones de pesos en el 2012, en el 2011, 467 mil millones de pesos, y a hoy como lo estamos recaudando sin la época de diciembre que es donde más se consume licor, hemos recaudado 444 mil millones de pesos para la salud de mis quindianos; si hoy le damos trámite a esto, a este proyecto, seguramente esos dineros no van a llegar al departamento del Quindío. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra la distinguida y honorable Representante Nancy Denisse Castillo y posterior el doctor Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denisse Castillo García:

Gracias señor Presidente, me preocupa que ahora en una forma acelerada procedamos a votar ese proyecto de ley que es tan importante para todos los colombianos y más aún cuando si miráramos la participación de los Representantes a la Cámara; yo creo que más o menos estamos unos 7 u 8 y unos 4 Senadores. Yo pienso que aquí tenemos que hacer la discusión amplia de cada uno de los artículos y no como ahora que leyó en bloque esa cantidad de artículos donde yo pienso que se necesita un estudio y sobre todo poder hacer la discusión necesaria.

Yo le pediría señor Presidente que en su momento para esa votación se haga votación nominal de lo contrario si esa votación va a ser a pupitrado le anuncio mi retiro del recinto y no participar en la votación, además es importante la presencia del Director del Sena y del Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); aquí vino ayer el Director del ICBF pero no ha hablado, aquí necesitamos escuchar a las dos personas para que expliquen y digan si están de acuerdo con el tema de la parafiscalidad; aquí no se puede guardar silencio, es cierto que dependen del Gobierno Nacional, pero cuando uno entra a ser parte del Gobierno, yo pienso que de entrada uno tiene su carta de renuncia y si eso no tiene la suficiente fuerza para venir aquí y decir si conviene o no el tema de la parafiscalidad, que renuncien. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Yo quiero que me oigan esto que voy a decir que me parece sumamente grave, los ingresos corrientes de la Nación son aquellos con los cuales se liquidan las transferencias para las regiones, acaban de entregarme ayer unas personas que trabajan con nosotros en este tema tributario con suma preocupación eso, y es que al crearse el impuesto para la equidad CREE, que sería de destinación específica, se sacarían de la base de los Ingresos Corrientes de la Nación, ya no harían parte de los Ingresos Corrientes de la Nación.

Si eso representa como se ha dicho aquí para defender precisamente la liquidez que se daría con esos puntos que podrían llegar al orden de los 10 billones de pesos, el 56% de eso más o menos es lo que correspondería a las transferencias de los entes territoriales; perderían hoy, si acompañamos como está la ponencia 6 billones de pesos los municipios y los departamentos de este país.

Yo quiero que el Gobierno nos explique esto antes de continuar sobre las diferentes inquietudes que tengamos con el proyecto, porque esto nada más y nada menos que va a afectar los entes territoriales de donde nosotros venimos y a lo que vinimos a defender.

Ministro yo quiero que iniciemos hoy con esa presentación si eso que nos acaban de decir y entregar unos estudiosos en materia tributaria, es cierto si va a afectarse como hoy vienen la ponencia las transferencias para cada uno de los municipios de este país y para el departamento por el orden de los 6 billones de pesos, porque en ese sentido no acompañaré la tri-

butaria, si afecta cualquiera de los municipios de mi departamento. Muchas gracias Ministro, Presidente yo quiero que esto quede claro y que por favor nos explique el Gobierno ese punto en particular.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Así como usted ha mencionado, doctor Alejandro Chacón, un tema importante vamos a ir por orden, vamos a empezar artículo por artículo y cuando llegue el tema o los temas que los Representantes y Senadores tienen inquietudes dependiendo de la proposición, hablamos de los temas para llevar un orden.

Vamos a comenzar con el estudio, con el tema de los articulados cuando ya llegue ese tema, vamos a seguir con esa apreciación que muy válidamente usted ha hecho; pero para llevar un orden les sugiero a los demás Representantes que esperemos el turno al momento de aprobar los artículos referentes a cada tema. Doctor Alejandro Carlos Chacón, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Dejo de una vez constancia que a partir de este momento no participo en la votación y en la discusión antes de que den una explicación si se van a afectar los municipios o departamentos de este país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Se deja constancia en Secretaría del doctor Alejandro Carlos Chacón. Doctor Heriberto Escobar tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Heriberto Escobar González:

Gracias Presidente, a mí me gustaría que usted al igual que ayer que fue igual de acucioso haciendo colocar orden en este recinto lo haga hoy también, pero también me quiero acoger a la propuesta del doctor Carlos Alejandro Chacón y pedir una modificación en el Orden del Día en el estudio de la Reforma Tributaria, para que el Gobierno Nacional nos explique el tema que ha tocado el doctor Carlos Alejandro Chacón, señor Presidente; yo creo que no hay ningún inconveniente que el Ministro nos pueda explicar este tema para continuar con el debate.

La doctora Nancy Denisse también dice que acompaña nuestra propuesta, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Antes de darle el uso de la palabra al doctor Laureano Acuña y posteriormente a la doctora Nancy Denisse, pedirle a los honorables Congresistas muy respetuosamente, muy comedidamente que tomemos asiento para llevar un orden, aquí no se trata de imponer nada, podemos conversar sentados de igual manera que dé pie, pero damos una sensación de orden y le colocamos un orden al debate; yo sí quiero pedirle al honorable Senador Robledo, al honorable Representante Jaime Rodríguez, al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón, al doctor Luis Henao, al doctor Juan Ricardo Ortega, que por favor tome asiento. Doctor Germán Hoyos, Camilo Sánchez, nos ayuden a mantener el orden en la Plenaria.

Doctor Wilson Arias, apenas termine usted de repartir sus cartas, se sienta; doctor Guevara bienvenido a este recinto con mucho cariño lo invito a que tome asiento y que siga conversando con el doctor Simón Gaviria, doctor Taborda jefe del quindianismo, bienvenida la prensa, los medios de comunicación, bienvenidos a este debate son bienvenidos siempre lo mismo a las barras, los estudiantes y a todos los sectores que quieren participar de este... escuchando y haciéndole seguimiento a este importante debate. El doctor Laureano Acuña tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias señor Presidente, yo quisiera solicitarle al doctor Chacón que tenga un poco de paciencia, que vamos a solicitarle mancomunadamente cada uno de los miembros de las Comisiones económicas al Gobierno Nacional, que en verdad nos dé una explicación acerca de lo manifestado por usted señor Presidente; ni a los Senadores, ni a los Representantes se nos puede permitir tener la oportunidad jamás en la vida, ni a ningún miembro que se haga elegir a través de elección popular de ir en contra de los intereses de los entes territoriales señor Presidente.

Si lo manifestado por el doctor Chacón, en el sentido que este CREE que se está creando va a salir de la base de los ingresos de libre destinación, donde se liquidan los presupuestos para cada ente territorial y se va a perder esta plata para cada uno de los municipios del país, ya no solamente estaríamos en la picota pública como hemos estado durante estos 2 o 3 meses con el tema del SENA y del Bienestar Familiar, sino que tendríamos una huelga a nivel nacional por parte de cada uno de los Alcaldes del país, señor Presidente.

A mí me parece que lo expuesto por el doctor Chacón vale la pena que el Ministro de Hacienda nos haga una aclaración y así poder saber nosotros hacia donde apuntamos y hacia dónde vamos, porque si esto es así como lo manifiesta el doctor Chacón, yo también me permito decirle señor Presidente que jamás votaré en contra de un Alcalde de este país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Gracias doctor Laureano, vamos a darle el uso de la palabra al señor Ministro para que nos haga una explicación al respecto del tema. Señor Ministro, doctor Juan Ricardo Ortega; señor Ministro yo quiero pedirle un favor, que a la gente de la DIAN y a los asesores de Hacienda estén en orden y tomen asiento para generar un ambiente de orden. Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias señor Presidente, quisiera aprovechar para responder la inquietud del Representante Chacón. Esta Reforma en nada altera los intereses de los entes territoriales colombianos porque recordemos que hoy nuestro ordenamiento constitucional establece que esos ingresos que se transfieren a los entes territoriales se calculan como un porcentaje de los Ingresos Corrientes del Gobierno Nacional; esa es la fórmula vigente en la actualidad después del último acto legislativo en esta materia que fue aprobado en el año 2007.

¿Qué trae esta Reforma Tributaria? Van a entrar a la base de liquidación de esos ingresos corrientes los efectos del IMÁN; recordemos que los ingresos parafiscales no hacían parte de la base de transferencias para los entes territoriales; como ahora estamos incrementando los recaudos por la progresividad del impuesto a las personas naturales, se amplía la base de las transferencias a los entes territoriales. Es muy importante tener eso en cuenta, que estamos eliminando un impuesto que en nada beneficiaba a los entes territoriales y creando un IMÁN que si los va a beneficiar de forma tal que la base de esos ingresos va a ser mayor.

Viene la discusión sobre el CREE, que es un impuesto nuevo. Es cierto que en el proyecto de ley ese impuesto no hace base para las transferencias de los entes territoriales; pero sí hace base el aumento que se está estableciendo en impuesto de renta a personas naturales que es considerable desde el punto de vista de recaudo.

¿Por qué? Porque como estamos aumentando la tarifa para las personas de altos ingresos, ahí se van a generar unos recaudos adicionales que estimamos entre 4 y medio y 5 billones de pesos. No se perjudica.

Podrá usted decir, que por qué no incluir el CREE, también en la base del SGP (Sistema General de Participación). Si interpreto bien su intervención, le pediría que me aclare si es esa la duda; porque si es la primera creo que queda despejada con que se eliminan unos impuestos que en nada beneficiaban a los entes territoriales y se sustituyen por otros que sí nos van a beneficiar, pero no estoy seguro que haya entendido su posición sobre el CREE.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Presidente, creo que el Ministro a pesar de darnos la explicación de qué el IMÁN puede y debe generar indudablemente más recursos y que ese IMÁN se iría a los Ingresos Corrientes de la Nación, creo que sí respondió. Lo que yo necesitaba es lo siguiente:

Ese 8% hoy hace parte de los Ingresos Corrientes de la Nación que se van a volver el que hoy conocemos el CREE, que le cambian de nombre y le dan una destinación específica; pero esos ingresos corrientes de la Nación, ya lo contestó el Ministro, dejan de ser base por ser específico y por lo tanto necesariamente no van a ser liquidados como ingresos corrientes y por lo tanto, se perdería de la base de la liquidación que van a recibir y que han venido recibiendo hoy los entes territoriales como transferencias de la Nación; el monto para que quede claro, aquí a todos ustedes y para el que asuma esa responsabilidad, el monto de los recursos cuando se vote ese CREE y la cifra que están manejando en el Gobierno por el orden de los 10 billones de pesos, no van a recibir en plata blanca hoy 6 billones de pesos en transferencias y jugaremos a la expectativa de cuánto van a recibir por el exceso de impuestos a las personas naturales por el IMÁN.

Eso yo creo que lo debemos tener muy claro y yo pienso que fue de las cosas que debió decirnos

el Gobierno de antemano; y no lo debió haber dicho porque esto es supremamente importante para las transferencias y los ingresos de nuestros municipios. Y les quiero decir algo hoy. En este momento hay 500 Alcaldes que están aquí en Bogotá reunidos con la Federación de Municipios, es un mal mensaje que nosotros los que representamos a las regiones de este país, permitamos que algo que hoy es de destinación específica y hace parte de la base gravable para las necesidades de los municipios como transferencias podamos estar cometiendo un grave error.

Dejo esa constancia Presidente, no asumo esa responsabilidad y yo creo que es de las cosas que debemos modificar de manera clara o bien con un párrafo o bien con un inciso o bien como he manifestado que no es conveniente ese CREE en este momento para el país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Yo le sugeriría señor Presidente, con todo respeto, que formáramos una comisión para no detener la devolución del debate para analizar la conexión entre la Reforma Tributaria y el SGP (Sistema General de Participación), y veamos qué impacto tiene la Reforma Tributaria sobre el SGP. Advierto primero. En todo caso nuestro ordenamiento constitucional establece un piso para las transferencias donde se dice que las transferencias tendrán que crecer año a año a un mínimo, así los ingresos corrientes se hayan bajado, tenemos una situación similar a lo del ICBF y el SENA pero simplemente para mencionar ese punto.

Y otro punto para la discusión, el CREE es la Contribución Empresarial para la Equidad que se está creando para financiar al ICBF y el SENA; pongámonos de acuerdo al menos que en esa parte que va para el ICBF y el SENA no se debe entrar a repartir con los entes territoriales porque precisamente lo que queremos es financiar como se hace hoy por la vía de impuestos parafiscales a ICBF y el SENA. Pero sugiero que el tema lo tratemos en una subcomisión para ponernos de acuerdo de forma tal que aquí haya total claridad de que en nada se va a afectar a los entes territoriales y aclaro un punto, no puede ser que si el CREE recauda 9.6 billones de pesos como es nuestro estimativo, los entes territoriales vayan a perder 6 billones como usted acaba de decir porque no hay una proporcionalidad entre lo uno y lo otro; si recaudamos 9.6 con el CREE, no quiere decir que van a perder 6 billones, es decir casi el 60% los entes territoriales, porque en nuestras reglas de transferencias nunca está establecido que esa transferencia equivalga al 60% de un impuesto.

Yo propondría una subcomisión rápidamente para aclarar este punto y despejar cualquier duda en materia de transferencias a los entes territoriales.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Vamos a crear la subcomisión enseguida, doctor Chacón, doctor Lizcano y posteriormente...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No concibo Presidente que le llamen contribución de las empresas a algo que hoy pagan todos los colombianos de impuestos, que siempre ha venido siendo el 33%, y lo único que se está haciendo aquí es decir que el 8 se va a llamar CREE cuando hoy lo que estamos haciendo es una contribución para las empresas cuando le estamos diciendo que no paguen los parafiscales.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Doctor Lizcano, posteriormente el doctor Robledo y luego el doctor Wilson.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, yo le pido a usted respetuosamente que ordene el debate, es decir aquí hay un orden lógico y el orden lógico son las proposiciones y cada que vamos en cada tema usted tendrá que darle las garantías a todos los Senadores y a todos los Parlamentarios, pero no podemos volver esto un debate, lleve el orden lógico que lo dan las proposiciones y cuando lleguemos al tema del CREE damos el debate.

Yo tengo una posición diferente a la del Representante Chacón pero no la voy a dar ahora porque lo que quiero es que... una moción de orden, ordene el debate, arranquemos con las proposiciones; con el orden lógico ahí está el Presidente de la Comisión Tercera y arranquemos a decidir y en cada tema vamos abriendo el debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Yo estoy de acuerdo con el Senador Lizcano, yo llevé un orden pero se me desbarata, eso no implica que usted no pueda discutir con el Ministro y que se reúnan, no hay problema. Vamos a comenzar el estudio de los artículos, antes darle la palabra al Senador Robledo vamos a comenzar el articulado, esa es la decisión que hemos tomado así se aprobó el Orden del Día; en cada artículo va a haber la discusión de cada tema, con mucho gusto Senador.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias, yo le quiero llamar la atención a los Senadores y Representantes de las Comisiones Terceras y a los colombianos, acerca de la gravedad de lo que acaba de señalar el Representante Chacón; esto es de una gravedad inaudita, es de una gravedad inaudita por dos razones distintas; primero, porque es evidente, porque se amenazan como lo tiene que reconocer el propio Gobierno, los recursos a las regiones si se sigue la política de concentrarse en el Gobierno Nacional los recursos del conjunto de la Nación y segundo, porque esto no lo explicó con anterioridad el Ministro de Hacienda; a mí no me pueden decir que el Ministro de Hacienda no sabía de esto; o sea que tenemos un Ministro de Hacienda que no le está entregando al país la información suficiente para que se tomen decisiones informadas de la misma manera que esta mañana me tocó oírlo en la radio guardando silencio sobre la disminución, señor Presidente, del Impuesto de Renta del 33% al 25%, y cuando se le plantean estas cosas nos dice que el

CREE va a alcanzar para todo, y resulta que eso no es posible.

Llamo la atención a las Comisiones Terceras con respecto a la gravedad de lo que está sucediendo y a como el Gobierno Nacional está ocultando la información que le debería dar a los colombianos y como se sigue utilizando el CREE como una especie de panacea para resolver todos los problemas que no es capaz de resolver, que afecta al SENA y que particularmente sigue sin cubrir la disminución del impuesto de renta del 33 al 25% que el propio Gobierno dice que vale 8 billones de pesos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Representante Wilson usted sabe el aprecio que le tengo, vamos a comenzar el debate, esta sesión es para el debate, en el momento que venga el artículo del CREE, discutimos ese tema.

Señora Secretaria, sírvase poner en consideración, leer los artículos que no tienen proposición, comencemos señora Secretaria, artículos sin proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Vamos a citar los artículos que están acá, para ver si algún Senador... No, la voy a leer yo. Los artículos que no tiene proposición son los siguientes; para que algunos de los Senadores vean si tiene alguno que quiera sacar.

Artículos: 1°, 2°, 5°, 8°, 9°, 12, 13, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 42, 43, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 67, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 107, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 151, 153, 154 estos son los que no tiene ningún artículo sustitutivo, ni ninguna modificación, por eso le pido al señor Secretario que pongamos en consideración los artículos.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que los artículos 141, 142 y 143 tal como lo informó el doctor León Darío, sacarlos de la votación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Quedarán por fuera de la votación el 142, 143 y 144; esos para que usted pueda poner en consideración señor Presidente, son 3 hay algún otro artículo de los que hemos mencionado, no hay ninguno señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Vamos a colocar a consideración el bloque de artículos que no tienen proposición ni modificación.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

La Secretaría certifica que efectivamente los artículos que acaba de mencionar el Senador Sánchez son los que no tienen modificación, sacamos el 141,

el 142, el 143 y el 22 del bloque igualmente el 155 que son vigencias y derogatorias que estarán al final y hay una proposición del doctor Simón Gaviria al respecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el Representante Libardo Taborda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Habíamos hablado precisamente de que se iba hacer una modificación por parte del Gobierno en lo que tiene que ver con el *artículo 86* que es el domicilio fiscal de algunos grandes contribuyentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Queda excluido el 86.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Señora Secretaria, queda excluido el *artículo 86*, los artículos que quedan excluidos por favor certifíqueme. En consideración los artículos leídos excluyendo el 141, el 142, el 143...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Señora Secretaria el *artículo 76* también ha pedido que sea discutido separadamente, entonces quedan excluidos también el 22, el 76, el 86, el 142, 143, y 144 excluidos de este primer proceso.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Señor Presidente igualmente hay un artículo que es el 86, que queda certificado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el bloque de artículos que no tienen proposición, ni modificación. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Lo aprueba.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Aprueba los artículos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Siga doctor Camilo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

El siguiente artículo que tenemos, vamos a hacerlo en el orden, sería el artículo 3°.

Señora Secretaria para que miremos el artículo 3°. Qué proposiciones existen sobre el tema y qué podemos hacer para poner en consideración el mismo.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Artículo 3°, en este artículo se presentaron 2 proposiciones; una de ellas del Representante Jaime Ro-

dríguez, suscrito por el Gobierno; el Senador Iragorri y hay otro suscrito por el honorable Senador Laserna que queda como constancia para Segundo Debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Quiero decirle a los honorables Senadores y Representantes, el artículo 3° tiene aval del Gobierno, está en este momento para ponerse en discusión; se pone Presidente en consideración el artículo 3° que se va a leer por parte de la Secretaría, porque tiene aval del Gobierno y el del doctor Laserna quedará como constancia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Señora Secretaria, sírvase leer el artículo 3°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

En este momento le quiero decir a los Senadores y Representantes si están de acuerdo, los artículos que tiene aval... una moción de orden con la venia suya.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Doctor Lizcano.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Presidente la moción de orden es en este sentido; yo lo que le solicito aquí es que la subcomisión rinda un informe sobre lo que se estudió ayer, en ese informe quedaron 3 tipos de bloques; uno que son las proposiciones avaladas por el Gobierno y aprobadas por la Comisión, otro bloque que son las proposiciones avaladas por la Comisión y que no son avaladas por el Gobierno, esos 2 bloques sugiero que los voten en bloque y unas terceras que quedan que son las que quedan como constancia, que ya cada compañero puede debatir sus proposiciones, pero en las dos primeras en las que tienen aval del Gobierno y están aprobadas por la Subcomisión y las que están aprobadas por la Subcomisión y no tiene aval del Gobierno. Yo le propongo que esas las votemos por todos los ponentes y por la subcomisión, se voten en bloque una vez rendido el informe.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Quiero contarle señor Presidente sobre el tema...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Déjeme aclarar un tema de procedimiento y de legalidad doctor Camilo; el doctor Lizcano, al igual que el doctor Robledo, al igual que el doctor Wilson Arias, al igual que varios Representantes que están acá y Senadores hacen parte de otra comisión diferente a esta, por lo tanto pueden participar, tienen toda la autoridad de participar, pero para dejar claridad que no votan, porque después hay una demanda; para dejarlo ante la opinión pública claro, doctor Lizcano es mejor para evitar, tienen voz pero no tienen voto. Por lo tanto queda aclarado el tema, siga doctor Camilo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Yo quiero contarles que hay un bloque de artículos, que están avalados pero hay uno que hay que sacarlo de ese articulado, les pido el favor Senadores y Representantes y Secretarios y asistentes...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Quiero notificarles a los señores asesores... hay nueva revuelta y los mando a sacar del recinto para que lo tengan claro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Yo les pido un favor señores Senadores, es para que podamos ponernos de acuerdo aquí señores Congresistas; quiero decirles que hay unos artículos que fueron ayer estudiados y avalados por el Gobierno Nacional y los ponentes; son los artículos 3°, 4°, 6°, 10, 11, 15, 16, 44, 49, 61, 68, 70, 82, 93, 94, 95, 108, 109, 113, 114, 131, 145, 150, y 152, y quiero que quede claro que hay unos... ah y el 55.

Hay unos que no los vamos a poner en consideración porque tienen 2 proposiciones; esos que tienen 2 proposiciones no se pueden poner en la misma canasta, se van a votar separadamente y el artículo 7° se va a votar diferente porque el aval que tenía es diferente al que avala el Senado, donde están las 15 firmas de los Senadores para votar el...

Vuelvo a repetir para que quede claro, repito para que entiendan, hay 6 artículos que tienen 2 proposiciones, esos aunque tienen aval una de las proposiciones, como hay 2 proposiciones se votarán separados y hay uno que es el artículo 7° que es el que el Senado de Colombia, los 15 Senadores van a votar que se elimine el artículo 7°; ese también lo vamos a votar por separado. Los que tienen aval sin problema alguno son el 3°, 4°, 6°, 10, 11, 15, 16, 44, 49, 61, 65, 68, 70.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

La Secretaría de la Comisión Tercera se permite certificar que no coincide lo que está leyendo el Senador Sánchez con el trabajo que hizo la Secretaría en la noche de ayer.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Nos dice ahora cuáles son las diferencias para apuntarlas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Doctor Joaquín Camelo y David Barguil.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Señor Presidente, con el ánimo de que esto sea bien claro al respecto de lo que se está votando, aquí la parlamentaria Nancy Denisse del Castillo, ha hecho una solicitud de votación nominal; yo le agradezco señor Presidente conforme al estatuto, al reglamento interno demos avance al respecto de esa solicitud si es tan amable.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Vamos a someterla a consideración la proposición de la doctora Nancy Denisse en el sentido de votar en bloque o hacer votación nominal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Para que quede claro estoy leyendo señora Secretaria los que tenemos nosotros con aval, quiero que me diga cuál diferencia hay para que de una vez lo excluyamos y no tengamos ningún problema, vuelvo señora Secretaria y señores Congresistas: el 3°, el 4°, el 6°...

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Los artículos avalados por el Gobierno y luego los artículos aprobados por la subcomisión, que se van a votar en bloque, son; el artículo 3°, 4°, 6°, 10, 11, 14...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Perdón el 14 hay dos proposiciones, ese tiene que quedar por separado.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Estoy leyendo las proposiciones que están avaladas por el Gobierno, saquémoslo...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Sacamos del bloque esta y la miramos con claridad.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

15, 16, 20...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

El 20 también tiene 2 proposiciones, también pido que la saquemos para hacerlo con el siguiente bloque.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

28, 37...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

28 y 37 también hay que sacarlos porque tienen de a 2 proposiciones esos dos.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Aquí estoy dando lectura a las proposiciones que tienen aval del Gobierno y usted me va diciendo las que vamos sacando, que ustedes no quieren que sea en bloque, 28 y 37 me dijo; 44, 49, el 50 tiene 2 proposiciones...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Se saca para dejarla aparte.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Una avalada por el Gobierno y otra no avalada, pero aprobada por la Comisión que se puede someter en bloque.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Se puede votar pero tenemos que ponerla separada para que no haya discusión, se leen las dos proposiciones en su momento.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

61, el 64 tiene 2 proposiciones que son contradictorias, toca sacarlas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Se saca esa también.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

65, el 66 tiene 3 proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Se saca también, por eso la pedimos.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

68, 70, 82, 93, 94, 95, 108, 109, 113, 114, 131, 145, 150 y 152 avaladas por el Gobierno; las aprobadas por la Subcomisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Quedamos hasta ahí, vamos a hacer esta primera parte para eso señor Presidente, que coincide perfectamente con la Secretaría, todo lo que se leyó es tal cual.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Y el 15 para que ustedes tomen en cuenta honorables Congresistas es eliminando el artículo 15.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Hay 2 que es de eliminación; el 7 y el 15 los dejamos separados, se sacan que son para eliminar.

Señor Presidente le quiero comentar que ya han sido leídos los artículos que tiene aval y han sido certificados por la Secretaría y que le pido el favor los ponga en consideración del honorable Congreso de la República, las Comisiones Terceras de Cámara y Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración, tiene la palabra el Representante Simón Gaviria y posteriormente Wilson Arias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Presidente, yo creo que hay muchas virtudes dentro de esta Reforma Tributaria, hay sin duda temas que son un cambio de política sustancial en lo económico, en cosas que se pueden resaltar, destacar, tener en cuenta; el cambio que está dando el país, es un cambio sustancial en la votación, es un cambio importante, de alguna manera uno vota lo que se está votando aquí en el día de hoy, es un cambio radical frente a las políticas o mejor dicho acá hoy se está rompiendo un huevo, hoy con esta votación muere la política de confianza inversionista, lo que se denominaba confianza inversionista; acá hoy muere el tema

de zonas francas, donde ahora en adelante va a tener un tributo del 8%, hoy muere un tema.

Se cierra todo lo relacionado a lo que tiene que ver con contratos de estabilidad jurídica y su repercusión al futuro y es un debate importante para dar, creo que los temas del CREE, son temas especialmente valiosos.

Uno de los debates que queríamos llevar, era el tema de que las personas naturales por ejemplo, no se les cobrará; también el tema de los parafiscales, es injusto que una persona natural tenga que pagar parafiscal y una persona jurídica esté exenta del pago.

Nos dicen que... ¿qué pasa? Yo reconozco el trabajo de la Subcomisión, creo que es un trabajo importante, un trabajo decoroso, sé que estuvieron hasta altas horas de la noche trabajando y redactando los diferentes temas, pero lo mínimo que merece la Reforma Tributaria en un proceso razonable es que se expliquen las decisiones de la Subcomisión, pero de manera detallada, no simplemente enunciando, leyendo los artículos, porque es que la lectura de los artículos va muy rápido; yo creo que el doctor Ángel Custodio y el doctor Camilo nos pueden decir, se tomó la decisión de que el artículo 7° lo quieren cambiar bueno, la dirección de la Subcomisión hace esto y pasa a lo otro y es algo razonable, por lo tanto le pedimos Presidente que sobre los artículos no solo se lea sino se motive la razón del caso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el Representante Wilson Arias, posteriormente Tito Crissien y el Senador Camilo Sánchez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo; Comisión Sexta de Cámara:

Presidente y colegas, ustedes ha sido testigos de mi esfuerzo por asistir a esta Comisión, no hago parte de ella Presidente, pero he intentado aportar y participar con mis criterios Presidente, con mis diferencias; lo primero que quiero es dejar una constancia en el siguiente sentido:

Deploro Presidente, que usted no me haya permitido hacer uso de la palabra en el momento en que se estaba discutiendo el asunto tan crucial como la denuncia que ha hecho el doctor Alejandro Carlos Chacón, primero; segundo, creo que no por el gesto sino por el contenido, por el modo que se está adelantando este debate queda el país notificado de que en efecto estamos ferrocarrileando un asunto principalísimo.

Lo que ha dicho el doctor Chacón no es ni más ni menos que los graves hechos que hayamos denunciado con el doctor Jorge Robledo, con la doctora Nancy Denisse, con otros parlamentarios se le agrega un asunto medular; en estos momentos están reunidos centenares de Alcaldes de todo el país, ya están discutiendo las implicaciones de lo que aquí se quiso despachar en 5 minutos sofocando el debate Presidente, y yo le reconozco a usted que en otras oportunidades ha tenido un talante democrático pero en esta oportunidad lo que usted acaba de hacer es condenar a la no discusión integral de un asunto medular de esta Reforma.

Presidente dejamos constancia de ello y nos retiramos como Polo Democrático porque no aceptamos semejante tratamiento a un asunto tan importante y crucial. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el Representante Eduardo Crissien.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Gracias Presidente, para que se excluya del bloque de los artículos que se van a aprobar el **artículo 67**, porque yo presenté una proposición para este artículo y quiero que sea votada, creo que la Comisión decidió que era como constancia, es el tema del valor de los vehículos de exportación, simplemente para que se someta a consideración la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Queda excluido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Señor Presidente, oyendo lo que nos ha solicitado el señor Representante, le pido el favor que ponga en consideración la reapertura del **artículo 67**, para que podamos excluirlo y de esa manera votarlo separadamente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración la reapertura de la discusión del **artículo 67**, queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿la aprueban La honorable Comisión?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera aprueba la reapertura del **67**.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado igualmente, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Reabierto el debate y se deja...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Se deja excluido el **artículo 67** para ser votado, ya queda pendiente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Doctor Ángel Custodio Cabrera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es que el doctor Wilson Arias se retiró, pero para todos los efectos para que quede en el Acta, en el Sistema General de Participaciones, doctor Simón Gaviria tiene un piso en la Constitución Nacional, el artículo 353, modificado con el Acto Legislativo 2001, en el artículo 3° que es que el Sistema General de Participaciones jamás se podrá disminuir año

tras año; quería dejar esa constancia para todos los efectos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

El doctor Mauricio Cárdenas va hacer una explicación sobre los artículos que se están modificando, las proposiciones, hacer una general para que el doctor Simón Gaviria y el resto de la bancada del Congreso tenga conocimiento.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Pásame los artículos señora Secretaria por favor, los artículos que se sugiere que se voten en bloque que tienen el aval del Gobierno, para responderle al Representante Simón Gaviria, ¿En términos generales en qué consisten esas modificaciones?

Honorables Senadores y Representantes, teniendo en cuenta la propuesta del Representante Simón Gaviria y con el ánimo de darle la mayor transparencia a este debate sobre la Reforma Tributaria y que se sepa cuáles son estos artículos que sufren modificaciones y que han sido avalados por el Gobierno Nacional:

El **artículo 3°** es un artículo que establece la deducción a los Fondos de Pensiones de Jubilación e Invalidez y los Fondos de Cesantías. Este artículo está siendo modificado para establecer que los recursos de las cuentas AFC (Cuentas de Ahorro y Fomento a la Construcción) podrán ser utilizados no solo para los créditos hipotecarios, sino para el leasing habitacional, esa es la modificación. El leasing habitacional es una figura similar al crédito hipotecario. Artículo 3° señora Secretaria, yo lo voy poniendo acá lo que vamos leyendo.

Artículo 4°. Señora Viceministra, tiene que ver con un error que tenía el articulado original que decía que los recursos que se depositan en las AFC (Cuentas de Ahorro y Fomento a la Construcción) pueden utilizarse para comprar títulos hipotecarios ¡eso es un error! Porque lo que se dice es que el banco con base en los ahorros que lleva la gente a cuentas AFC puede o comprar títulos hipotecarios o dar crédito de vivienda.

El artículo 6°. Acogiendo la proposición del Representante Gaviria, el artículo 6° la modificación que tiene el artículo 6° es incluir en la base del IMÁN, se incluye una presuntiva sobre el patrimonio.

Artículo 10. La modificación es incluir a los rentistas de capital, excluir a los rentistas de capital del IMÁN y ponerlos a declarar ordinariamente. Artículo 11, Representante Gaviria; artículo 11 para claridad del cambio, el IMÁN es alternativo para los independientes, podrán aplicar la tarifa del IMÁN o llevar una declaración que les obliga a que quede completamente documentado su estado de ingresos de manera que es alternativo, las personas naturales que consideren que el IMÁN implica un impuesto muy alto y que sean independientes, que tengan diferentes negocios pueden alternativamente presentar su declaración de impuestos.

Artículo 16. Es sobre las deducciones que se restan de la base y se fija en 16 UVT mensuales, la deducción correspondiente a gastos de salud. Artículo 44, tiene 2 cambios; el primero, los vehículos eléc-

tricos de servicio público, fue sugerencia de las Comisiones en sus sesiones de trabajo con los ponentes, los vehículos eléctricos de servicio público tendrán un IVA reducido al 5% para estimular el uso de las tecnologías limpias, los híbridos y los eléctricos 5% de IVA y no tendrán impuesto de consumo; segundo, también se reduce al 5% el IVA de los edulcorantes que utilizan las personas que padecen de diabetes, para los enfermos de diabetes los edulcorantes no tendrán un impuesto sino del 5%. El 49, se incluye en la categoría de exentos en el IVA a los animales vivos de la especie bovina excepto la de lidia.

Artículo 61. Uno de los mecanismos a través de los cuales Representante Gaviria, uno de los mecanismos a través de los cuales se da la devolución del IVA es la banca móvil es decir, no solo el uso de tarjetas de crédito o débito sino también la banca móvil, en el vicio de la intermediación y de que haya más personas utilizando estas herramientas móviles para las transacciones. Artículo 65, una precisión que se pidió en la Subcomisión para que el 4% de Impuesto al Consumo de telefonía celular se asigne entre el deporte y la cultura por partes iguales, como estaba.

Artículo 68. Es el que elimina el Impto-consumo para los mismos vehículos eléctricos o híbridos, el Impto-consumo, el anterior era sobre el IVA. El artículo 70, existía una preocupación de que las empresas colombianas con inversiones en el exterior pudieran quedar sujetos a una doble tributación, en el exterior y en Colombia; se aclara que las empresas colombianas estén empezando hacer operaciones internacionales, no pagaran impuestos en Colombia sobre las operaciones internacionales. Artículo 82...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Una moción de orden, doctor Guerra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias señor Presidente; señor Ministro yo lo aprecio mucho y sé del interés del Gobierno Nacional en evacuar este proyecto lo más pronto posible, pero yo le pido al Presidente de esta sesión, colega de mi partido, que le pida a uno de los coordinadores de ponentes o a uno de los ponentes que asuma el papel que nos corresponde para presentar cada una de las iniciativas modificatorias de los artículos, porque el señor Ministro está haciendo la tarea que nos corresponde a nosotros y si ya están avaladas las proposiciones, sencillamente si se le pregunta al Ministro él dirá ya están avaladas por el Gobierno, pero nos corresponde esa tarea es a nosotros y si no hay nadie que la quiera hacer, yo me ofrezco Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra doctor Sánchez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Siga y vamos turnándonos para que no haya ningún problema, lo que hicimos fue acelerar porque eran los avales y explicar el aval de lo que se había dado por cuenta del Gobierno para que no fuera una decisión simplemente del Congreso sino que ha-

bíamos hecho la discusión y que el Gobierno había aceptado, pero si quieren que lo hagamos de esa manera, el orden de los factores no altera el producto, así que los artículos son los mismos y simplemente cambiará la voz y lo estaremos haciendo simultáneamente, sigamos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Modificaciones a los artículos avalados por el Gobierno:

Artículo 82. Se hace una precisión frente a la base gravable para el CREE y de igual manera en lo que tiene que ver hacia el futuro; en ese sentido firmado por el doctor Germán Hoyos.

Artículo 93. Se hace una precisión en lo que tiene que ver con los grandes proyectos de vivienda, el artículo tiene que ver con la sub capitalización, avalado por el Gobierno y firmado por el Ministro.

Artículo 94. Se precisa qué significa Crédito Mercantil.

Artículo 95. Este artículo tiene otras modificaciones que nos comprometimos con el Ministro, una redacción para Segundo Debate y el doctor Juan Ricardo Ortega en el artículo que tiene que ver con el crédito mercantil.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Para una aclaración Representante Gaviria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Gracias por el uso de la palabra, sobre el crédito mercantil seguimos entendiendo que se va a recoger el espíritu de la norma internacional y que no se va a permitir crédito mercantil en materia de fusiones, ¿ese es el espíritu de la modificación?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Eso es lo que se va hacer para ese tema, eso fue lo que se decidió.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es exactamente en la adquisición intangible, esa acción...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

No se va a poder reducir crédito mercantil como un costo tributario o ¿cómo va la modificación?

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

¿Qué es lo que está pasando hoy en día? Los vendedores de empresas en Colombia, están vendiendo en el exterior, no están declarando ganancia ocasional porque ese mayor valor lo dejan en algún paraíso fiscal, pero el comprador si trata de llevar al gasto ese crédito mercantil; eso es lo que no vamos a permitir de ahora en adelante si podrá llevarse al gasto el crédito mercantil por parte del comprador y el vendedor declaró ganancia ocasional en Colombia. Lo uno o lo otro, las dos cosas tienen que ir de la mano, esa es la modificación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

¿Eso es lo que preveía el texto original o no?

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Eso es lo que preveía el texto original, aquí se está haciendo una precisión y es la vigencia de la norma solo a partir de esas transacciones nuevas; se precisó la vigencia que quedó 1° de enero de 2013 y se aclara cuáles transacciones de las que están en trámite, que hay muchas instancias que aprueban una operación de estas de compraventa de empresas, que especifica dónde está el corte y a partir de qué momento entra en vigencia en nuevo régimen; esa es la modificación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Es muy importante porque este artículo lo que quita es la elusión gigantesca que hemos tenido de las grandes empresas que se han vendido a través de los paraísos fiscales y con esto se quita de una vez por todas y no le damos además premio para que lo vuelvan costo, esa es la precisión. Siga doctor Cabrera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Artículo 108. Se precisa la base gravable para todo lo que tenga que ver con portafolios en el exterior, tiene que ver con la utilidad en la enajenación de acciones; se precisa que el tema que haya sido vendido o liquidado dentro del periodo gravable, porque era el tema de causación.

Artículo 113. Se modifica el inciso 2° y toda la parte final para que las retenciones en la fuente sean dentro del mismo año gravable es en esa misma línea.

El artículo 114. Los traslados se le agrega la palabra ahorro programado o de ahorro contractual y tiene que ver... se le agrega la palabra economía solidaria según sea el caso o sea, se amplía un poco el beneficio y los retiros efectuados de cuentas de ahorro electrónico, o sea los usuarios para el tema de GMP (Good Manufacturing Practices –Buenas Prácticas de Fabricación).

Artículo 131, las normas contables de la parte final; ese es un tema que yo creo que vamos a seguir discutiendo un poco, pero se escribe en consecuencia durante el tiempo citado las bases fiscales de las partidas que se incluyen en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas, así mismo la segidencia de tratamientos contables para el reconocimiento de situaciones fiscales especiales.

Artículo 145. Se aclara mucho todo lo que tiene que ver con sujetos pasivos en los impuestos territoriales.

El artículo 150. Igual, la base gravable para todo lo que tiene que ver con servicios de difusión y telefonía móvil, se hacen algunas aclaraciones.

En el **artículo 152.** Había las palabras como se crea la Unidad Administrativa Especial de Dirección de Impuestos y demás, se aclara el tema de inteligencia y contrainteligencia, se eliminan esas dos palabras.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Señor Presidente para que quede claro cuáles son los artículos que han sido leídos, explicados y que tienen aval del Gobierno Nacional, son:

el 3°, 4°, 6°, 10, 11, 16, 44, 49, 61, 65, 68, 70, 82, 93, 94, 95, 108, 109, 113, 114, 131, 145, 150 y 152; se ponen en consideración señor Presidente los artículos leídos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el bloque de artículos propuesto que tiene modificación y que fueron explicados por el señor Ministro, por los ponentes y avalado por las Comisiones y por el Gobierno. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Hay que sacar el 44 porque hay impedimentos, eso lo dejamos porque hay impedimentos que no se han votado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el bloque de artículos con el aval del Gobierno, excluyendo el **artículo 44.**

Artículos explicados por el Gobierno, por los ponentes y explicado ampliamente en la Comisión. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba, con la constancia señor Presidente que el Representante Chacón vota negativamente todos estos artículos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Póngalos en consideración señor Secretario Senado.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Han sido aprobados los artículos avalados señor Presidente por la Comisión Tercera de Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Siga doctor Sánchez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Vamos a poner en consideración el **artículo 44** que tiene el aval, pero tiene un impedimento del doctor Clavijo, le pediría que nos diga por qué tema es.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

El impedimento del doctor Clavijo fue puesto en consideración ayer, honorable Senador y fue negado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Como fue negado simplemente se retira y dejamos constancia de que se ha retirado que no vota y se pone en consideración el **artículo 44**.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el **artículo 44**. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar; ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el **artículo 44**, con la constancia de que el Representante Clavijo salió del recinto.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Aprueba el **artículo 44**, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Siga doctor Sánchez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Aquí vamos a poner ahora en consideración artículos que tienen 2 proposiciones, el **artículo 14** señora Secretaria para que podamos leerlas y poderlas votar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Señora Secretaria.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Sí Presidente y el artículo 7°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Qué pena el 7° es primero, señores Congresistas el **artículo 7°** existe una proposición firmada por todos los Senadores de la Comisión Tercera que piden que se elimine el artículo 7°; yo le pido por favor que pongamos en consideración el artículo 7°, su eliminación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración la eliminación del **artículo 7°**. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿La aprueba la honorable Comisión?

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba.

No es un error porque este es un artículo que fue aprobado por la subcomisión y se sometió a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Queda eliminado...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El artículo 7° hace referencia a las pensiones Senador.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Perdón, queda tal como viene el artículo 7°, lo que hace es que quedan las pensiones tal como vienen en la actualidad en el régimen tributario, tal como está. Artículo 14, las dos proposiciones.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Estas 2 proposiciones, las 2 tienen el aval del señor Ministro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El **artículo 14**, lo que hace es modificar la tarifa mínima de retención en la fuente y además se agrega un párrafo que era la otra proposición donde el Gobierno Nacional hace la tarea de la retención.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Es para evitar ese problema... se pone en consideración señor Presidente, es una sola simplemente es el complemento, es una aditiva de la proposición inicial y queda de esa manera en el párrafo...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Una es principal y la otra aditiva, no hay ningún problema.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el **artículo 14**. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba las 2 proposiciones sustitutiva y aditiva, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Sigue el **artículo 15**. Que es eliminándose, señora Secretaria **artículo 15** ha sido solicitada la eliminación, para que lo lea rápidamente.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Artículo 15:

“Elimínese el artículo 15 de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara”. Firma el señor Ministro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El **artículo 15** se refiere a la Tarifa Mínima de Retención en la Fuente para Trabajadores por Cuenta Propia No Obligados a Declarar. El Gobierno cambia la tabla, por eso es que se elimina lo que trae y se coloca y dejamos constancia que baja para todos los efectos. Para el IMÁN baja la tabla del IMÁN doc-

tor Chacón, que tanto ha reclamado y en ese orden de ideas es lo que hay que someter a consideración señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Señor Presidente poner en consideración el **artículo 15**, la eliminación de la parte correspondiente al IMÁN y la modificación que se propone haciéndole un beneficio a muchos colombianos, se pone en consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración la proposición del **artículo 15**. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba la proposición del **artículo 15** leído, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Seguimos con el **artículo 20** que hay 2 proposiciones, doctora Elizabeth.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Una de las proposiciones adiciona un inciso al artículo 20 suscrita por la Subcomisión, avalada por el Ministro y la otra presentada por el Senador Iragorri, adicionando un párrafo 3° al mismo artículo 20. No está avalada por el Ministro pero aprobada por la Subcomisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Como hemos dicho esta es una ponencia de Congresistas, así que se pone en consideración el artículo 20, con la eliminación del párrafo y la inclusión del párrafo suscrita por el doctor Iragorri y otros Congresistas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el **artículo 20** con sus modificaciones. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba las 2 proposiciones al **artículo 20**.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado aprueba el **artículo 20**, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Con las diferentes modificaciones de los mismos, el **artículo 28** señora Secretaria que también tiene 2 proposiciones.

Ministro es importante en este artículo que usted diga que las personas naturales quedan no pagando parafiscales equivalente a lo que se está haciendo con la empresa y de esa manera que quede...

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias Senador, señor Presidente, esto es muy importante porque hay 2 millones de colombianos que como personas naturales son empleadores; es decir, son patronos y en la propuesta original no quedaban cubiertos con la eliminación de los aportes al ICBF y el SENA y a la Salud; aquí lo que estamos haciendo es que para las personas naturales que sean empleadores no tendrán que pagar aportes al ICBF y SENA, seguirán aportando a la salud porque se asimilan a trabajadores independientes, de manera que esa es la modificación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el Representante Simón Gaviria Muñoz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Simplemente porque considero que es un debate muy importante Presidente, desde este punto de vista Presidente, nosotros teníamos una proposición del artículo 25, donde se excluía a las personas naturales que creo que es un debate que hay que abrir.

Una de las principales razones de la parte de progresividad del sistema tributario en Colombia es que hay que hacer un reconocimiento; un amigo nuestro de la Comisión Tercera, murió defendiendo una cosa muy importante que es la educación financiera, porque muchas veces y aquí hablé de la pequeña empresa, de la microempresa, de que a lo mejor un colombiano que tiene un pequeño terreno agrícola y que va a contratar gente para la cosecha; cuando esas personas van a contratar, contratan como personas naturales, hay unos principios más importantes de orden tributario, es que una persona natural no se puede discriminar frente a una persona jurídica; en otras palabras ser empresa no puede ser mejor que ser persona y ¿qué es lo que estamos haciendo de una manera u otra acá? Estamos diciendo ser empresa es mejor que ser persona natural.

Y eso creo es un precedente muy delicado, porque lo que va a ser es que esa persona que tiene un pedazo de propiedad rural que va a contratar una gente, se va a desincentivar para contratarlos mientras que la empresa o persona jurídica va a tener el beneficio de no pagar el tema de la salud, que esa microempresa o pequeña empresa que cuando nace, nace como persona natural va a tener un desincentivo y de alguna manera va a estar en desventaja frente a la empresa y persona jurídica.

Lo razonable dentro de la razonable es que no se discrimine entre persona natural y persona jurídica, eso es lo razonable, si a la persona natural le toca pagar parafiscal de salud y a la empresa no, por lo tanto, ¿es mejor ser empresa que persona natural? Alguna gente dirá; no es que la persona jurídica tiene que pagar CREE, pero la persona natural también le están metiendo IMÁN; cosa que va a llevar a un mayor recaudo tributario sin duda cuando veamos los números, lo justo, lo razonable es que si la empresa

no tiene que pagar parafiscales con la tesis que eso va a llevar a crear empleo, la persona natural tampoco debería tener que pagarlo; este pequeño campesino tampoco debería tener que pagarlo.

Para hacer similitudes, yo tengo un sitio de comercio como persona natural, un corrientazo, que fue tan discutido en la Reforma Tributaria, porque esa persona que esta como persona natural a sus empleados les toca pagar salud y a McDonalds, ¡no! Nada contra McDonalds o digamos Hamburguesas El Corral o cualquier cosa; por ende si es un tema fiscal mejor aumentemos el CREE a 9 y permitamos la excepción para persona natural o si ya está financiada la salud como vamos, simplemente permitamos que la persona natural no tenga que contribuir. Es un tema de progresividad, es un tema de equidad que según entiendo yo, es el principio de esta Reforma Tributaria; lo justo es que el pequeño por lo menos se le dé el mismo tratamiento que el grande y por ende señor Presidente consideramos que el artículo 20 tiene que reflejar eso y si no nosotros dejamos nuestro artículo... nuestra proposición de artículo 25 para que sea votado por la Plenaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Antonio Guerra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Dos puntos sobre el artículo 20; el primero señor Ministro, es que lo que usted dijo sobre las personas naturales, yo no lo encuentro textualmente en el artículo que reposa en Secretaría y en segundo lugar doctor Simón Gaviria, yo quiero decirle que fui quien puso ese tema de la equidad entre personas jurídicas y personas naturales beneficiarias del levantamiento de los parafiscales después de varias discusiones con el Ministro, con el Director de la DIAN, ellos accedieron a equiparar exclusivamente los aportes del SENA y del Bienestar Familiar, argumentaron unas razones de tipo fiscal para no considerar el tema de salud porque la propuesta inicial fue esa, ¡o todos en el suelo o todos en la cama! Que el ejercicio se hiciera con el mismo rasero.

Hoy que usted vuelve a poner el tema sobre la mesa de discusión, quiero volver a mi propuesta inicial y acompañar su solicitud en el sentido de que lo que sea para las personas jurídicas en este sentido igualmente se extienda de manera análoga a las personas naturales, obviamente ello podría implicar un costo fiscal adicional pero bien como usted lo ha explicado hay suficiente margen para poder cubrirlo, de manera doctor Ángel Custodio que si usted encontró el tema de las personas naturales en el artículo 20, yo le agradecería lo leyera en la parte pertinente, no sin dejar de lado lo dicho por el doctor Gaviria con lo cual estoy totalmente de acuerdo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Primero que todo estos temas pasan a Segundo Debate para seguir las discusiones, exactamente para usted, Senador Guerra, es salvo las personas naturales empleadoras quienes estarán exentas de la obligación del pago de los aportes parafiscales SENA e ICBF.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Lizcano.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Esa es la parte que va faltando pero dejémoslo para la discusión final.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Gracias Presidente, creo que este no es un tema de poca monta, el Partido de la "U" también acompaña la posición que trae Simón, que trae Antonio y es por una razón adicional que ellos han dicho, es que nosotros una de las razones fundamentales de la Reforma es acabar con la informalidad y la verdadera informalidad no está en las personas jurídicas, la mayoría de las personas jurídicas, usted no va a encontrar informalidad en Bavaria, en Coca Cola, no va a encontrar informalidad en las grandes empresas, ahí todo el mundo está formal doctor Simón; donde hay informalidad es en las personas naturales, que en la agricultura el 80% de la gente es informal, en el pequeño comercio, ahí es dónde está el gran meollo de la informalidad.

Yo sí creo que se justifica señor Ministro darnos esta pelea y es dar la oportunidad a que las personas naturales puedan verdaderamente tener el mismo tratamiento que las jurídicas y puedan descontar la salud porque ahí es donde está la informalidad y eso es verdaderamente lo que queremos atacar con la Reforma; ahora bien, somos conscientes que por supuesto hay muchos trabajadores independientes que trabajan ellos mismo, que no son empleadores sino de ellos mismos y que pagan obviamente y que contribuyen al sistema contributivo de manera considerable, esos pueden ser 2 billones de pesos, 1.5 billones, no sé; lo que pueda prestar el Gobierno y ahí sí habría que buscar una solución.

Luego yo lo que podría solicitar es hagamos una subcomisión con este tema para buscar los recursos, pero de verdad yo sí creo que deberíamos ir doctor Simón con esta propuesta resuelta para Segundo debate; yo creo que si buscamos la fuente para sustituir los recursos lo podemos dejar... como hacer el acuerdo entre partidos en la ponencia, buscar los recursos y hacerlo para Segundo debate eso es lo que yo creo, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Fabio Amín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, muchas gracias; yo le tengo la fuente Representante, esta es una discusión en la que desde las subcomisiones he venido acompañando al Senador Antonio Guerra sobre el tema de lo que sería la formalidad del empleo rural y la fuente existe.

El Gobierno hoy vienen subsidiando a través del régimen subsidiado, no hay un solo de estos eventuales posibles empleados formales que no tenga SIS-BÉN, creería yo que los 2 millones a los que hace

referencia el señor Ministro, todos hoy tienen carné de régimen subsidiado, lo que quiere decir que ya el Gobierno les está financiando su salud a través de régimen subsidiado; al final los vamos a descargar del subsidiado y los vamos a pasar al contributivo, eso dejaría de ser tan oneroso el eventual hueco fiscal cuando se habla de 1.5 cuando se habla de 2 billones de pesos.

Yo creo que eso amerita un estudio con juicio, poder llevarlo como constancia a la discusión de la Plenaria y con este punto que le acabo de decir señor Ministro convoquemos al Ministro de Salud y hagámoslo parte de esta discusión porque realmente no solo podemos hablar de lo oneroso fiscalmente que puede llegar a ser un tema tan importante como permitir la formalización laboral también para aquellas personas naturales que como empleadores actúan en la economía de este país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Como usted lo ha dicho y todos estamos convencidos, es que quiero que quede claro doctor Simón que no solamente nosotros, sino todos los partidos hicimos la discusión; el problema que tuvimos para no meter la salud era decidir en dónde conseguimos la fuente de financiamiento; aquí se está hablando de una posible disminución del hueco y lo que vamos a hacer es dejar la constancia con la certeza que los ponentes obligatoriamente haremos sentar ese punto para dejarlo en la Plenaria y lo dejamos como constancia y hacer lo posible para que se logre; ya logramos el 80%, ya logramos Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA que no estaban, ahora falta ese último pedacito, así que lo dejamos como constancia esa parte y votamos el articulado como viene si están de acuerdo los Congresistas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Gracias Senador, en consideración el artículo 20 con las...

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

El 25 doctor Simón ya fue aprobado como venía en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Para que quede claro doctor Antonio, quedó aprobado como venía el artículo con la mesa que tenemos que hacer de concertación de los partidos para buscar la fuente para Segundo Debate y decirles a la Plenaria que hemos encontrado la solución para entregarle la salud, ese es el tema que vamos a sentarnos con el Ministro y con las fuentes, queda como constancia para que quede y se pueda hacer la modificación.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que estamos en consideración del artículo 28.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el artículo 28 con las modificaciones...

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Señor Presidente un momento, para el 28 hay 3 proposiciones; 2 de las cuales están avaladas por el Ministro y la otra está aprobada por la Subcomisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Ese es el tema de lo que tiene que ver con el 4%; los 2 puntos ese es el de los puntos, serían 4; lo que estamos diciendo es que la proposición viene en el sentido que es inflación más 2 puntos y es el que se está aprobando en este momento, pero dejamos abierto para que se pueda discutir porque hay unas trompetas desde el futuro, de poder buscar 4 puntos, simplemente que no queremos obligar hasta no tener las fuentes serias, porque sería una especulación y una irresponsabilidad en este momento presentarlo; pero lo estamos dejando como constancia para que de esta manera se pueda votar posteriormente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Doctor Ángel Custodio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Este es el artículo para mí más delicado que tiene que ver con la garantía para todo lo que tiene que ver con ICBF y SENA; efectivamente se le agrega algo en el sentido de incorporar los recursos apropiados o recaudados de la misma fuente o sea que no hay ningún inconveniente y lo que pasa es que aquí había otra aditiva, de que el nuevo impuesto para la equidad CREE, no formará parte de la base para la liquidación del Sistema General de Participaciones, es apenas obvio porque ese CREE tiene una destinación específica, sobraría esa proposición, pero si la quieren aprobar no hay ningún inconveniente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el **artículo 28** con las modificaciones presentadas, queda abierta la discusión...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es que hay 3 proposiciones, las 2 que acabé de leer no hay ningún inconveniente, una que garantiza los recursos del ICBF, la otra que... discúlpeme señora Secretaria, pero si a alguien le interesa que va a pasar con el CREE, es a esta persona que habla, ¡discúlpeme! Y lo otro es que dice cuando los recursos recaudados del impuesto sobre la renta no alcancen a cubrir el monto mínimo de que trata el inciso anterior con cargos a los recursos, a mí me parece que sobra porque nosotros colocamos el Índice de Precios al Consumidor (IPC) más 2 puntos y eso estaría en contra de eso ¡discúlpeme! La tercera parte Ministro no me parece adecuado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Como queda definitivamente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Ahora faltan 3 artículos para votar este bloque que ya se termina y vamos a pedir la reapertura del

146, porque aquí varios Congresistas me mostraron que había un error regional, así que hay que hacerlo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Mauricio Lizcano Arango:

Mientras el doctor Ángel Custodio y el Ministro se ponen de acuerdo, yo sí creo que este tema Senador Camilo Sánchez y compañeros todos, es muy importante resaltarlo porque ese es el artículo por el cual supuestamente nos están chiflando injustamente y con el cual tienen confundida a la opinión pública, por parte de los sindicatos; nosotros con este artículo que vamos a votar le estamos garantizando al Bienestar Familiar y al SENA un crecimiento constante, el IPC más 2 puntos que puede ser más o menos un crecimiento del 5% anual para Bienestar Familiar y SENA.

No existe en Colombia ninguna otra, excepto el Sistema General de Participación (SGP) que vienen por Constitución, pero no existe ni para otros, ni para el deporte, ni para la cultura, ni para otros sectores de la economía, ni ninguna entidad va a quedar hoy como está Bienestar Familiar y SENA, que va a tener una garantía mínima de crecimiento del 5%, ahora bien, queremos dejar la constancia señor Ministro de un debate interno que es el IPC más 4 puntos. Hay que resaltar mucho este artículo que el Congreso de la República con eso está garantizando la Salud y el Bienestar Familiar y SENA.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Necesito que me lean el artículo exactamente como quedó para que la opinión pública quede tranquila en el sentido de la garantía de los recursos del SENA e ICBF por encima del crecimiento histórico que venía asumiendo cuando ahora que tiene la parafiscalidad, léanme el artículo exactamente con los aumentos progresivos, señora Secretaria por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Este artículo es muy importante que lo escuchemos porque es demostrar que nos han mentido afuera y que hemos cumplido totalmente con las dos instituciones que más quiere el Congreso de Colombia, es el más importante para que no pueda sino marchar a favor nuestro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Léame como quedó el artículo, por favor.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Señor Presidente, artículo 28, hago la claridad que las 3 proposiciones que están aquí radicadas en la mesa son aditivas al 28 y hay una modificativa al parágrafo 1°. Voy a leer el artículo como viene en la ponencia y les voy diciendo como se van adicionando cada una de las proposiciones:

“Artículo 28. Garantía de Financiación. Con los recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad CREE de que trata el artículo 20 de la presente ley, se constituirá un Fondo Especial sin personería jurídica para atender los gastos necesarios para el cumplimiento de los programas de inversión social a cargo del Instituto Colombiano

de Bienestar Familiar (ICBF), del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y para financiar parcialmente la inversión social del Sistema de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con lo establecido en las Leyes 27 de 1974, 7ª de 1979, 21 de 1982 y 100 de 1993. Estos recursos constituyen renta de destinación específica en los términos del numeral 2 del artículo 359 de la Constitución Política.

Con estos recursos se atenderá la inversión social que se financiaba con los aportes creados por las Leyes 27 de 1974, 7ª de 1979 y 21 de 1982, que estaban a cargo de los empleadores sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, y la financiación parcial del Sistema de Seguridad Social en Salud, dentro del Presupuesto General de la Nación.

Del 8% de la tarifa del impuesto al que se refiere el artículo 20 de la presente Ley, 2.2 puntos se destinarán al ICBF, 1.4 puntos al SENA y 4.4 puntos al Sistema de Seguridad Social en Salud.

En todo caso, el Gobierno Nacional garantizará que la asignación de recursos en los presupuesto del SENA, ICBF y la destinada al Sistema de Seguridad Social en Salud en los términos de este artículo, sea como mínimo un monto equivalente al presupuesto de dichos órganos y sistema para la vigencia fiscal de 2013 sin incluir los aportes parafiscales de las entidades públicas, los aportes parafiscales realizados por las sociedades y personas jurídicas y asimiladas correspondientes a los empleados que devenguen más de 10 salarios mínimos legales...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Señora Secretaria, discúlpeme, repítame ese pedazo donde aumentamos los recursos del SENA y el ICBF por favor, el último inciso, repítamelo por favor, lo que queda...

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

“... En todo caso el Gobierno Nacional garantizará que la asignación de recursos en los presupuestos del SENA, ICBF y la destinada al Sistema de Seguridad Social en Salud en los términos de este artículo, sea como mínimo un monto equivalente al presupuesto de dichos órganos y sistema para la vigencia fiscal 2013 sin incluir los aportes parafiscales de las entidades públicas, los aportes parafiscales realizados por las sociedades y personas jurídicas y asimiladas correspondientes a los empleados que devenguen más de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, ni los aportes que dichas entidades y sistemas reciban al Presupuesto General de la Nación en dicha vigencia, ajustado anualmente con el crecimiento causado del índice de precios al consumidor más 2% puntos porcentuales.

Los recursos recaudados por concepto del Impuesto Parafiscal sobre la Renta para la Equidad CREE, que no hayan sido apropiados y/o ejecutados en la vigencia fiscal respectiva, se pondrán incorporar y ejecutar en las siguientes vigencias a solicitud del ICBF”.

... y la modificación al parágrafo primero:

“Cuando los recursos recaudados del impuesto sobre la renta para la Equidad CREE, no se alcance a cubrir el monto mínimo de que trata el inciso anterior, el Gobierno Nacional, con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, asumirá la diferencia con el fin de hacer efectiva dicha garantía”.

... y un párrafo nuevo:

“El nuevo impuesto para la Equidad CREE no formará parte de la base para la liquidación del Sistema General de Participaciones de que tratan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política”.

Así quedará el artículo Presidente con un párrafo, el párrafo 1° que viene en la ponencia y el párrafo 2° que no fueron modificados.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Doctor Camilo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Queda claro para que todos los colombianos y Congresistas se den cuenta que no se toca el Sistema de Participación, que se hizo caso para clarificar cualquier duda; que le estamos dando inflación más 2 puntos que no se tenía anteriormente y que adicionalmente el CREE en el cuadro que se hizo a los 10 años demostró que tenía un manejo muy superior al que se estaba dando a los parafiscales, así que el Congreso de Colombia está cumpliendo y ojalá que los medios de comunicación ratifiquen lo que hemos dicho acá para que no haya esa desinformación, le pongo en consideración señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Doctor Camilo, adicionalmente se determina como destinación específica que no se pueden tomar estos recursos para nada diferente al SENA y el ICBF; taxativamente mejor ingreso, mayor dinero, mayor presupuesto para el ICBF y para el SENA. Tiene la palabra el Representante León Darío Ramírez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Para una recomendación señor Presidente, ahí está incluido el Sistema General de Participaciones que no lo afecta; yo le pido al Gobierno que en este sentido hagan una amplia difusión al tema porque ya aquí vinieron a amenazarnos que hay 500 alcaldes reunidos y a los alcaldes les tocan este tema y nos hacen una revolución. Que quede muy claro esto que no va a afectar para nada la base del Sistema General de Participaciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Eso lo repetimos para que quede así, pongamos en consideración y queda la proposición la otra que dejamos ahí como constancia para que quede viva para poder cualquier cosa modificarle...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el **artículo 28** con las modificaciones presentadas, queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿La aprueba la honorable Comisión Conjunta?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Señor Presidente, Comisión Tercera de Cámara aprueba los artículos tanto modificativos como aditivos al **artículo 28**.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado aprueba el **artículo 28**, señor Presidente.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Señor Presidente con la constancia del voto negativo del Representante Manuel Antonio Carebilla.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Artículo 37 que también tiene 2 proposiciones, artículo 37.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Señor Presidente, **artículo 37** tiene 3 proposiciones y una de ellas está avalada por el señor Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

¿Doctor Ángel Custodio el tema es?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Bienes que no causan el impuesto, tiene que ver con...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

El doctor Simón está pidiendo que dejemos la constancia de que él se retira para este artículo específico.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Queda constancia del retiro del recinto del doctor Simón Gaviria y del doctor Chacón al **artículo 37**.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Ese es el tema de las tabletas que pidió el Ministerio de las TIC (Tecnología de la Información y de las Comunicaciones) para que quedarán las tabletas hasta 650 dólares y de esta manera pudiéramos tener una masificación y ayudar a que todo el pueblo colombiano tenga la mayor cantidad de posibilidades en Internet, así que ese es el tema señor Ministro, ¿Hay alguna otra modificación en el tema?

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Señora Secretaria alguna otra proposición con respecto al artículo 37?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El artículo es los bienes... estamos hablando de IVA, bienes que no causan el impuesto, se agrega el tema de los dispositivos móviles y la otra proposi-

ción tiene que ver con la eliminación en la ponencia, habíamos colocado el concreto y el asfalto destinado a las obras públicas; nosotros ya lo habíamos votado, pero aquí hay una proposición que dice elimínese ese 7° y por otro lado también que se elimine en lo que tiene que ver con animales vivos de la especie bovina incluso los de género búfalo, excepto los de... eso se había colocado...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Eso ya está metido en otro artículo, eso no hay que meterlo ahí, eso ya estaba.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

¡Ah! esa proposición va en otro sentido, señora Secretaria sírvase...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Y el otro pedazo queda como constancia para que quede el asfalto y los búfalos porque eso es en animales vivos y ya se había votado en la parte de IVA.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Vamos a permitir hacer claridad con respecto al artículo, señora Secretaria...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Les pido el favor a los Senadores, al Presidente que tranquilo...

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Le pedimos el favor al doctor Padauí que tome asiento y que haga silencio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Para ponerle orden señor Presidente, solamente queda el tema de los dispositivos, las tabletas entre valor no exceda de 43 UVT (Unidad de Valor Tributario) y el tema de los bovinos ya fue aprobado y lo otro, esta proposición no tiene el aval del Gobierno por lo tanto someto a consideración la inclusión en los bienes que no causan el impuesto el tema de las tabletas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración el artículo como acaba de ser leído por parte del coordinador ponente Ángel Custodio Cabrera. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba las Comisiones Conjuntas el artículo como fue presentado a la Plenaria?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Un segundo señor Presidente, porque yo quiero dejar claro qué voy a insertar en el texto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Mire señora Secretaria, vuelvo a repetir, este el artículo 37 bienes que no causan el impuesto, un numeral nuevo que dice los dispositivos móviles tabletas y demás, es lo único que se va a votar señora Secretaria.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Ha sido aprobado en la Comisión Tercera de Cámara, lo que acaba de exponer el señor ponente avalado por el señor Ministro.

Secretaría Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Siguiente artículo señor coordinador ponente, pido por favor nuevamente compostura y silencio a los Representante y Senadores que se encuentran en los pasillos, Representante Crissien, Representante Chacón.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

El 38 lo teníamos con un artículo.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Señor Presidente con la constancia que el artículo 37 el doctor Chacón lo votó negativamente ese artículo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Artículo 38.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

2 proposiciones al respecto, aprobadas por la subcomisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Démosle lectura al artículo 38 con las 2 proposiciones avaladas por la subcomisión de estudio en la tarde de ayer, no tiene aval del Gobierno sino de la subcomisión de Congresistas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Se pone en consideración pero leámoslo.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Modifíquese el artículo 38 del Proyecto de ley 166 de 2012 adicionando al artículo 428 del Estatuto Tributario, literal j) y un párrafo transitorio.

“j) La importación de los bienes objeto de envíos o entregas urgentes cuyo valor no exceda de catorce (14) UVT a partir del 1° de enero de 2014. El Gobierno reglamentará esta materia en especial para efectos de lo previsto en el párrafo 3° de este artículo.

Parágrafo transitorio. Para efectos de lo previsto en el literal g) de este artículo, las modificaciones que en el régimen aduanero se introduzcan en relación con la figura de “usuarios altamente exporta-

dores” y la denominación “importación ordinaria”, se entenderán sustituidas, respectivamente, de esta manera progresiva por la calidad de “Operador Económico Autorizado” si se adquiere tal calidad, y se reemplaza la expresión importación ordinaria por “importación de consumo”. Firma el Senador Antonio Guerra, la otra...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Doctor Antonio, la subcomisión la presentó, no tiene el aval del Gobierno pero la va a sustentar el doctor Antonio Guerra...

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Señora Secretaria, se refirieron a que el artículo 38 tiene 2 proposiciones, ¿lo que acaba de ser leído es el artículo o son las proposiciones, señora Secretaria?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Es que la proposición que acabo de leer fue suscrita por el Senador y él quiere sustentarla.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Ha dado el aval el Gobierno así que se pone en consideración el artículo 38.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Sin embargo si el Senador Antonio Guerra quiere hacer lo propio no podríamos menos aquí en la Plenaria de las Comisiones Conjuntas. En consideración el artículo 38 como acaba de ser leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban las Comisiones Conjuntas?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

No puedo certificar votación hasta que no aclare estas 2 proposiciones. Las 2 proposiciones se refieren al literal j) y el párrafo transitorio. ¿La otra la retira el Senador Guerra? Señor Presidente puede someter a consideración la proposición aditiva al artículo 38.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el artículo 38 con las modificaciones presentadas, queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Aprobada señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Quedó aprobada por las dos Comisiones, seguimos con el artículo 50.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Artículo 41 Senador, que fue avalada por la Subcomisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Vamos a poner las que tenemos acá de una vez para que no haya ningún problema; 41 señor ponente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tienen que ver con el IVA causado por la venta de hojas de tabaco por parte del productor agrícola, será retenido en un 100% por el comprador, el autor es el doctor Rodrigo Villalba Mosquera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Es para evitar que haya problemas con la retención que se ha dado anteriormente y es un proyecto muy importante para los tabacaleros de Colombia. Ponerlo en consideración señor Presidente, artículo 41.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el artículo 41. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, aprobado por la Comisión Tercera del Senado...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El tema es el siguiente, me parece que debe quedar... que solo aplica para el régimen común.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Debemos abrir el artículo nuevamente para que hagamos esta claridad.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

No se ha votado todavía, no se ha certificado la aprobación del 41.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Repito artículo 41, se le agrega un párrafo que va a quedar de la siguiente manera:

“El IVA causado por la venta de hojas de tabaco por parte del productor agrícola, será retenido en 100% por el comprador”.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Se pone en consideración el artículo 41, con el párrafo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el artículo 41 con el párrafo. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 41 con la proposición aditiva del párrafo 5°, con la

aclaración que hizo el señor ponente coordinador, doctor Ángel Custodio Cabrera en la Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Seguimos con el *artículo 45*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Sírvase leerlo señora Secretaria.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Artículo 45. proposición aditiva firmada por el Representante David Barguil, José Darío Salazar y otros, aprobada por la subcomisión y habla de la modificación al artículo 468-3 del Estatuto Tributario, en lo que tiene que ver con los servicios gravados con la tarifa del 5%, el servicio de alojamiento prestado por establecimiento hotelero o de hospedaje.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias señor Presidente, yo le pido muy respetuosamente a las honorables Comisiones, no aprobar este artículo por la siguiente razón:

Es bajar el IVA en los hoteles al 5% cuando el sector hotelero en nuestro país ya goza de un enorme beneficio, es la exención del impuesto de renta; yo creo que hay que mantener estos beneficios en los límites razonables y los servicios de hotelería no son un servicio básico, no son un servicio esencial.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Yo quiero dejar la constancia, yo quiero que quede... en vez de negarlo yo lo que creo es que debemos dejarlo como constancia para que lo puedan defender porque lo que yo tengo que hacer es ser serio con todos; le pido la proposición para que no quede hundida y la puedan... Ministro es que esta es una subcomisión que estuvo trabajando todo el día y ayer estaban presentes las Ministras y dijimos no todo lo que el Ministro diga es.

Este es un artículo que si tienen las mayorías, no las tienen hoy, se hundió hoy, si lo derrotan, lo derrotan. ¿Pero usted quiere que lo pongan en consideración para ver si lo derrota? Dejemos así y sigamos... dejémoslo como constancia para que siga vivo y pueda posteriormente defenderse y como dice el Ministro, el que tenga los votos si lo quiere, se hunde o pasa. No se aprueba queda como constancia el artículo 45; seguimos señor Presidente, artículo 50.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

En ese orden de ideas, queda como constancia; toca someter a consideración el artículo 45 como viene en la ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Se pone en consideración el artículo 45 como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el *artículo 45* como viene en la ponencia. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Seguimos con el artículo 50; el 49 ya se votó. Solamente queda el 50 y 64 que tienen proposición, los otros ya han sido votados, solamente nos faltan 50 y 64, se votaron todo el bloque de aval solamente quedaron los que excluimos que eran los que tenían más de una proposición, sigamos con el 50.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Artículo 50, tiene 2 proposiciones Presidente y el señor ponente las va a explicar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Los impresos contemplados en el artículo 478 por un lado y por el otro lado, los servicios de conexión y acceso a Internet desde redes o móviles de los estratos 1, 2 y 3. Presidente a consideración las 2 proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el artículo 50 con las proposiciones presentadas. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Son 2 proposiciones, una aditiva y queda el artículo 64 de los que estaban avalados, el último que queda de los que estaban avalados es el 64.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el Representante Manuel Carebilla.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Gracias Presidente, lo que pasa es que en la comisión de ayer hicimos una propuesta y hubo una

confusión entre el artículo 49 que venía redactado para el primer debate y el texto que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* que finalmente queda como artículo 52. Esta propuesta se leyó ayer doctor Ángel Custodio y fue aprobada; consiste en lo siguiente:

En ese artículo se exoneran... porque es que ya vamos en el 64, pero es que este es para el 52 que por la confusión que había acá en el documento queda es para el artículo 52.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

El artículo 52 fue aprobado como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Es que había una propuesta que se aprobó en la Comisión y no la leyeron, estaba pendiente del asunto. Consiste en lo siguiente doctor Ángel Custodio:

En un párrafo se establece que también son exentos los impuestos sobre las ventas de los alimentos de consumo humano y animal que se importen de los países colindantes, a los departamentos del Vichada, La Guajira, Guainía, Amazonas, Vaupés; siempre y cuando se destinen exclusivamente al consumo local en esos departamentos, lo que había planteado en la comisión...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Doctor Carebilla, le voy a decir una cosa para que quede tranquilo de una vez, como habíamos hecho la votación pedimos que sacaran los artículos de los Congresistas; ese no lo sacamos, no hay problema miramos y le dictamos ese artículo ahora para reabrirlo porque ya fue votado, lo que hay que hacer es reabrirlo cuando terminemos de votar estos y hacemos que se valga su proposición si el Ministro se lo avala y como ya lo habíamos hablado no hay problema.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Solo para explicarle a los colombianos y a la Comisión, lo que sucede es que queremos que saquen a Amazonas de esta redacción. ¿Por qué? Porque en Amazonas tenemos convenio colombo-peruano y colombo-brasileño; si queda aquí sencillamente nos están quitando un gran espacio y lo que queremos es que sean exceptuados los productos tal y como están...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Doctor Camilo una solución salomónica, no tenemos ningún artículo en este momento en consideración, ¿cuál?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Sí lo tenemos, estamos en el artículo 64.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Votamos ese artículo y sometemos a consideración la proposición de él y el doctor Car que también está pidiendo uno, perfecto doctor Camilo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Es que eso es lo que estamos diciendo, es que terminamos, como no lo habían sacado, no había sido excluido, no tuvimos la culpa, que pena pero tenga tranquilidad que no va a haber ningún problema en ese tema. Señora Secretaria el *artículo 64*.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que en el artículo 50 con las proposiciones votadas el Representante Simón Gaviria no votó dicho artículo, la Secretaría deja constancia de eso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Artículo 64.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El *artículo 64* se refiere al Impuesto Nacional al Consumo, hay uno donde cambian la totalidad... Yo sugiero le pongo a consideración la proposición que ha sido firmada por el Ministro Cárdenas, sobre el Impuesto Nacional al Consumo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Con la claridad que ya quedó también el tema de restaurantes aprobado con un artículo nuevo que va a estar complementando este artículo del Imponsumo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Sugiero ponga a consideración señora Secretaria lo redactado y avalado por el Ministro Cárdenas, tiene la firma del doctor Jaime Rodríguez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Se pone en consideración el *artículo 64*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el *artículo 64*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Con la proposición avalada por el Ministro y que será complementada con el artículo que tiene que ver con restaurantes que se da en los artículos nuevos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el *artículo 64*, con la proposición avalada y con lo complementado de los artículos que tienen que ver con el tema. Se pone en consideración, queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Aprobado el *artículo 64*, con la modificación propuesta y avalada por el señor Ministro.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Haciendo caso a la palabra empeñada para con el Representante Carebilla, artículo 52 pido que sea reabierto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración la reapertura del *artículo 52*. Doctor Chacón tiene el uso de la palabra mientras se ponen de acuerdo. El doctor Chacón está pidiendo la reapertura del *artículo 44*.

En consideración la reapertura del *artículo 44*. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Para qué doctor Chacón la reapertura del *artículo 44*.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

No puedo certificar porque hay Congresistas que no...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Para que no perdamos el hilo, de cómo estamos, vamos a dejar hasta cuando tengan claridad los Representantes de qué artículo de verdad quieren reabrir. Lo haremos en su momento. Nos faltan en este momento el artículo 101, señora Secretaria, el artículo 66.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

El doctor Alejandro Carlos Chacón se acercó y está proponiendo la reapertura del *artículo 44*, con respecto a unos temas de palma; solicitó la reapertura del artículo 44, se colocó a consideración la reapertura y quedo abierto. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Fue aprobado en la Comisión Tercera, ¿Comisión Tercera aprueba la reapertura del *artículo 44*?

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado aprueba la reapertura, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Vamos a hacer de la siguiente manera, se aprueba el artículo que viene en la ponencia y el que estaba aprobado se deja como ponencia para que de esta manera no tengamos...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el *artículo 44* como viene en la ponencia, dejando como constancia la proposición presentada. Queda abierta la discusión, anuncio que

se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Un momento Presidente, ya se habían aprobado unos artículos en el 44, toca aprobarlo como se había puesto en consideración antes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Ya se aprobó.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Eso fue lo que pusimos en consideración.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Por eso la Comisión Tercera de Cámara aprueba el artículo 44 como fue aprobado y dejando constancia de que el doctor Clavijo se ausentó para dicha aprobación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Y la proposición queda como constancia.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Y la proposición suscrita por varias firmas y el doctor Padaui queda como constancia.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado aprueba el *artículo 44* como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Ahora seguimos con el artículo 66; el 44 le quiero contar lo que hicieron, se pidió la reapertura para quitarles las 2 proposiciones que estaban, esas quedaron como constancia y se votó como venía la ponencia, eso fue lo que hicieron los que habían presentado ese artículo; nada nuevo. *Artículo 66*.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Son 3 proposiciones, una aprobada por la subcomisión, una avalada por el Ministro Cárdenas y...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

En el 66 se propone las motocicletas con motor que figuraban en 185, lo vamos a subir a 250, tienen el aval del Ministro Cárdenas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Hasta 250 centímetros cúbicos. Se pone en consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Fabio Amín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Simplemente era por considerar si una moto que está entre los 185 y los 250 realmente no es una moto de uso de los campesinos o de nuestros pobladores del común; yo considero que la gente normal compra motos de 115 o de 125 incluso, muy poca moto de

185 y llevar al IVA bajo a las motos que están entre rango de 185 a 250 no resulta a favor para las clases más pobres de este país. Esas motos de ese cilindraje obedecen a otro tipo de actividades, de deporte que son más de niveles altos de ingreso o cualquier otro tipo de actividad deportiva propia de personas en otra condición social.

Yo con esto dejo claro que el Congreso quiere tener IVA de pronto bajos para aquellos que desde la moto sustentan su vida, pero no para aquellos otros que desde la moto hacen es práctica deportiva de alto rendimiento o práctica deportiva para altos niveles de ingresos de la sociedad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra la Senadora Piedad Zuccardi y posteriormente el doctor Rodrigo Villalba.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor Presidente, para llamar la atención de que por ejemplo en la morfología de nuestra Costa Caribe donde las motos tienen que andar incluso por las jarillones carreteables, las motos de pequeño cilindraje no dan el rendimiento que se requiere; nosotros creemos que todavía esta moto funciona para todos estos sitios donde se requiere que... no digamos que los campesinos, porque nuestros campesinos todavía manejan los vehículos de tracción animal, pero sí el transporte entre un municipio y otro que puedan hacer con este tipo de motocicletas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Bueno, se pone en consideración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

No, Estamos en la discusión del debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Rodrigo Villalba y posteriormente el doctor Laureano Acuña, el doctor Aurelio Iragorri posteriormente.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Yo estoy de acuerdo con lo expresado por el Representante Amín; el gran problema en las ciudades de mortalidad, accidentalidad son las motos de algún cilindraje superior, ojalá en las ciudades no hubiera sino motos de menos de 100 centímetros y en el campo se están utilizando de 100, 125; estamos favoreciendo es a una élite que tiene para deportes, estoy totalmente de acuerdo con el Representante, de modo que el estímulo grande sea para adquirir las motos en las ciudades que es lo que utiliza el transporte popular de 70, 80 centímetros; más de 100 es un riesgo altísimo, las UCI (Unidad de Cuidados Intensivos) de los hospitales en la ciudad están llenas de motociclistas de las motos altas, no llegar a este extremo.

No estoy de acuerdo con esa proposición... ¿sino hasta cuánto estaba? No eso es grave, eso no es para los pobres, las motos que están utilizando en el campo son de 100, 125, estamos favoreciendo a la élite.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Laureano Acuña.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz:

Gracias Presidente, señor Ministro con todo el respeto y todo el cariño, es que lo expresado por el doctor Fabio Amín, tiene toda la razón el doctor Fabio Amín, pero yo voy más allá y quiero ser más sensato con la realidad que se está viviendo señor Ministro y quiero ser todavía más real con lo que está sucediendo en el país; si nosotros le damos este IVA bajo a este tipo de cilindraje y esperamos que el Ministro nos preste atención. Si nosotros bajamos este cilindraje, este IVA bajo a motos de este cilindraje, estas motos son las que son utilizadas por los sicarios en Colombia, las de alto cilindraje con las cuales se pueden desplazar fácilmente en las grandes ciudades y no quiero llegar a esto, pero esto hay que analizarlo así.

Estamos poniendo unas motos de alto cilindraje con el fin de que sean de fácil acceso económicamente, yo lo que creo es que estas motos tampoco son de alto desplazamiento, tenemos que buscar la manera es que entre mayor alto cilindraje, mayor impuesto para esos colombianos, entre menor cilindraje menor impuesto para el colombiano; yo entiendo perfectamente lo que el doctor Fabio Amín ha expresado y yo respaldo totalmente esa posición. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Gracias doctor Laureano Acuña, señora Secretaria antes de continuar yo quiero para que me quede una aclaración sobre el artículo 44. ¿Cómo quedó?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

El artículo 44 se aprobó la reapertura y se aprobó como venía en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Siga doctor Ángel Custodio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Hago una aclaración Senador Villalba, el IVA de esas motos no se está bajando doctor Fabio Amín, el IVA no se está bajando.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, hasta ahí lo que dice el doctor Ángel es cierto, el IVA no se está bajando, pero se les está llevando a que no se les cobre consumo, es que las motos que hoy tiene hasta 185 cc pagan solamente IVA, las de 185 en adelante pagan IVA más Impuesto al Consumo; lo que aquí se está proponiendo es que no lleguen hasta 185 sino que hasta 250, o sea que si les estamos bajando 8 puntos porcentuales de consumo; esas son motos que valen 25, 30 millones de pesos, esas no son motos ni de 3, 4, ni de 6 millones de pesos.

Yo monto moto, en Córdoba nació el mototaxismo, así que tengo pleno conocimiento de que nadie

utiliza una moto de más de 185, ni como mototaxista, ni para desplazamiento en zona rural, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ministro alguna opinión frente al artículo.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Sí, aquí hay argumentos de lado y lado; yo sugeriría lo siguiente: dejémoslo, no quiero que este tema de las motos se nos vuelva un tema de división innecesaria, dejémoslo como constancia y lo llevamos a la Plenaria y allá tomamos una determinación, queda como constancia la proposición, es decir que siguen las cosas como están hoy, o sea los 185, pero queda como constancia y lo llevamos a la Plenaria.

La que yo avalé tiene varias firmas, ese no es el punto, este es un tema que tiene pros y contras, hay que entenderlo que quede como constancia y se decidirá en la Plenaria, muy bien sugiero eso a las honorables Comisiones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Se va a poner señor Presidente a consideración como viene en la ponencia y se deja como constancia la proposición para que siga viva y se pueda discutir en la Plenaria, artículo 66.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el *artículo 66*, como viene en la ponencia haciendo claridad que queda como constancia...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Hay un artículo acá que lo tengo con visto bueno, que es el de las joyerías, queda como viene y se aprueba ese artículo 66 como está, al 16% queda como está, para que se ponga en consideración, tiene el aval del Gobierno.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El *artículo 66*, se retira la proposición de las motos, se deja constancia para segundo debate y además lo otro firmado por el doctor Camilo Sánchez, en el sentido de que las joyas quedan con el 16%. Esta proposición es para modificar la ponencia en el sentido de que las joyas quedan con el 16%.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Se pone en consideración Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el *artículo 66* con la proposición presentada con aval del Gobierno, quitando el tema de las motos para que quede como constancia, el tema de las motocicletas. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Para dar claridad en mi texto queda el artículo 66 como viene en la ponencia más la modificación que acaban de anunciar los honorables Senadores sobre joyería. Aprobado en la Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado aprueba el artículo 66, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Vamos doctor Camilo Sánchez a darle un poco de orden a la Plenaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Yo quiero que quede señora Secretaria el artículo *68, el 70, el 82, el 93, 94, 95, 108, 109, 113, 114, 131, 145, 150 y 152*, fueron aprobados ya porque eran los que tenían aval del Gobierno y fueron aprobados.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Pero yo quiero dejar claridad que estaba mal, tenía como 66 y me aclararon que era el artículo 68, me lo aclaró el doctor Jaime Rodríguez, toca reabrir el 68 si a ustedes así les parece.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

No es necesario, la proposición del doctor Jaime Rodríguez la retira y se lleva para Plenaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Queda como estamos hasta el momento, ya aprobados hasta ahí. Seguimos con el *artículo 101*.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Ya se había aprobado el *artículo 68* como venía en la ponencia, queda la constancia de que estaba aprobado ya y no se aprobó reapertura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Señora Secretaria *artículo 101*, nos quedan 4 artículos de lo que viene en la primera tanda y después aprobar los artículos nuevos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Acabo de decir, el *artículo 68* se retira la proposición para que vaya para segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

El artículo 68 se tiene que hacer de la siguiente manera: Como había quedado aprobado se tiene que reabrir y sacar para que quede como constancia. Le pido el favor artículo 68 se reabre el artículo.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Sencillamente para que quede más claridad, señor Presidente ponga en consideración el 68 y reafirmamos como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Como viene en la ponencia, ratifíquelo Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Vamos a ratificar el *artículo 68*. En consideración el artículo 68 como viene en la ponencia y dejando como constancia las proposiciones presentadas a este respecto, queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera ratifica que el artículo 68 fue aprobado como viene en la ponencia.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Solamente quedan 4 artículos de este primer bloque, el 101 señora Secretaria.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Artículo 101, es una proposición que fue aprobada por la subcomisión y no tiene el aval del Gobierno: Modifíquese el artículo 260-7 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

“Artículo 260-7. Elimínese la segunda frase del párrafo 1”.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Artículo 101, en consideración el *artículo 101*.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Este tema tiene que ver con los paraísos fiscales, no sé quién firmó no veo las firmas claras, el doctor Mario Laserna.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Mario Laserna Jaramillo:

Señor Presidente, señor Ministro, en el Estatuto Tributario artículo 260-6; que en el futuro queda en el 260-7, pero hoy en día es el 260-6 que viene de la Reforma Tributaria de 2003; ahí se estipula una gravamen y unas listas de paraísos fiscales, pero hay una salvedad que dice que la Cancillería puede decir o vetar que no se incluyan en la lista de los paraísos fiscales.

Llevamos 10 años con un artículo de letra muerta y la Cancillería se ha opuesto a ponerle cualquier coto a los paraísos fiscales; yo quiero que la Cancillería venga a defender ese artículo acá, porque el costo de eso está en los miles de millones de dólares en todos estos años.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Yo le digo Presidente, que es un artículo muy importante y que no necesita aval de nadie, simplemente pongámoslo en consideración y en la segunda

parte, en la Plenaria tendrá que venir la Canciller a decir porque quiere cambiarlo, si estamos de acuerdo pongámoslo en consideración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Una aclaración, esta decisión... digamos esta es una actuación administrativa de la Cancillería para decidir ¿quién es el paraíso fiscal; hoy no lo han vetado, quién lo va a hacer? Escribir “el Gobierno Nacional”.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Lo que se pide es que no haya vetos de paraíso fiscal por parte de la Cancillería, eso es lo que se pide ahí, según lo que hemos dicho ahí; es un artículo muy bueno muy serio y la Canciller tendrá que venir a decir por qué ella quiere vetar y decir que siguen siendo paraísos fiscales lo que están siendo o no siendo paraísos fiscales, es así de sencillo, se pone en consideración.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Es 260-7 del Estatuto Tributario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el *artículo 101*, queda abierta la discusión...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Como viene en la ponencia y con la modificación de la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el *artículo 101*, como viene en la ponencia y con la modificación hecha por la proposición. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara aprueba el artículo 101 con la modificación propuesta, Señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Artículo 106. Faltan doctora, 106, 126, 127 y 5 artículos que están anteriores.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

El *artículo 106*, es un artículo que proponen los de la Subcomisión y es en el sentido, suscrito por el doctor José Darío Salazar y Germán Hoyos y es en el sentido de eliminar el *artículo 106*, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Señor Ministro tiene la palabra.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Señor Presidente, ese es el artículo que establece la norma antiabuso, que ha dado para mucho debate y mucha discusión, es una herramienta para la DIAN; ya fue modificado de una forma que recogió muchos de los comentarios, me gustaría tener la versión que viene en la proposición sobre la norma antiabuso, me gustaría tenerla a la mano, porque lo que se está proponiendo ahora es eliminar ese artículo; yo quisiera sugerir a las Comisiones que no apruebe esa eliminación porque lo que quedó es garantista.

De ninguna manera la DIAN va a poder invertir la carga de la prueba, siempre se va a necesitar que haya algún indicio para iniciar la investigación y más aún el inicio de la investigación va a requerir de un voto colegiado, de un comité donde participará el Ministerio de Hacienda, de manera que esto no va a ser arbitrario; tiene que haber hechos concretos que ameriten el inicio de una investigación, media un comité y ahí sí se le piden explicaciones al contribuyente. Yo quisiera señora Secretaria la última versión de la norma.

Voy a leer el artículo que se está proponiendo eliminar para sugerirle respetuosamente a las Comisiones que no lo eliminen ¿qué dice el artículo?

“Constituye abuso o conducta abusiva en materia tributaria, el uso o la implementación, a través de una operación o serie de operaciones, de cualquier tipo de entidad, acto jurídico o procedimiento, tendiente a alterar, desfigurar o modificar artificialmente los efectos tributarios que de otra manera se generarían en cabeza de uno o más contribuyentes o responsables de tributos o de sus vinculados, socios o accionistas o beneficiarios reales definidos de conformidad con el artículo 6.1.1.1. 3 del Decreto número 2555 del 2010 o las normas que lo modifiquen o lo sustituyan, con el objeto de obtener provecho tributario, consistente entre otros, en la eliminación, reducción o diferimiento del tributo, el incremento del saldo a favor o pérdidas fiscales y la extensión de beneficios o exenciones tributarias, sin que tales efectos sean el resultado de un propósito comercial o de negocios legítimo y razonable que fuera la causa principal para el uso o implementación de la respectiva entidad, acto jurídico o procedimiento”.

Es decir, donde se tipifique una situación de que se están abusando de las herramientas que tienen las entidades, tanto empresas como sociedades, personas jurídicas, en contra de la administración, puede ser materia de investigación por abuso.

“No se entenderá que existe abuso cuando el contribuyente se acoja, mediante el cumplimiento de los requisitos pertinentes, a beneficios expresamente consagrados en la ley, sin el uso para tal efecto, de mecanismos, procedimientos, entidades o actos artificiosos”.

El fraude a la ley con propósitos tributarios, constituye abuso de materia tributaria.

Cuando exista prueba siquiera sumaria de la ocurrencia de 3 o más de los supuestos que se enuncian en el artículo 869-1 del Estatuto Tributario, el cuerpo colegiado o comité al que se refiere el párrafo de este artículo podrá conminar al contribuyente para que desvirtúe la ocurrencia de dichos

supuestos, o pruebe cualquiera de las siguientes circunstancias”.

No hay inversión de la carga de la prueba, se puede abrir una investigación cuando haya 3 o más ocurrencias de los supuestos que están ya anunciados en el Estatuto Tributario; no se crean en esta Reforma Tributaria y se define que abra una decisión en materia de abuso, se tomará un cuerpo colegiado que está integrado por el Director de la DIAN, el Director de Gestión de Fiscalización, un delegado del Ministerio de Hacienda y un delegado de la Superintendencia a la que corresponde a la inspección o vigilancia de la entidad.

Es garantista, es darle más herramientas para hacer investigaciones, pero es garantista, no se invierte la carga de la prueba, hay un órgano colegiado en el que participan entidades, personas de la DIAN, del Ministerio de Hacienda y de la Superintendencia correspondiente y tienen que haber ocurrido 3 hechos para que se pueda iniciar el procedimiento correspondiente. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el Senador José Darío Salazar.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Señor Presidente, honorables Congresistas; hemos venido, señor Presidente Camilo, hemos venido oponiéndonos a este artículo que aparece publicado en la Plenaria por ser un artículo profundamente antidemocrático, un artículo que vulnera la Constitución Nacional y las leyes, un artículo que vuelve sospechoso de entrada a los contribuyentes en Colombia; yo voy a leer la siguiente normatividad del actual Estatuto Tributario, para que vean ustedes la inmensa diferencia que hay entre el artículo publicado, inclusive entre lo que acaba de leer el Ministro de Hacienda y las normas legales para no ir a las constitucionales.

Artículo 742 del actual Estatuto Tributario y creo que esto es absolutamente garantista, esto sí es garantista; señor Ministro de Hacienda, lo que dice el artículo 742.

Las decisiones de la administración deben fundarse en hechos probados. ¿Quién prueba? La administración. Aquí no habrá hecho probado, simplemente por una sospecha inmediatamente se lleva al contribuyente al Comité de Investigación para que él desvirtúe hechos que para la administración aún no han sido probados.

Las decisiones de la administración deben fundarse en hechos probados. La determinación de tributos y la imposición de sanciones deben fundarse en los hechos que aparezcan demostrados en el respectivo expediente por los medios de prueba señalados en las leyes tributarias o en el Código de Procedimiento Civil, en cuanto estos sean compatibles con aquellos.

Ya habla de leyes y de Códigos para probar estos hechos, al artículo 745 dice: Las dudas provenientes de vacíos probatorios se resuelven a favor del contribuyente. Por supuesto con una prueba sumaria; hay un inmenso vacío y en lugar de resolverse a favor del contribuyente inmediatamente se le abre una investigación y se le llama a desvirtuar en un comité plural de la DIAN, lo que ellos creen que es un fraude.

Las dudas provenientes de vacíos probatorios existentes en el momento de practicar las liquidaciones o de fallar los recursos, deben resolverse y si no hay modo de eliminarlas a favor del contribuyente, cuando este no se encuentre obligado a probar determinados hechos de acuerdo con las normas de este título.

De otra parte, vale la pena destacar que las normas actuales ya contienen herramientas concretas para combatir fenómenos de fraude fiscal, lo cual hace reconsiderar la necesidad de expedir esta norma. Entre las normas del Estatuto que consagra circunstancias especiales que deben ser aprobadas por el contribuyente, es decir, que quien invierta la carga de la prueba están los artículos 786 a 791.

Así mismo voy a permitirme leer el **“Artículo 795. Solidaridad de las Entidades no Contribuyentes que Sirvan de Elemento de Evasión. Cuando los no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios o los Contribuyentes exentos de tal Gravamen, sirvan como elementos de evasión tributaria de terceros, tanto la entidad no contribuyente o exenta, como los miembros de la junta de consejo directivo y su representante legal, respondan solidariamente con el tercero por los impuestos sometidos y por las sanciones que se deriven de la omisión”**.

Está el artículo 795, castigando, inclusive la solidaridad de las entidades aunque sean no contribuyentes que sirvan para el elemento de evasión.

El artículo 658-1. Sanciona a administradores y representantes legales adicionados por el artículo 1° de la Ley 788 de 2002. **“Cuando en la contabilidad de las declaraciones tributarias de los contribuyentes se encuentren irregularidades sancionables relativas a omisión de ingresos gravados, doble contabilidad e inclusión de costos o deducciones inexistentes y pérdidas sin precedentes, que sean ordenados o probados por los representantes que deben cumplir deberes formales de que trata el artículo 572 del actual Estatuto.**

Serán sancionados con una multa equivalente al 20% de la sanción impuesta al contribuyente; o sea que los directivos también son sancionados, la cual no podrá ser sufragada por su sociedad representada; debe salir del propio bolsillo.

Inciso 2° modificado por el 26 de la Ley 863 del 2003. **“La sanción prevista en el inciso anterior será anual y se impondrá igualmente al revisor fiscal que haya conocido de las irregularidades sancionables o fechas de investigación sin haber expresado la salvedad correspondiente.**

Esta sanción se propondrá, determinará y discutirá entre el mismo proceso de imposición de sanción o de determinación oficial que se adelante contra la sociedad infractora. Para estos efectos las dependencias competentes para adelantar la actuación frente al contribuyente serán igualmente competentes para definir frente al representante legal y el revisor fiscal implicado”.

Artículo 658-2. Sanción por evasión pasiva. Adicionado por el 27 de la Ley 863 de 2003. **“Las personas o entidades que realicen pagos a contribuyentes y no relacionen el correspondiente costo o gasto dentro de su contabilidad o estos no hayan sido informados a la administración tributaria, existen-**

do obligación de hacerlo o cuando esta lo hubiere requerido, serán sancionados por una multa equivalente al valor del impuesto teórico que hubiera generado tal pago siempre y cuando el contribuyente beneficiario de los pagos haya emitido dicho ingreso en su declaración tributaria.

Sin perjuicio de la competencia, genera para aplicar sanciones administrativas y de las acciones penales que se deriven por tales hechos, la sanción prevista en este artículo se podrá proponer y discutir dentro del mismo proceso de imposición de la sanción”.

Artículo 669. Sanción por omitir ingresos o servir de instrumentos de evasión.

“Artículo 690. Facultad para desconocer efectos tributarios de los contratos sobre partes de interés social. Para efectos tributarios los contratos sobre partes de interés social, utilidades o participaciones directa o indirectamente sean o no vinculados económicos, sólo se tendrán en cuenta si con tales actos no se disminuye el monto de los impuestos de los socios, personas naturales”.

Artículo 659. Sanciones por violar las normas que rige la profesión.

El examen de las mayorías de las legislaciones revela que las disposiciones mediante las cuales se regula el concepto de fraude o evasión fiscal suele establecer que la carga de la prueba se radica en la administración tributaria inicialmente, tal como acontece en la mayoría de las legislaciones.

Hay algunas legislaciones que establecen con mayor rigurosidad la carga de la prueba en cabeza de la administración, debido a que consideran el fraude fiscal como delito y al tener tipificación penal, con mayor razón demandan del Estado una acción contundente.

Como ustedes pueden ver, el Estatuto Tributario está plagado de sanciones contra los contribuyentes, contra los declarantes, contra quienes se presten como cómplice, quienes actúen solidariamente para pagar las acciones a la administración contra los socios e individualmente contra los representantes legales, sin que las sanciones las puedan pagar las sociedades; por eso creemos que de ninguna manera se puede disfrazar la carga de la prueba, ni se puede llevar al colapso tributario con una prueba simplemente sumaria calificada por la administración, y la administración con toda su burocracia, con todos sus recursos que ha venido recibiendo y seguirá recibiendo, tiene la obligación de vencer en juicio al contribuyente.

Aquí no se puede invertir la carga de la prueba como si nosotros en la justicia ordinaria o en la justicia penal tuviéramos que ir a demostrar nuestras faltas simplemente con pruebas sumarias como aquí se quiere o por sospechas frente a una administración en un Estado democrático, social democrático.

Los Congresistas reunidos en la Subcomisión resolvimos eliminar este artículo, si el Gobierno quiere revivirlo debe ir a la Plenaria o apelar a la Plenaria, pero aquí no se puede burlar la decisión que hemos tomado por unanimidad los Congresistas, desconociendo ahí también la voluntad democrática de quienes representamos al pueblo colombiano, ese que paga los impuestos, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Lizcano y posteriormente el doctor Simón Gaviria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Gracias Presidente, nosotros estamos hoy aquí reunidos todos los Congresistas porque este es un Estado democrático, esa es la base fundamental por la que estamos aquí, esta es una democracia y en una democracia la presunción de la buena fe es fundamental dentro de un Estado; es más desde la Revolución Francesa, la declaración de los Derechos Humanos, señor Presidente la presunción de la buena fe es una de las conquistas más importantes de toda la humanidad.

A mí sí me extraña mucho que aquí el Director de la DIAN, quiera cambiar el modelo democrático en el cual los ciudadanos, el Estado no les tenga que probar la mala fe sino que por el contrario ya la mala fe es la regla general; yo sí de todo corazón estoy de acuerdo con el doctor José Darío Salazar, no tiene ningún sentido que a la DIAN se le den facultades para que pueda de esta manera presumir la mala fe de los ciudadanos y que sea el ciudadano el que tenga que ir al Estado a probar por qué hace una cosa o por qué no lo hace, cuando la función del Estado debe ser esa y la función del sistema de impuestos debe ser buscar al ciudadano que no cumple y no al contrario. Yo sí lo digo con toda sinceridad, ese es un adefesio y nosotros no lo vamos a acompañar, porque nosotros no consideramos que la DIAN pueda tener esas facultades.

Qué tal el día de mañana en manos de un funcionario de segunda o tercera categoría en una región con estas facultades persiguiendo a los empresarios, persiguiendo a los ciudadanos de bien porque además dice que va a ir a un comité; yo sí estoy totalmente de acuerdo con lo que ayer la subcomisión aprobó y he retirado este artículo. Este artículo es un adefesio, es antidemocrático; como así que el Estado no le prueba al ciudadano, sino que el ciudadano le tiene que probar al Estado, esto hecha por la borda al Estado democrático y por lo cual se constituyó el Congreso, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Doctor Chacón, tiene el uso de la palabra, el doctor Gaviria antes de usted.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Yo sé que la DIAN, tratando de reglamentar la Sentencia C-75 de 1998; pero en este ejercicio me gustaría dejar claro que no es un tema solo del debido proceso en esta Reforma Tributaria, estamos aprobando medidas sin antecedentes en la lucha contra la evasión. Medidas sin antecedentes que son las que están enumeradas en este artículo, la respectiva operación u operaciones se realizó entre vinculados económicos, con el precio de remuneración pactado o aplicado, difiere en más del 25% del precio de remuneración para operaciones similares en condiciones de mercado; los precios de transferencias están ya previstos y tienen una regulación supremamente

fuerte dentro de la Reforma Tributaria, el tema de paraísos fiscales que enumera el artículo también tiene articulado supremamente contundente en ese sentido y en general en materia de evasión.

Esta es una Reforma que tiene medidas sin antecedentes, que estamos promoviendo y que hemos venido atendiendo, pero hay cosas que hacen imposible votar este artículo a menos que la DIAN presente una proposición alterna, pero es que invertir la carga de la prueba es algo que va en contravía de nuestra tradición jurídica, porque un indicio podríamos conocer...es simplemente que llegó un anónimo a la DIAN y que con base de un anónimo tienen que investigar a alguien y que eso cuenta como indicio; lo que tendría que tener este artículo es, primero, que se defina qué es un indicio, porque anónimo no puede ser, tiene que ser una prueba fehaciente de que la violación es real y tienen que anexarse pruebas y segundo, el comité correspondiente no pueden ser solo funcionarios del Gobierno, es que no le pueden pedir al Ministerio de Hacienda o a los funcionarios de Hacienda que vayan...o superiores jerárquicos de la DIAN que la contradigan, a mí me gustaría conocer la opinión del Director de la DIAN explicando en este sentido, si se pueden hacer las bonificaciones correspondientes que son razonables desde cualquier punto de vista o sino no tendrá otra opción estas Comisiones que hundir este artículo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Señor Presidente nosotros queremos que quede claro que el Congreso está a favor de evitar la elusión, pero lo que no queremos es que se voltee la prueba, lo que estamos buscando es que el Gobierno presente un artículo para que castiguen los que saben que están haciendo esa clase de delitos, pero no pongamos una puerta siniestra que puede convertirse en el dolor de cabeza y la extorsión por algunos funcionarios que van a utilizar ese mecanismo a su favor, así que yo le voy a decir una cosa, pongamos en consideración la proposición de eliminar; se votará y si están los votos, el Gobierno tendrá que presentar la apelación para que pueda discutirla en la Plenaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el artículo...tiene la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Sánchez gracias, aquí la dificultad debe ser zanjada es en el tema de la carga de la prueba, si esa modificación que tiene el Gobierno no modifica la carga de la prueba en cabeza del Gobierno, yo sí pienso del presidente de nuestro partido el doctor Simón, que esto tiene que ver con principios procesales no solo nacionales sino internacionales, violar la carga de la prueba, invertirla y ponerla en cabeza del contribuyente es violar el principio de buena fe constitucional, es dejar que el Estado presuma que el contribuyente está faltando a la verdad y eso no es lo que dice nuestra Constitución Nacional como principio fundamental; mucho más allá que la tributación están los derechos fundamentales de nuestra Constitución, no podemos acompañar un artículo que traiga la carga de la prueba en cabeza del contribuyente,

eso iría en retroceso no solo en normas nacional, sino normas internacionales y de tratados que hoy están amparados por el bloque de constitucionalidad.

Quiero dejar esa constancia, gracias Presidente, entiendo yo que hay una proposición del Gobierno modificando esa carga de la prueba porque es posible que eliminando todo el artículo de pronto también quedemos sin un procedimiento expedito que sancione realmente a la gente y que tenga un procedimiento mucho más ágil, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Vamos a declarar suficiente ilustración, se declara suficiente ilustración y vamos a solicitar declaración de sesión permanente en este momento, ¿lo aprueba la Comisión Conjunta?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara aprueba la sesión permanente.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Yo le diría Presidente para que no contaminemos esto haga una exposición breve, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Doctor Juan Ricardo tiene el uso de la palabra, lo más concreto posible por favor.

Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Juan Ricardo Ortega López:

Créame que yo soy el primero que acompaño todas y cada una de las palabras del Senador Salazar y es desafortunado que no se logre dar un dialogo de un tema que yo creo que es vital, no para la DIAN, para el país. Nadie va a invertir la carga de la prueba, lo que nosotros hemos traído como articulado y si se permiten leerlo van a ver que ese no es el caso.

La Corte Constitucional ya tiene Sentencia, la C-5 de 1998 en la cual la Corte Constitucional dice que la desigualdad entre la DIAN y el contribuyente es tan grande que en Colombia es constitucional la inversión de la carga de la prueba por la presunción de la buena fe y simplemente por la desigualdad en la capacidad probatoria y eso son sentencias constitucionales de hoy en día.

Mi susto como funcionario público es que tenemos un exceso de poder sin ningún tipo de reglamentación y nosotros no creemos que sea sano que la DIAN hoy en día tenga la facultad jurídica de la inversión de la carga de la prueba y una norma anti-abuso, el setecientos y pico del Estatuto que no tiene ningún tipo de regulación, yo comparto totalmente lo que dice el Senador Salazar; solamente les proponemos una metodología para que en este país se logre generar un mecanismo transparente, seguro, legítimo donde no sigamos teniendo las grandes fortunas, con las grandes transacciones tributándole cero a Colombia; creo que es un mínimo de equidad y compro-

miso de equidad con el país, en que los Bavaria, las transacciones mineras, las transacciones petroleras, negocios de 600 millones de dólares no se sigan haciendo en Delaware, en Islas Caymanes; pagándole cero pesos a Colombia.

A mí me fascina que los capitalistas hagan mucho dinero, yo soy más capitalista que cualquiera en esta sala, pero decir que en este país la Seguridad Democrática, el sistema judicial, las instituciones no son parte de la riqueza de los grandes negocios, es hacer un argumento que es insostenible a largo plazo. ¿Qué les planteamos nosotros en el artículo que les traíamos?

Les decimos, la DIAN tiene que tener prueba sumaria y claramente, la jurisprudencia colombiana dice que prueba sumaria es prueba, lo único es que todavía no se ha debatido y el contribuyente tiene siempre la opción de controvertir ante las instancias judiciales del planteamiento de la DIAN y solamente se le pide que explique cuando la DIAN tiene pruebas sumarias de que la transacción no obedece a una actividad económica real sino a un interés de construir una figura jurídica para no pagar impuestos, como el caso de la S.A.S. (Sociedad de Acciones Simplificada), creadas en febrero de 2010, que con 20 millones de pesos de capital; consigue 7 billones de deuda. Hoy en día no hay base jurídica para una discusión con esa sociedad y esa sociedad de 20 millones pone en su pasivo 7 billones de pesos y eso es legal en Colombia, sin que nadie pueda dar un debate de juridicidad.

En cualquier país del mundo a esa persona se le invita de manera muy transparente, se le dice explique cómo alguien le presta a usted 7 billones de pesos y nadie con 20 millones de pesos en este país, puede explicar un crédito de 7 billones de un banco a la semana de ser creado; pero como eso no se puede hacer hoy en día en Colombia, esa sociedad con eso se hace un crédito mercantil de 2.8 billones y se mete 600 mil millones de pesos de gasto de intereses con una transacción totalmente ficticia.

Esto está pasando todos los días en los grandes negocios, yo solo le pido a este Congreso que nos den un mecanismo jurídico totalmente respetuoso en el cual por comité unánime con el Superintendente del área respectiva permita una discusión entre iguales y no tener al Estado arrodillado a los grandes intereses económicos; eso es todo lo que se pide y nos gustaría que se pudiera discutir, muchas gracias Senador.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el **artículo 106**, con la proposición de eliminarlo...hay 2 proposiciones de eliminarlo y como viene en la ponencia.

Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Juan Ricardo Ortega López:

Señor Presidente muy respetuosamente, yo quisiera solicitarlo, Senador Salazar con su...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Hagamos una subcomisión señor Presidente para que vayan estudiado, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra, señor Ministro.

Sugiero lo siguiente, no votemos este tema ahora, se va a formar una subcomisión con el Senador Salazar, con el Senador Lizcano y el Representante Gaviria, para trabajar el texto y lo dejamos para el final del debate hoy.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

El doctor Villalba me pide también estar en esta subcomisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Ministro nosotros creamos la subcomisión, la Mesa Directiva. Hay dos posiciones en el día de hoy, una posición eliminando el artículo y una proposición...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Vamos a dejarlo de último, vamos a crear la subcomisión los Presidentes para que dos miembros de la Cámara y dos del Senado se dediquen en este momento a hacerlo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Lo dejamos de último. Aplazado el debate del artículo...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Artículo 126, los miembros que hemos colocado del Senado son el doctor José Darío Salazar y el doctor Rodrigo Villalba y los que pone la Cámara ¿cuáles son?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En Cámara designamos al doctor Alejandro Chacón y al doctor Simón Gaviria, el doctor Jair Arango para que participe en esa subcomisión, doctor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Seguimos con el **artículo 126**, señora Secretaria. Para que sepan los Congresistas qué es lo que nos queda de este articulado, más los nuevos. Los que quedan en este momento son los **artículos 126, 127, 22, 67, 76, 86, 142, 143, 144 y 155** y reabrir el **artículo 49** para cumplir con todo lo demás, es lo que queda por ahora y el 67. Ahora siguen los artículo nuevos sigue 126, señor ponente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Un momento doctor Camilo Sánchez, la Senadora Piedad Zuccardi me está pidiendo la palabra y se la concedo. Tiene la palabra la Senadora Piedad Zuccardi.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias Presidente, para que el señor coordinador de ponentes anuncie que solicitamos la reapertura del **artículo 66 y 68** para que por favor lo incluya en el listado que acaba de mencionar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Seguimos señor ponente, **artículo 126**, ¿qué pasó con ese?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es del Senador José Darío Salazar, tiene que ver con las conciliaciones en el Contencioso Administrativo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

¿Podemos dejar ese también pendiente, doctor Salazar? Dejamos pendiente ese también mientras que está llegando ahí, 127.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Es también del doctor José Darío Salazar y Germán Hoyos, terminación por mutuo acuerdo de los procesos administrativos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Doctor Salazar le dejamos el 126 y 127 con los del Gobierno para que lleguen a un acuerdo del tema.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

126 y 127, el Senador José Darío Salazar ya trae una nueva propuesta con el Gobierno.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Pasamos al 22, señora Secretaria, nos faltan y quedaron del articulado, nos quedan 8 artículos que estaban por fuera, eso lo dejamos para ahora, ese es el de las pensiones, el 22 no tiene problemas por favor, son los que no se han votado, falta el 22, pudieron sacar el 22; si no hay ninguna proposición se vota como vienen en la ponencia, señor Presidente, es del doctor Simón, es que no encontrábamos doliente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Yo explico la preocupación. Sé que el Ministro ya se refirió sobre personas naturales, quiero que quede claro que hay un compromiso frente al tema en las personas naturales que contratan otras personas naturales, no van a pagar parafiscales y si es muy costoso nosotros preferimos que les quiten el beneficio a las empresas y se los den a las personas naturales o que suban un punto más del CREÉ (Impuesto sobre la Renta para la Equidad) o lo que quieran, pero si no nos vamos a aguantar es que una empresa tenga beneficios y las personas naturales no; eso violenta un principio de equidad fundamental, pero ese compromiso queda y que quede claro, pero sobre ese tema según entiendo, el doctor Chacón tenía reservas frente al Sistema General de Participaciones.

Aclarado sobre ese tema pero no sé si a la satisfacción que necesitamos, efectivamente el Sistema General de Participaciones crece con ese porcentaje, pero tiene una cláusula adicional que dice que si hay crecimiento por encima de equis porcentaje esos recursos se destinan a... Hay puntos adicionales que entran a ser base, se acuerdan que lo tramitamos en el Gobierno anterior.

Cuando nosotros quitamos del impuesto de renta estos temas, yo sé que no hay proposición pero es importante dejar claridad, no hay proposición doctor Chacón, pero es importante tener el debate antes de votarlo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Para que quede doctor Simón, este dato es importante que lo dejemos para que en la Plenaria se pueda hacer al final la proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Es que lo que no resolvamos aquí en Plenaria va a estar mucho peor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Pero sin proposición es peor, porque no tenemos proposición alguna.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Porque si no las transferencias en Colombia, los presupuestos de las regiones de este país, los mismos presupuestos de salud, se van a ver afectados de una manera significativa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Dejamos, doctor Simón si usted está de acuerdo, que tenemos que hablar sobre ese tema, hacer la discusión antes de que lleguemos a la Plenaria, para tener una propuesta y con el compromiso del Gobierno ya que en este instante no hay proposición alguna y sería de pronto patinar en este momento. Señor Presidente se deja la constancia de que se ha discutido el artículo 22, señor Presidente, se va a votar el que viene en la ponencia y tenemos que hacer un acuerdo para lograr cubrir el hueco del que se está hablando por parte del doctor Simón, el doctor Chacón y otros compañeros. Se pone en consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Se pone en consideración el artículo 22 como viene en la ponencia dejando como constancia las proposiciones presentadas en temas relacionados con este artículo verbalmente, las proposiciones presentadas verbalmente. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Conjunta?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara lo aprueba.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado aprueba el artículo 22 como viene en la ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Señor Presidente ya hay un acuerdo en el **artículo 126 y 127** para que se ponga en discusión, con el aval del Gobierno.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Que tiene que ver con la conciliación para todos los temas de Contencioso Administrativo y lo explico, 126 “Conciliación en el Contencioso Administrativo”, con el aval del Gobierno” avalado por el Ministro, Senador.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el **artículo 126, 127** con el aval del Gobierno; queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Conjunta?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara aprueba el **artículo 126 y 127** con el aval del Gobierno.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado aprueba, igualmente los **artículos 126 y 127**.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Seguimos Presidente con el **artículo 67**. Señora Secretaria, por favor el **artículo 67**. ¿Tito siendo el autor de la proposición la quiere dejar como constancia?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el artículo 67 dejando como constancia la proposición presentada por el honorable Representante Eduardo Crissien. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Conjunta?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara aprueba el **artículo 67**, como viene en la ponencia.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado aprueba el **artículo 67**, como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Seguimos con el **artículo 76** señora Secretaria. Entonces es para retirar la proposición del doctor Salazar, artículo 76 señor Presidente, era una proposición del doctor Salazar y lo va a dejar como constancia y queda como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el **artículo 76** como viene en la ponencia dejando como constancia la proposición presentada por el Senador Salazar. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Conjunta?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara aprueba el **artículo 76**, como viene en la ponencia.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba como viene en la ponencia el **artículo 76**.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Seguimos con el **artículo 86**, señor Presidente.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

No tengo proposición en la Secretaría radicada, señor Presidente, no sé mi colega el Secretario de la Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

No hay proposición radicada del **artículo 86**.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

No hay ninguna proposición, habían pedido que lo sacáramos...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El **artículo 86**. El Gobierno traía una proposición al respecto, pero la veo y tiene que ver con el domicilio de todo el mundo en la ciudad de Bogotá.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Dejamos una constancia que hay artículo como viene en la ponencia y que vamos a realizar de todas maneras para que estén contentos todos los sectores que tienen que ver con el tema, del artículo 86.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Prácticamente la ponencia quedó de que todos los grandes contribuyentes son los únicos que van a tener el domicilio en Bogotá, no como venía anteriormente que era todos los contribuyentes; era esa la aclaración, creo que los grandes contribuyentes están de acuerdo, pero sin embargo, lo vamos a revisar en segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Se pone en consideración Presidente el **artículo 86** como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el **artículo 86** como viene en la ponencia.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara aprueba el artículo 86, como viene en la ponencia.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba, como viene en la ponencia el **artículo 86**.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Con la observación hecha por los señores Senadores y Congressistas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Doctor Simón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Una aclaración sobre el artículo 86, para cuando se construyan los temas, me gustaría hacer una pregunta al señor Ministro de Hacienda. Al trasladar el domicilio de todos los grandes contribuyentes del país para efectos de impuestos nacionales ¿qué impacto tiene eso sobre impuestos municipales?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Se dejó que los grandes contribuyentes que están en Bogotá se quedan en Bogotá y simplemente los otros van a quedar en el resto del país; es lo que nos explicaron.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

No está claro Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

No, por eso dijimos que quedó como está en la ponencia dando la claridad de que se va a seguir la discusión y que si no estamos totalmente de acuerdo con el texto o afecta de manera peligrosa a los municipios, se tendrá que hacer la modificación en ese tema en la Plenaria de Senado, para que quede claro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Lo que dijeron fue que todos los grandes, que la modificación era que en vez de todos los contribuyentes que naturalmente es un error, pasara a decir que todos los grandes contribuyentes quedaban domiciliados en Bogotá, pero la pregunta es, que se tenga en cuenta que al mover el domicilio de grandes contribuyentes a Bogotá, esto naturalmente va a tener un impacto en todos los impuestos municipales que pagan, estos contribuyentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Ese no afecta en nada, la pregunta es; eso se vuelve un caos de fiscalización, porque si yo tengo para unos efectos un domicilio en Bogotá, digamos que la Refinería de Cartagena, Senadora Zuccardi, no sé cuántos impuestos va a pagar pero es un gran proyecto; lo que a mí me queda en confusión es si el domicilio de esta gran contribuyente, pasa a Bogotá... aquí dice y se lo leo: "Para tales efectos, el domicilio fiscal de las personas naturales y jurídicas clasificadas como grandes contribuyentes es la ciudad de Bogotá". ¿Qué impacto tiene eso sobre los impuestos municipales? porque quedaríamos en un caos si movemos un domicilio para Bogotá y dejamos un domicilio para Bogotá para efectos de tributos nacionales y otro domicilio para efectos de impuestos territoriales, es una pregunta respetuosa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra la doctora Piedad y el doctor Manuel Carebilla posteriormente.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor Presidente, esta fue una pregunta y un tema recurrente en el Foro de la Cámara de Comercio de Cartagena; nosotros tenemos claridad de que lo que está actualmente es una conquista de los entes territoriales, en ese sentido antiguamente por ejemplo, se presentaba que toda la industria de Mamonal no tributaba en Bolívar sino que tributaba en Bogotá y eso indudablemente le hace un gran hueco a los impuestos territoriales, esto lo consideramos como un retroceso y sí vale la pena que se dejen las constancias respectivas para que en Plenaria o de acuerdo a la explicación que haga el señor Ministro, podamos hacerle algún cambio a ese articulado. Gracias señor Ministro y gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Carebilla.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Señor Ministro, lo que yo había escuchado a través de una explicación que nos dio el doctor Ortega, Director de la DIAN, es que los domicilios no se trasladaban a la ciudad de Bogotá, sino que la idea es en concreto conformar un cuerpo élite de funcionario de la DIAN que van a hacer el ejercicio a las regiones; si eso es así, yo creo que el artículo tiene sentido, pero trasladarlo en la forma como lo estamos entendiendo y como lo explica el doctor Gaviria, esto es imposible, desbarataría todo el sistema.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Para la discusión, yo entiendo perfectamente todo lo que tiene que ver con la prestación de servicios, producción, distribución y demás de todas las actividades comerciales; para efectos locales es donde se presta el servicio, donde se haga la producción, pero sí de pronto, la redacción conlleva a que se interprete que es que se quiere quitar la base, todo lo que tiene que ver con el ICA por ejemplo, creo que ese no es el objeto de este artículo.

Si el señor Director deja más clara la situación y si quiere redactamos otro artículo, yo creo, y si quiere redactamos otro artículo.

Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Juan Ricardo Ortega López:

Representante, Senadora, en ningún momento lo que busca el artículo es centralizar las declaraciones en Bogotá; yo redacto y quito la palabra Bogotá sin ningún problema, lo que se necesita en Colombia y eso es una práctica en todo el mundo, es que los grandes contribuyentes no pueden estar amarrados a un lugar geográfico. Parte de lo que está pasando es que empresas muy grandes, muy poderosas, ponen parte de un negocio en una parte y parte en el otro, y la DIAN no lo ve como un todo; lo que hace la definición de gran contribuyente es que el gran contribuyente se define como todo el grupo de sociedades que pertenecen a una estructura de propiedad y sus accionistas y ese conjunto es grande esté donde esté, y ese grande se va a mirar por una única entidad

de la DIAN de cobertura nacional, con funcionarios en Cartagena, con funcionarios en Barranquilla, en Cúcuta, en Neiva; de tal manera que los van a ver una única gerencia nacional, van a tener todos los actos administrativos en la ciudad con funcionarios de grandes de la ciudad.

Nadie está pretendiendo cambiar el domicilio, ni está pretendiendo cambiar... cambiamos la redacción no hay ningún problema, son 1.700 empresas no más.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Ya queda clarificado totalmente el tema.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

No, hay que hacer una redacción para... que esto no aplica para efecto de la liquidación del impuesto de industria y comercio. Nos comprometemos a hacer la redacción, Senadora si está de acuerdo, en el Segundo debate para que todos quedemos tranquilos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Estamos de acuerdo totalmente señor Presidente, ya se había votado simplemente, ratifiquemos el artículo para que no haya error y que se va a modificar y clarificar totalmente con los funcionarios de la DIAN, el tema.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el **artículo 86**. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Conjunta?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara ya lo había aprobado, como viene en la ponencia, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Igualmente en la Comisión Tercera de Senado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Con las modificaciones que se van a hacer en el futuro queda la acotación. Quedan 3 artículos que vienen acá, que son el **142, 143 y 144**, que viene por parte del Representante León Darío para que haga la explicación rápidamente y se pueda poner a discusión. 141 ya se votó.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente, no es para interrumpir, es una inquietud que hay, máxime cuando nuestra labor es defender los entes territoriales. El objetivo de la eliminación de estos artículos radica en dos aspectos esenciales; el primer aspecto, desde una perspectiva de inconveniencia y el segundo desde el punto de vista de su inconstitucionalidad, por las siguientes razones: Inconveniencias, el Proyecto de ley número 166 del 2012, en los artículos 142, 143 y 144 plantea la reducción del Impuesto de Registro generando desfinanciación en los presupuestos de los departamentos, los cuales dirigen los recursos

obtenidos por este impuesto para el sector salud y para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, el Fonpet; esto va en contravía de la misma Ley de Regalías que establece un porcentaje justamente para ponerle fin a ese gran problema que hay del pasivo pensional; en consecuencia afecta el interés fiscal, departamental y territorial porque reduce los ingresos tributarios de los departamentos en beneficio del sector empresarial.

Ya la parte...que se eliminen 142, 143 y 144.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Ministro le están pidiendo la eliminación de esos 3 artículos, usted que dice y si no dice se eliminan.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Estos artículos ya relacionados tienen vicios de inconstitucionalidad en este registro puesto que probablemente vulneran el artículo 294 que establece lo siguiente: La ley no podrá conceder exenciones, ni tratamientos preferenciales en relación con los tributos de propiedad de las entidades territoriales.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

La intención nuestra es aumentar el recaudo del impuesto de registro en beneficio de los departamentos, de manera que ¿cuál es la virtud de ese artículo? Que hoy en día el Impuesto de Registro se está pagando sobre lo que reportan las empresas como capital suscrito y no refleja las valorizaciones. ¿Qué pasa? Las empresas antiguas tienen un capital suscrito muy pequeño pero como hay prima por colocación de acciones y hay valorización, esa base se sube y por eso se duplica el recaudo del Impuesto de Registro; por eso me sorprende que usted diga que esto va en detrimento de los entes territoriales, no sé de dónde pueda venir la duda. Yo le sugiero lo siguiente honorable Presidente, yo sugeriría, sentémonos a conversar y deje la constancia de que quiere revisar las cifras, sentémonos a conversar porque la intención nuestra es la misma suya, es mejorar el ingreso a los departamentos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Yo no tengo ningún problema, señor Ministro, señor Director de la DIAN pero sí me gustaría...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Hay un acuerdo con el señor ponente de la proposición donde vamos a hacer el estudio porque lo que dice el Gobierno es que estamos buscando mayores ingresos para los departamentos y municipios y que no queremos que por una mala redacción estemos yendo en contra de ellos; así que lo que vamos a hacer es...

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:

Señor, ponente Senador, yo lo hago en defensa de los entes territoriales, el pasivo pensional de los municipios es una bomba de tiempo, los municipios están en total quiebra, a mí me parece una contradicción, que si por este lado se van a disminuir recursos que los destinan al Fonpet (Fondo

Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales) por el lado de regalías hay un porcentual del 10% que va justamente para el fondo de pensiones de los entes territoriales, para el Fonpet; yo lo dejo en el tema de la discusión, no hay ningún problema, me gustaría también que a través de la Federación Nacional de Departamentos y los mismos municipios, clarificáramos el tema, no hay ningún problema.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Queda perfecto, vamos a pedirle a la Federación de Municipios y Departamentos que nos digan qué piensan sobre el tema para que en la Plenaria podamos hacer la discusión final, para que pongamos en discusión los **artículos 142, 143 y 144**, como vienen en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración los **artículos 142, 143 y 144**, como viene en la ponencia; queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Conjunta?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara aprueba los artículos **142, 143 y 144**, como viene en la ponencia, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba los artículos **142, 143 y 144**, como viene en la ponencia para primer debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Vamos a hacerle ahí 3 compromisos de artículos que son el **66, 68 y 49**.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Le damos el uso de la palabra a la Senadora...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Para que quede tranquilidad en el artículo 7, solamente se va a poner el párrafo, artículos **7º, 49, 66, 68 y 44** quedan reabiertos. Los que van a quedar reabiertos son los siguientes; **7º, 37, 44, 49, 66, 69** que ya hay acuerdo, empezamos...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

66, 68, 7, 49... El 44 no.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Los que van a reabrirse, **7º, 37, 44, 49, 66, y 68**.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Son 6 artículos los que se reabren, ponerlos en consideración la reapertura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración la reapertura de los artículos anunciado. ¿Aprueba la Comisión Conjunta la reapertura de los artículos mencionados?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara aprueba la reapertura de los artículos que dio lectura el Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración la reapertura del artículo 7º, 37, 49, 66 y 68. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Conjunta?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara lo aprueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado, lo aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Señor Presidente en el 7, queda la parte de pensiones eliminada y queda la parte para que lean el párrafo que solamente queda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es solo *artículo 7º*, solamente tiene que ver con la modificación en los que tiene que ver... acuérdesse que todos los trabajadores pueden deducir el 25% y con el artículo 1º habíamos eliminado, con el 25% es simplemente precisar cuál es la base para disminuir el 25% de la renta gravable de los trabajadores.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Así que queda claro que solamente ese párrafo y queda eliminado lo que tiene que ver con pensiones, para que lo ponga en consideración el 7º.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el *artículo 7º* como viene en la ponencia, con la modificación, quitando la parte de pensiones que quedó eliminada. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Conjunta?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara aprueba el artículo 7º con la modificación de eliminar el numeral 5 y la proposición que acaba de explicar el doctor Ángel Custodio Cabrera.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado, lo aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Artículo 37.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Artículo 37 señora Secretaria, para que se ponga en consideración la modificación que se tiene, el artículo 37 con el aval del Ministro para que quede leído. Léalo señor Secretario, se pone en consideración el artículo 37 con el aval del Gobierno.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es la eliminación del numeral 7.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Señor Presidente, le hago la claridad; hay 3 proposiciones: Una de eliminación del numeral 7, otra con aval del Gobierno.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El 37 es de los Bienes que no Causan el Impuesto, ya habíamos hecho el debate de que si aceptaba los dispositivos inteligentes, tabletas; Senador para que quede claro en el 7º, de igual manera los dispositivos móviles inteligentes como tabletas, tablets entre otros, cuyo valor no excede de 43... Se reabrió el debate señor Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Para complementar el artículo que es de los 650 dólares de las tablets y lo que faltaba por parte de...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

De igual manera se elimina los animales vivos en especie... ya había estado en otro artículo, aquí no va, y por último elimínese el numeral 7 que tiene que ver con el asfalto en obras públicas. Se elimina de esa manera señora Secretaria, quedan estas 2 proposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Acláreme señora Secretaria, ¿cómo viene en la ponencia o con las proposiciones planteadas? En consideración el artículo 37 como viene en la ponencia y con las modificaciones hechas con las proposiciones leídas por el Representante Ángel Custodio Cabrera. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Conjunta?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara lo aprueba señor Presidente, con las modificaciones propuestas.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Artículos 66 y 68 tienen concordancia, los dos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

El 44 quedó como constancia como ya dijimos y el 49 del doctor Carebilla que se reabrió.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

No, usted se estaba refiriendo al 44 que quedó aprobado como viene en la ponencia más una proposición de enducolorantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Esta constancia del doctor Salazar que la quitó, que era la que había pedido sobre el tema, se deja ahí. 49, doctor Carebilla es el tema del Amazonas para no perder los tratados con Brasil, eliminar ese parágrafo que va en contra del tratado internacional...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Para que el parágrafo quede supremamente claro, el artículo 49 tiene 2 párrafos y la idea es incluirle un 3º y dice de la siguiente manera: *“Los productos que se comprenden o introduzcan al departamento del Amazonas en el marco de los Convenios Colombo-Peruano y el Convenio con la República Federativa del Brasil”*, que ya estaba aprobada por este Congreso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Doctor Carebilla ¿usted está pidiendo que sean exentos?

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Señor Presidente, recordemos la diferencia entre el excluido y el exento: El excluido es el que no paga IVA y no pasa nada más; el exento tiene tarifa de cero, pero puede reclamar la devolución de los IVA pagados en los insumos. Lo que vamos a generar en la categoría de los exentos allí, sería una gran solicitud de devoluciones que generan un enorme problema; lo máximo que podíamos hacer es excluir que ya están, pero no llevar a categoría de exento, eso hace muy difícil el problema.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Yo digo doctor Carebilla que sería importante meterlo como excluido, dejarlo como está, votamos el artículo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Frente a ese artículo, tengo una duda es que el Representante habla sobre un tratado internacional.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Es que hay dos tratados que este Congreso nos valió; el Tratado Colombo-Peruano y el Tratado con la República Federal del Brasil, entre Tabatinga y el Amazonas; que eso lo aprobamos hace un año. La idea es que los productos brasileiros y los peruanos están entrando al país sin ningún tipo de restricción Ministro; o sea nosotros estamos en un problema fronterizo muy grande y mire la coyuntura que hay hoy, miremos la coyuntura que existe en San Andrés por... hasta hoy nos acordamos de San Andrés y estamos discutiendo temas para San Andrés, pero las fronteras como tal y particularmente esa frontera tripartita no le estamos poniendo cuidado; allá hay

de todo brasileiro, los granos son brasileiros, los enlatados son peruanos, la televisión es entre peruana y brasileira; nosotros estamos pidiendo un artículo por lo menos en esta Reforma que nos permita sentirnos colombianos, Ministro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Representante le propongo lo siguiente: Hoy están excluidos, vamos a estudiarlo y me comprometo personalmente para ver si en Segundo debate logramos sentarnos con el Gobierno y lograr una reacción para que esto, y estoy de acuerdo con usted, en el sentido de mirar con los tratados internacionales como se beneficia esa región.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Pero doctor Cabrera yo le creo, yo le creo, son mis compañeros, pero es que, y veo que los funcionarios, los asesores, el Ministro a toda hora es oponiéndose a las proposiciones que tenemos nosotros y mire le cuento, termino con esto. Pero hay una dictadura allí en la DIAN frente a temas de legislación en tributos para estas regiones, allí hay jurisprudencia de mandos medios de la DIAN que enredan todas las redacciones de los artículos que hay en diferentes leyes para estas regiones, uno no sabe, señor Presidente qué hacer con esto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Ángel Custodio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Ministro me dan aquí otra información.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Doctor Juan Ricardo Ortega, por favor porque es para el artículo 49, para ir avanzando si le parece. Ministro por qué no revisamos esos tratados internacionales para ver cómo se está afectando el tema del Amazonas, esa constancia para que revisemos si está afectando.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Presidente yo lo voy a hacer votar acá, voy a hacer votar el artículo como lo propuse y como me lo aceptaron en la Comisión el día de ayer, votémoslo y si alguno lo va a negar pues que lo niegue.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Yo le digo lo siguiente, votémoslo para que en la Plenaria con lo que ustedes tienen que revisar decidan qué hay que hacer; eso no es un punto de muerte, me parece que es importante que podamos...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es que el tema es muy sencillo, es que en las zonas de frontera la gente entra los productos con cero arancel. Los colombianos cómo pueden competir, Ministro. Y si los dejamos excluidos, a ellos se les encarecen los productos porque los IVA no los pueden devolver.

Ese es el argumento, evaluémoslo, nos comprometemos, Ministro, votémoslo y lo evaluamos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Si hay una discusión en el tema lo podemos sacar en la Plenaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Vamos para esto, señor Ministro vamos a ponerle orden, porque si no, no podemos continuar.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Yo solicito lo siguiente: dejemos como constancia la solicitud que hace el señor Representante para que se muevan estas partidas de excluidas a exentas y lo analizamos la próxima semana; pero votémoslas como excluidas. Le explico por qué: no estamos hablando en principio de empresa del sector productivo, estamos hablando ante todo de comerciantes en el caso de las empresas del sector productivo; es más fácil hacer las devoluciones porque miramos los insumos que compran y son relativamente pocos declarantes cuando se aplica esa figura al comercio, cosa que no ocurre en ninguna parte del país. Se nos generan grandes problemas, porque los comerciantes nos van a decir devuélvame los IVA pagados en una gran cantidad de productos.

Yo sugiero que hagamos la mesa la semana entrante con usted, traiga los Representantes del Amazonas y nos vamos con la figura de excluidos hoy, con una constancia que es la solicitud a la luz de los tratados internacionales de convertir estos productos en exentos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Ministro, yo aquí llevo alrededor de 7 años en el Congreso y sé las dificultades que se presentan en un debate ya en Plenaria; así que yo le propongo lo contrario, aprobemos como viene y si el Ministerio, mejor dicho invirtamos la carga de la prueba ya que está de moda esta palabra acá; si ustedes demuestran en la Plenaria que activamente las dificultades son enormes, yo estaría dispuesto a retirar la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Ya quedamos de la siguiente manera, lo vamos a aprobar en este momento, pero si hay un problema en el tema con la DIAN y con el Gobierno lo sacaremos en la Plenaria, así que esa es la voluntad de los Congresistas y los ponentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Doctor Camilo, antes de someterla a votación yo no puedo negarme a darle la palabra el doctor Iragorri.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias Presidente, señor Ministro, yo entiendo su posición, entiendo la posición del Gobierno, pero hay que remontarse un poco a la historia de lo que

fue la guerra con el Perú, a los caucanos nos tocó; yo no había nacido, nací en esas calendas pero sí es muy importante que el único Representante que tiene esa región tenga algo que presentar en Leticia; yo le pido la solidaridad a los Senadores y Representantes que lo apoyemos, que lo apoyemos con todo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Se pone en consideración el **artículo 49**. Representante Carebilla.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el **artículo 49**, con las proposiciones o modificaciones planteadas por el Representante Manuel Carebilla. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Conjunta?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Ha sido aprobado con la modificación del doctor Carebilla, en la Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado, lo aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Vamos al **artículo 66 y 68**.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Señores Senadores y Representantes, ya hay un acuerdo en el tema, ya hay una proposición avalada, se pone en consideración el **artículo 66 y 68** para que sea votado con el aval del Gobierno.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración la reapertura de los **artículos 66 y 68**. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Lo aprueba a honorable Comisión Conjunta?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Han sido aprobados los **artículos 66 y 68**, en la Comisión Tercera de Cámara, avalados por el Gobierno, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado, lo aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Tenemos señor Presidente el **artículo 106** que hay acuerdo ya.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

No, 66 y 68 no, se votó fue la reapertura.

Se pone en consideración el **artículo 66 y 68** con la proposición que viene en la ponencia con la modificación del Gobierno, avalado por el Gobierno.

Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Conjunta?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Han sido aprobados los artículos 66 y 68, en la Comisión Tercera de Cámara. Se aprueba el **artículo 66** con la modificación propuesta y avalada por el Ministro y el **artículo 68** con la modificación propuesta y avalada por el señor Ministro.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba los **artículos 66 y 68**.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Artículo 106, que es el artículo de la prueba; ya quedó la conclusión, ya se logró un acuerdo donde es al revés, donde la DIAN tiene que demostrar que está haciéndose algo ilícito por cualquier colombiano. Está aquí ya redactado por los miembros de la DIAN y el Gobierno Nacional y avalado por el Gobierno en la mesa de concertación. Yo le pido al Presidente que ponga en consideración el artículo con la modificación del 106 que tiene ya acuerdo y aval del Gobierno.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

¿Qué dice la modificación? ¿Eliminar?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

¡No! No se elimina lo que hicimos es que la carga de la prueba sigue ahora teniéndola en beneficio de los contribuyentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Yo quiero que me lean ese artículo, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Leámoslo para que quedemos tranquilos; léalo Secretaría para que quede claro que la prueba la tiene que defender es la DIAN y no los usuarios, no los contribuyentes.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Artículo 106. Adiciónese al artículo 869 del Estatuto Tributario.

“Artículo 869. Abuso en Materia Tributaria. “Constituye abuso o conducta abusiva en materia tributaria, el uso o la implementación, a través de una operación o serie de operaciones, de cualquier tipo de entidad, acto jurídico o procedimiento, tendiente a alterar, desfigurar o modificar artificialmente los efectos tributarios que de otra manera se generarían en cabeza de uno o más contribuyentes o responsables de tributos o de sus vinculados, socios o accionistas o beneficiarios reales definidos de conformidad con el artículo 6.1.1.1. 3 del Decreto número 2555 del 2010 o las normas que lo modifiquen o lo sustituyan, con el objeto de obtener provecho tributario, consistente entre otros, en la eliminación, reducción o diferimiento del tributo,

el incremento del saldo a favor o pérdidas fiscales y la extensión de beneficios o exenciones tributarias, sin que tales efectos sean el resultado de un propósito comercial o de negocios legítimo y razonable que fuera la causa principal para el uso o implementación de la respectiva entidad, acto jurídico o procedimiento”.

No se entenderá que exista abuso cuando el contribuyente se acoja, mediante el cumplimiento de los requisitos pertinentes, a beneficios expresamente consagrados en la ley, sin el uso para tal efecto, de mecanismos, procedimientos, entidades o actos artificiosos.

El fraude a la ley con propósitos tributarios, constituye abuso en materia tributaria.

Cuando exista plena prueba de la ocurrencia de 3 o más de los supuesto que se anuncian en el artículo 869-1 del Estatuto Tributario, el cuerpo colegiado o comité al que se refiere el parágrafo de este artículo podrá conminar al contribuyente para que controvierta la ocurrencia de dicho supuesto, o que pruebe cualquiera de las siguientes circunstancias: ...”

Queda igual, los siguientes dos incisos y el parágrafo. Están igual como están en la ponencia, señor Presidente de igual manera se adiciona; adiciónese el artículo...es hasta ahí, me dice el Senador...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Hasta ahí, ya ha sido leído el artículo señor Presidente; 106, donde queda claro que debe existir plena prueba para poder abrir investigación la DIAN a cualquier colombiano...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Doctor Camilo, ¿pero qué es plena prueba? Ese es el problema porque si no lo dejamos igual y no lo vamos a dejar igual.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Señor Presidente, espere un momento porque esto que voy a leer, también hace parte...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Siga señora Secretaria.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Adiciónese el artículo 869-1 al Estatuto Tributario, el cual quedará así:

Artículo 869-1. Supuesto para la aplicación del artículo 869 del Estatuto Tributario. Los siguientes son los supuestos a los que se refiere el artículo 869 del Estatuto Tributario:

- 1. La respectiva operación o serie de operaciones se realizó entre vinculados económicos.**
- 2. La respectiva operación o serie de operaciones involucra el uso de paraísos fiscales.**
- 3. La respectiva operación o serie de operaciones involucra una entidad del régimen tributario especial, una entidad no sujeta, una entidad exenta, o una entidad sometida a un régimen tarifario en materia del impuesto sobre la renta y complementarios distinto al ordinario.**

4. El precio o remuneración pactado o aplicado difiere de más de un 25% del precio o remuneración para operaciones similares en condiciones de mercado.

5. Las condiciones del negocio u operación omiten una persona, acto jurídico, documento o cláusula material, que no se hubiere omitido en condiciones similares razonables comercialmente si la operación o serie de operaciones no se hubieran planeado o ejecutado con el objeto de obtener de manera abusiva para el contribuyente o sus vinculados el beneficio tributario de que trata el presente artículo.

Hasta aquí va el artículo 106, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Camilo Sánchez y posteriormente el doctor Lizcano.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Señor Presidente, en este tema solamente le pediríamos a la DIAN que clarifique, que quedara bien claramente qué es plena prueba, porque lo que están pidiendo es que digamos qué es plena prueba porque si no queda abierto; simplemente poner qué es plena prueba, para que usted lo diga públicamente y lo demos escrito de una vez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el doctor José Darío Salazar.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

La plena prueba tiene que estar probada por parte de la DIAN, tiene que demostrarle al contribuyente por ejemplo, si el contribuyente tenía un patrimonio de 100 y vende eso en 150, no puede aparecer con esa misma operación con un patrimonio de 300 o 400. Esa es una plena prueba que tiene que desvirtuar el contribuyente, la plena prueba tiene que estar con certeza probada por la DIAN o 3 indicios contundentes que lo demuestre al contribuyente y le tiene que demostrar que ha hecho operaciones irregulares y si no se le demuestra al contribuyente que hay operaciones irregulares se cae la investigación.

A mí me parece que inclusive ante la ausencia hoy de un procedimiento, al plasmar ese procedimiento le queda la garantía al contribuyente de demandar ante la justicia la violación de ese procedimiento, que estamos plasmando.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Lizcano y posteriormente el doctor Jaime Rodríguez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Yo creo Presidente, que ya estamos muy cerca doctor José Darío, vamos muy cerca porque por un lado le queremos dar herramientas a la DIAN para que pueda obviamente buscar a los evasores o a los que violan la ley, pero por el otro necesitamos una

garantía... Yo le que quiero saber es si es una prueba ¿ante quién? Ante la misma DIAN o ante el Contencioso Administrativo. Yo diría que debería ser ante el Contencioso Administrativo, debería ser un juez o un fiscal el que determine la plena prueba, es una sugerencia; yo no soy un experto en el tema, simplemente pregunto para que un abogado experto me responda.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Yo quiero proponer algo para salir de este atolladero, porque hay...yo le propongo a la honorable Comisión, que planteemos la proposición como tal, que se apruebe modificando al artículo y lo terminamos de pulir para Plenaria. Tiene la palabra el doctor Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Perdón Presidente, coadyuvando ahí la explicación del Senador Salazar, plena prueba que es la certeza que le da la institución, no le genera ninguna duda y esa prueba que necesariamente es sumaria porque es con la que arrancaría el ejercicio de ese proceso de la DIAN, sería la que generaría el requerimiento a ese contribuyente, para que el contribuyente llegue a controvertir esos documentos que considera la institución no le generan dudas sobre una responsabilidad en algún tipo de incumplimiento tributario, en el sentido que es lo quiere la DIAN; yo pienso que la modificación le da garantías al contribuyente, le devuelve la carga de la prueba, especialmente a la institución y se le dan las herramientas necesarias a la DIAN para que haga un proceso administrativo, antes como dice el doctor Lizcano, de poder ir a la jurisdicción ordinaria porque si el contribuyente no está de acuerdo, necesariamente tendrá que presentar ante la jurisdicción ordinaria sus reclamaciones contra ese acto administrativo que será sancionatorio seguramente.

Esa es la modificación que se hicieron en vista de la inquietud que tenía el Senador Salazar y que consideramos los que estuvimos ahí, incluido el Senador Salazar, que solventaría y podríamos votar, Presidente, el artículo con la proposición que ha presentado el Senador Salazar conjunto con la DIAN. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Jaime Rodríguez y posteriormente el doctor Juan Ricardo Ortega.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Presidente, yo creo que ese artículo ya está claro, aquí hay una enumeración de una parte donde se podría demostrar que hay una violación de los artículos tributarios, pero yo creo para sintetizar, que la plena prueba es la certeza de la violación de los procedimientos y las normas tributarias y de las normas comerciales, ahí es donde hay certeza, ahí estaríamos en una plena prueba.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Doctor Juan Ricardo.

Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Juan Ricardo Ortega López:

El planteamiento del Senador Salazar es muy sabio, es muy básico. Lo que él plantea, pleno conocimiento de la veracidad de los hechos, aquí hay que conocer los hechos y estos deben ser veraces.

Un ejemplo muy básico, la DIAN tiene que poner las pruebas, no es veracidad... Usted dice que tiene una exportación FOB (free on board o libre a bordo) en 57 dólares, con destino a Italia y lo muestra ahí está FOB y tengo la prueba veraz de Italia que dice precio de importación en Italia 110 dólares, así de básico y hay un intermediario en la mitad, en las Islas Caymanes, llama al contribuyente y le dice con plena veracidad de los hechos. Usted le dice a Colombia que vende 57 y a Italia le dicen que importan 107, el mismo barco y la misma carga; simplemente hay un contrato con Islas Caymanes. Explíqueme la remuneración de 57 dólares en Caymanes, eso es todo, veracidad de los hechos, total garantía.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Se pone Presidente si está de acuerdo este artículo con esta claridad tal como se ha dicho en este instante, el tema de la prueba para que podamos votarlo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Voy a poner en consideración el **artículo 106**. En consideración el artículo 106, con la proposición presentada, la aclaración del doctor Jaime Rodríguez, la aclaración del doctor Lizcano, la aclaración del doctor Juan Ricardo Ortega, la aclaración del doctor Salazar, la aclaración del doctor Chacón. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Conjunta?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara aprueba el **artículo 106**, con todas las aclaraciones que usted acaba de mencionar, con el voto negativo del doctor Buenaventura León.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado, lo aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Presidente le quiero contar a los compañeros Senadores, que hemos cumplido con la parte de la ponencia, ahora queda un paquete que son las proposiciones que se han presentado y que han sido avaladas por el Gobierno y otras por la Subcomisión; yo le pido Presidente que pongamos primero las que tiene que ver con el aval del Gobierno y posteriormente las que están sin el aval se votarán rápidamente en este instante y quedaría solamente el artículo 155 que es el último artículo, la vigencia y derogatoria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Como hay 2 bloques de artículos, unos avalados por el Gobierno, vamos a leer las proposiciones ava-

ladas por el Gobierno y posteriormente pasamos a las que no están avaladas por el Gobierno; doctora Elizabeth, léalas rápidamente por favor.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Proposición de artículo nuevo y esa proposición la explica el doctor Ángel Cabrera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Es para complementar, para todos los efectos de garantizar todo lo que tiene que ver con las sentencias de las madres comunitarias, en el sentido de precisar la base del CREE en el futuro, para que de aquí en adelante los recursos para ese tema se den; eso es lo que tiene que ver con esa proposición avalada por el Gobierno y todos los Congresistas que han venido firmando, yo creo que todo el Congreso de la República lo firma.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Voy a leerlas todas y las sometemos a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Las que tiene aval por favor, ya salió la primera que es la del CREE y para el cumplimiento de las madres comunitarias, quiero que quede la constancia que el artículo que tiene que ver con el doctor...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

La siguiente proposición, parágrafo IVA. Todo lo que tiene que ver... estoy leyendo las avaladas por el Gobierno.

“Igualmente se encuentra excluido del impuesto sobre las ventas IVA, el combustible de aviación que se utiliza en el transporte aéreo nacional de pasajeros y de carga con destino a los departamentos de Guainía, Amazonas y Vaupés”.

Señora Secretaria, siguiente proposición. Tiene que ver con la **“Retención en la Fuente, para garantizar el flujo de caja para garantizar todo lo que tiene que ver con el CREE”**, avalada por el Ministro.

Utilidad en la Venta de Casa o Apartamento. Tiene que ver con el tema de ganancias ocasionales, que en el caso de una venta de apartamento para no pagar impuesto de ganancias ocasionales se invierta en cuentas AFC (Cuentas de Ahorro y Fomento a la Construcción) o cuando valgan menos de 7.500 UVT (Unidad de Valor Tributario) que más o menos es como 200 millones.

Otra proposición, **“Trabajadores independientes no obligados a declarar. Se sube de 1.400 UVT y su patrimonio bruto a 4.500 UVT”.**

Reitero señora Secretaria, la anterior que tiene que ver con utilidad en la venta de casa o apartamento, se le agrega un parágrafo que dice: *“...lo impuesto en este artículo se aplicará a casas o apartamentos de habitación cuyo valor catastral o autoavalúo no supere los 15.000 UVT, 390 millones de pesos”* 15.000 tiene razón por eso queda claro acá.

Otra proposición de la tasa... es un artículo nuevo que define **“las tasas contributivas a favor de las Cámaras de Comercio”.**

Proposición:

“Las personas jurídicas originadas en la constitución de la propiedad horizontal”. Se define todo lo que tiene que ver con el tema de parqueaderos y demás.

Proposición aditiva:

“Adiciónese al artículo 881 del Estatuto Tributario. Parágrafo al artículo 881. Lo dispuesto en ese artículo también será aplicable a las entidades autorizadas para realizar escrituración de activos no hipotecarios”. Es para lo que tiene que ver con el 4 x 1.000.

Otra proposición. **“Los ingresos obtenidos en la enajenación de mercancías extranjeras de propiedades o sociedades extranjeras, personas sin residencia en el país, que se hayan introducido en el exterior o centros de distribución logística internacional”.** Firmado por el Ministro.

“Devolución o compensación al Impuesto de Valor Agregado. Artículo nuevo. Modifíquese el parágrafo 2° del artículo 850 del Estatuto Tributario. Tendrán derecho a la devolución o compensación del valor agregado IVA pagado en la adquisición de materiales para la construcción de vivienda de interés social prioritaria”.

“Seguros tomados en el Exterior. Los seguros tomados en el exterior para amparar riesgos de transporte y los seguros en virtud de la Ley 1328 del 2009. Esta creo señora Secretaria ya la había leído, de los trabajadores independientes a declarar.

Una que tiene que ver con las **“Cajas de Compensación Familiar. Y que tiene que ver con los subsidios cuando no se utilicen. En el evento en que los subsidios familiares de vivienda otorgados por las Cajas de Compensación, no sean aplicados dentro del término de la vigencia inicial en los planes elegibles al efecto por las Cajas de Compensación Familiar otorgante, los recursos de tales subsidios deberán ser destinados al otorgamiento de subsidios familiares de vivienda por parte de las Cajas de Compensación Familiar con circunscripción en otras entidades territoriales. Las Cajas de Compensación Familiar que sean receptoras de los recursos no aplicables de acuerdo con lo establecido en este artículo se tendrán en cuenta las condiciones que defina el Gobierno Nacional para impulsar todo el tema de vivienda.**

Otro artículo transitorio del **Artículo 40-1 del Estatuto Tributario. Para efectos de la determinación del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, se podrá deducir de la renta bruta, el componente inflacionario.** Hoy el componente inflacionario lo manejan las personas naturales, se está reglamentando acá.

“El parágrafo transitorio. Tiene que ver con la ganancia ocasional por activos omitivos y pasivos inexistentes. Tiene que ver con todos los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Podrán incluir como ganancia ocasional en las Declaraciones de Renta y Complementarios los años 2012 y 2013 únicamente, o sea en esos 2 años, o en las correcciones de que trata el artículo 588 del Estatuto Tributario, el valor de los activos omitivos y pasivos inexistentes originados en periodos no revisables, es el saneamiento de activos y/o pasivos omitidos.

En las declaraciones de 2010 a 2012, me parece muy bien eso, tiene que ver con las personas que incrementaron sus patrimonios en el exterior y la idea es que los vuelvan a traer.

Una proposición del Senador Rodrigo Villalba. **“Los responsables obligados a presentar declaración bimestral del Impuesto Sobre las Ventas. Los ingresos que no se consideran de fuente nacional, los créditos que se obtengan en exterior de corporaciones financieras y bancos de segundo piso”.**

Artículo nuevo. **“Cuando se utilice uno de varias sociedades, se solicita adicionar al artículo 49 el literal G del artículo 481 del Estatuto. Se va a considerar exportación la venta de bienes muebles y visitantes extranjeros y demás y elimínese el artículo 15 del 476.** Firmado por el Ministro Cárdenas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Señor Presidente y como no está...

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Señor Presidente, estos son los artículos nuevos que tienen el aval del Gobierno.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Hay unos pocos que impactan que serán votados posteriormente, se pone en consideración los artículos leídos con el aval del Gobierno. Sigue en consideración, ¿lo aprueba el Senado y la Cámara en sus Comisiones Terceras?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara aprueba los artículos nuevos con aval del Gobierno que explicó el señor ponente.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba los artículos señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Con el voto negativo mío el de saneamiento; yo pedí votar negativamente desde hace muchos días, ese voto negativo que quede la constancia. El de saneamiento, el que tiene que ver con la traída de los capitales. Artículo 15 de los que tienen aprobados acá.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Señora Secretaria, lo vuelvo a leer, el del Gobierno que tiene que ver con el saneamiento; es el del Gobierno lo dejo claro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Tiene la palabra Senador.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Moción de orden en el siguiente sentido, es que en el bloque de artículos que tiene el aval del Gobierno faltó uno y le voy a explicar cuál es, que es muy importante; es una idea del Partido de la “U”, que la queremos compartir con todos y yo sé que nos van

a apoyar. La idea es la siguiente: En Colombia no se registran ningún barco, ningún yate, ni ninguna nave o aeronave porque todo lo hacen en Panamá o en Estados Unidos, porque tiene unas tasas diferenciales de impuesto; nosotros lo que estamos proponiendo como Partido es que San Andrés tenga la posibilidad exenta de impuestos de poder inscribir yates, barcos, lanchas, aviones y aeronaves para que no se inscriban en Panamá o en Miami, sino que se inscriban en San Andrés y eso es un alivio para que las banderas de esas aeronaves, lanchas o barcos sean colombianas, no sean estadounidenses.

Nosotros queremos pedirle a todas las bancadas que nos apoyen con esto al Partido de la “U”, que sería un alivio para San Andrés y para Colombia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Quiero decirle que en los que votamos no estaba ese artículo, porque hasta ahora lo estaba viendo, para que sepa que el Partido, el doctor Simón, podemos decir que acompañamos totalmente el tema en este momento más crítico; también el Partido Conservador, Cambio Radical, todo el Partido o todos los Partidos para que quede claro que es una forma de ser solidarios también y una nueva fuerza. Se va a poner en consideración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

El Senador Rodrigo Villalba pidió una aclaración en lo que tiene que ver con el saneamiento de activos omitivos o pasivos inexistentes, voy a leerlo con tranquilidad:

“Los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios podrán incluir como ganancia ocasional en las declaraciones de renta y complementarios de los años gravados 2012 y 2013 únicamente o en las correcciones de que trata el artículo 588 del Estatuto, el valor de los activos omitivos...”

O sea, contribuyente que no haya declarado 2012 lo puede hacer, pero si ya declaró puede corregir, haya accionado el correspondiente valor como ganancia ocasional y liquidado el respectivo impuesto, sin que se genere renta por diferencia patrimonial. La ganancia ocasional es del 10%

“Cuando en desarrollo de las actividades de fiscalización, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales detecte activos omitivos o pasivos inexistentes, el valor de los mismos constituirá renta líquida gravable en el periodo gravable objeto de revisión. El mayor valor del impuesto a cargo determinado por este concepto generará la sanción por inexactitud”.

Si yo declaro, me presenta las ganancias ocasionales y demás pero si me detectan otros activos pues tiene las sanciones pertinentes; eso es lo que dice ese artículo para todos los efectos.

En el siguiente párrafo da el plazo para pagar el impuesto a las ganancias ocasionales causado por lo establecido en el primer inciso de este artículo, deberá pagarse en 4 cuotas iguales durante los años 2013, 2014, 2015, 2016 o 2014, 2015, 2016 y 2017 según corresponde las fechas que para el efecto establezca el Gobierno Nacional; en caso de que se verifique que el contribuyente no incluyó la totalidad de los activos omitivos o no excluyó la totalidad de los

pasivos inexistentes, automáticamente se aplicará el tratamiento previsto en el inciso 2° de este artículo; este último evento se podrá restar el valor del impuesto a cargo, el valor del impuesto a cargo, el valor del impuesto por ganancia ocasional efectivamente pagado por el contribuyente.

Venía inicialmente en la ponencia, no lo habíamos incluido y nuevamente el Gobierno lo vuelve a colocar, me parece que le pido el favor a todo el mundo que avalemos la propuesta del Gobierno Nacional. ¿Ya lo habíamos votado?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Sí, ya está votado, simplemente quedó con los votos negativos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Vamos a someter a consideración el artículo nuevo, espere un momento, salgamos del artículo de los yates...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Los yates es el artículo que quiere que quede claro, que quede el Distrito de San Andrés, como comprados en San Andrés.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Lo que queremos es incentivar la industria de aeronaves, naves, barcos, yates; o sea toda persona que importe una lancha, un barco, un avión o lo que sea a San Andrés no pagar IVA, eso va a permitir que se cree allí una industria alrededor o que vaya y abandere los barcos que hoy todos se los compran en Panamá, todos los compran en Miami; nosotros lo que queremos que realmente esto quede así.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Heriberto Escobar González:

Tiene la palabra el doctor Simón Gaviria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Hoy por hoy, muchas veces debemos actuar sobre la realidad, tenemos que actuar sobre la realidad ¿qué es la realidad del Caribe colombiano? La realidad del Caribe colombiano es que los yates, los barcos, las lanchas en vez de estar reincorporados en Colombia donde hay impuestos supremamente altos, todos están incorporados en Panamá y lo que hacen con los barcos es que vienen a Colombia y están obligados a pasar un rato en Panamá, como están incorporados en Panamá dado que no hay ningún tipo de impuesto en Panamá es donde se está creando toda la industria relacionada al mantenimiento de estos barcos y es una realidad de realidades, porque cuando los impuestos son de tan fácil evasión y cuesta más hacer efectivo el impuesto que lo que recauda ¿qué acaba pasando? Acaba ocurriendo una elusión masiva del tributo, por qué, ¿qué hace la gente? Se lleva el barco.

Es hora de sincerarnos en estos temas, de aprovechar para pasar estas industrias que están creando empleo en Panamá, aprovechar este momento en un acto de solidaridad nacional y pasarlas a la Isla de San Andrés que sin duda va a tener serias dificultades con este fallo de la Corte Internacional de Justicia, por eso no creo que solo el Partido Liberal, sino el Partido Conservador y Cambio Radical, recogen la idea y todos apoyamos la iniciativa, porque tener un impuesto que aplicarlo cuesta más que lo que recauda, simplemente no tiene sentido y de una manera u otra es la posibilidad de mostrar que la Comisión Tercera de Cámara y la Comisión Tercera de Senado tienen solidaridad con la Isla de San Andrés, pasando los empleos que hoy se crean en Panamá a la Isla de San Andrés.

Hace uso de la palabra el señor Presidente (e), honorable Representante Heriberto Escobar González:

Tiene la palabra el Senador Tamayo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo:

Me parece importante aclarar si este tratamiento se le da a los vehículos que tiene que ver para ser utilizados en uso acuático, porque es que algunos se han referido a que también ahí cabría la matrícula de aviones y la matrícula de otros elementos, pero que quede claro cuál extensión, cuál es el alcance de esta disposición para efectos de que después no tengamos errores en la aplicación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Tiene razón Senador, vamos a leerlo y precisarlo: *“Los yates y demás barcos y embarcaciones de recreo o deporte de la partida 8903 y los helicópteros y aviones de uso privado de la partida 88.02 que se abanderen e importen en el departamento de San Andrés y Providencia, estarán excluidos del Impuesto sobre las Ventas y solo estarán sujetos al Impuesto Nacional al Consumo del 8%, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 512-1, 512-3, 512-4, 512-5 y 512-6”*.

Hoy, todo este tipo de vehículos y demás pagan el... están gravados con el 25%, por eso lo que dice el Representante Gaviria, no los están matriculando en el territorio colombiano y se van a Panamá, y Colombia no está recibiendo ninguna... la idea es que sea solo con el 8%, alguna aclaración más...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

¿Qué está pasando hoy en la realidad? En la realidad el impuesto se aplica en Colombia para las embarcaciones, tanto las de carácter marítimo como las aeronaves no se está pagando la base gravable 0 (cero), porque tenemos unas tarifas muy altas de IVA que realmente hacen que la embarcaciones lo saben, y los parlamentarios de los departamentos de la Costa que todos tienen bandera panameña, y lo mismo pasa con los aviones privados que están aquí en el país, que todos están registrados en los Estados Unidos.

Démosle a San Andrés la oportunidad de que todo esto se registre allá con un impuesto apenas razona-

ble del 8% abanderados y registrados en San Andrés, quitémosle el negocio a Panamá y démoselo a San Andrés; esa es la propuesta que trae.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Tiene la palabra señor Representante Taborda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Gracias, doctor Ángel Custodio...

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Para aclarar más el punto, dada la pregunta del Representante Clavijo, ¿qué ocurre? En Panamá tienen impuesto 0 (cero) pero ¿qué implica? Un trámite, traer la embarcación por importación temporal y tener que ir dos veces al año a llenar unos papeles para que le pongan un sello, por eso si la persona lo tiene en San Andrés, tranquilamente se ahorra ese inconveniente y además tiene la tranquilidad de que van a tener bandera colombiana, de que están pagando los impuestos en Colombia, y yo creo que todas las personas que están haciendo la maroma de ir a Panamá no lo van hacer y van a tener sus embarcaciones registradas en San Andrés.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Gracias Presidente, doctor Ángel Custodio, en los artículo nuevos que acaba de leer son todos los que tiene el aval del Gobierno o la firma del Ministro; quiero aclarar que si ahí está el artículo en el cual se le quita el IVA cedido como por el consumo de los licores a los departamentos; quiero aclarar que ese no lo voto yo, los otros artículos que se definieron en la subcomisión y tiene el aval del Gobierno, todos los acompaño, menos el del IVA cedido que le quiere quitar a los departamentos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra la Senadora Piedad Zuccardi.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias Presidente, este fue precisamente uno de los temas que se tocó ampliamente en el foro de la ciudad de Cartagena y explica además que es coherente con una política en el Ministerio de Desarrollo y Viceministerio de Turismo de incentivar la creación de marinas, para crear también corredores náuticos y generar empleo; nosotros los Congresistas lo que le queremos decir al Ministro es que se elimine la palabra importar, sencillamente se diga abanderar porque realmente el procedimiento que falta y que beneficiaría tanto a los propietarios como a la isla es el abanderamiento, no la importación; el abanderamiento de los yates.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Lizcano.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Es muy importante Ministro, que quede abanderar, por lo siguiente: Porque si usted habla solo de

importar, estaríamos generando una competencia desleal con la industria nacional; alguna empresa nacional que cree un barco, se lo estamos dando a los que importen, acabamos con la industria nacional, tendría que ser abanderar o que lo construyan en el país o que lo construyan importado, abanderar porque si no estaríamos quebrando la industria nacional. Sería solo abanderar, usted lo importa o lo compra en Colombia; yo creo que abanderar queda general y le da competitividad a la empresa nacional, a la industria nacional; yo creo que es mucho mejor abanderar porque quedaría la duda de si la industria nacional tendría o no ese beneficio, yo creo que no podemos generar ese problema en la industria nacional.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra la doctora Piedad, después el doctor Clavijo y después el doctor Crissien.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Señor Presidente, creo que el señor Ministro tiene razón en abarcar los dos conceptos, porque lo que hacen los propietarios de yates que están fondeados en Cartagena, por ejemplo Santa Marta, Barranquilla es que los abanderan en Panamá, pero la importación queda como una importación temporal y no genera impuestos en ninguna de los dos países. Actualmente en Panamá el incentivo que tienen es que pagan cero tanto por la importación como por el abanderamiento; en este caso sería una primera etapa de incentivo y solamente quedarían exonerados del IVA, pero quedan con el 8% del impuesto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Clavijo y posteriormente el doctor Crissien y luego el doctor Simón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:

Gracias Presidente, ya que se está hablando del tema de San Andrés quiero pedirle al Gobierno, para que se deje la tarifa del 5% y que esos recursos vayan para la Isla de San Andrés, para inversión en San Andrés, para que haya en estos momentos tan críticos que está viviendo la Isla, le hagamos un homenaje a los raizales, a los amigos sanandresanos y les demos estos recursos al Gobierno de la Isla de San Andrés y Providencia; yo quiero ya que estamos hablando del tema de San Andrés pedirle al Gobierno que estudiemos la posibilidad de excluir del Impuesto al Consumo a San Andrés también; yo creo que nosotros estuvimos en una sesión muy importante el martes y tenemos desde el Congreso que tratar de hacer algo por ellos, de demostrar que el Congreso está pensando y podemos ayudarles en su futuro, ya que no pudimos hacer nada más. Que el recurso del IVA sea con destino a San Andrés y excluyamos del Impuesto de Consumo a San Andrés, señor Ministro y Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Señor Presidente pongámoslo en consideración, vamos a poner las que están con aval, quedan 3 que está ahí y las otras se...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

En consideración la de San Andrés, queda con la palabra *“o importen”*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra el doctor Tito Crissien y el doctor Simón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Presidente, la partida arancelaria 8903, habla de todo tipo de embarcaciones, no solamente yates, son todo tipo de embarcaciones, motores fuera de borda; cualquier tipo de embarcación, incluida la de pesca, para trabajo; tenemos que aclarar que no solamente importar porque nadie más va a comprar un yate a la industria nacional, a Eduardoño o a Fibra; queremos que quede claro que cualquiera puede comprar el yate o la lancha en Colombia y le toca matricularla o abanderarla en San Andrés, para evitarse el pago del IVA. Que eso quede bien claro, porque así estamos perjudicando honestamente a la industria nacional, que quede claro y que digan cómo es que va a quedar entonces.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Lo que se está diciendo es muy claro, le parece muy importante que estemos defendiendo la industria nacional, así que el Ministro...

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Aclaro, tiene toda la razón honorable Representante. ¿Cuál es la idea? La persona que compre una embarcación y la lleve y la registre en San Andrés no va a tener ningún otro impuesto, no va a tener que pagar IVA, solo va a pagar un Impu-Consumo del 8%; esa es la realidad ¿qué le vamos a dar? Vamos a llevar todos los barcos que se están registrando, algunos en Colombia pero la gran mayoría en los países distales a que se registren y se abanderen en San Andrés.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Por favor leerlo, ya se leyeron todas, vamos a colocar en consideración, están todos los leídos, lean todos los que tienen aval.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Voy a leer dos más que tienen aval; *una, que tiene que ver con el IVA y demás que sean descontables en el tema de licores*, el doctor Libardo Taborda se declara que no lo vota, de otro lado con lo que tiene que ver con una *información exógena para los contadores que esa información se debe pedir 2 meses antes del año gravable anterior*. Es el tema que las industria licoreras pueden descontar el IVA que han pagado y el tema de yates señor Presidente. Las tres proposiciones que se han leído.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración las proposiciones presentadas para artículos nuevos avaladas por el Gobierno. Que-

da abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Conjunta?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara aprueba las 3 proposiciones que leyó el ponente, avaladas por el Ministro.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado, lo aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Presidente, yo le voy a pedir para que no vaya a quedar ningún Senador bravo, ni Representante; hay como 8 o 9 proposiciones que las debemos dejar como constancia para que queden vivas y puedan ser defendidas en la Plenaria de Senado, pero quedan como constancia; las que no tienen aval, las que fueron radicadas, quedarán como constancia, eso deja vivo el proyecto para ser discutido en las Plenarias; así que le pido por favor Presidente, pongamos en consideración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Artículos nuevos que no tuvieron debate se requiere un estudio y hay varias cosas que creo que son muy valiosas para este país, por ejemplo, la plena deducibilidad del 4 x 1.000; pondría un fin a una vagabundería que está ocurriendo en toda Colombia y yo creo que el Ministerio de Hacienda debería ser el más interesado en este servicio, pero lo que son proposiciones sin aval para artículos que la Comisión no le gustó o que no estudió, sí deberían ser votados.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Son 9 artículos, que nos quedan 10 o 12.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Quedan 12 proposiciones de artículos nuevos, que no están avaladas por el señor Ministro, pero que fueron aprobadas en la subcomisión de ayer.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Lo que queremos es que queden vivas, para que podamos sentarnos con el Gobierno y seguir la discusión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Hay una cosa en la Reforma Tributaria que es supremamente injusta, que es la discriminación del inversionista colombiano en comparación del inversionista internacional, es una cosa muy odiosa en materia de ganancia ocasional, es algo que de verdad es una vergüenza.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Ese es uno de los tema que queremos avocar, lo que pasa es que no es por decir pero ayer, anteayer, estuvimos durante más de 14 horas leyendo artículo por artículo, de pronto no la abordaron...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Es que si no abordamos estos temas acá, esto va a llegar a Plenaria y va ser mucho peor...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

¡No! El compromiso y estoy de acuerdo con usted y yo lo avalo y ayudo y coadyuvo como ponente, pero lo que quiero decir es que si no en este instante pueden aparecer los 20 o 30 que no han llegado o que no los presentaron; ese es un tema muy importante que el Ministro no puede pasar de lado y que creo que nosotros como Liberales, lo estamos presentando y que tiene aval de muchos otros Partidos; así que yo pensaría que lo dejáramos y por eso lo dejamos como constancia para que tenga que ser discutido y pueda ser discutido en la Plenaria y sea un compromiso del Gobierno que esos 12 que están ahí; esos 12 tendrán que decirnos por qué sí, o por qué no.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Por eso quiero un compromiso del Ministro de Hacienda en público, porque es que la verdad Presidente, el artículo que habla de ganancias ocasionales en el mercado de Colombia, es especialmente odioso Ministro, por una razón, el inversionista extranjero paga cero; si yo soy un banco tengo un tratamiento preferencial y si soy un ciudadano tengo que pagar impuestos; lo razonable es que: o al ciudadano lo tratan como tratan a los bancos, o lo tratan, como tratan a los extranjeros; pero no podemos en Colombia, porque además dice es que las pensiones están exentas; pero si yo limito las inversiones que la gente hace en la bolsa de valores, acabo deteniendo un impacto real sobre las pensiones porque estoy afectando su precio y es demasiado odioso que la persona natural tenga que pagar ganancia ocasional y los extranjeros ¡no!

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Representante Gaviria, le sugiero y le hago la siguiente propuesta, el tema es de fondo, el tema es profundo, porque una dimensión como la que usted menciona, que es la equidad en el mercado colombiano entre inversionistas nacionales e inversionistas extranjeros, pero otra dimensión es la equidad en el tratamiento a no residentes comparado con lo que pasa en otros países; si nosotros en Colombia decidiéramos que le vamos a dar a los no residentes el tratamiento de los residentes, los no residentes se van a otras bolsas donde no se den ni cuenta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Lo que ustedes van a acabar haciendo Ministro, y se lo digo con todo respeto, porque lo que acaba de pasar en Perú es que ¿qué va hacer el capital colombiano? Es una cosa muy sencilla, se van a ir fuera del país, se van a llevar la plata de Colombia, el capital colombiano fuera del país y van a invertir en Colombia como extranjeros, por eso para sorpresa de mucha gente uno de los principales inversionistas en Colombia es Anguila, y yo me imagino que mucho de inversión de Panamá es capital colombiano de Interbolsa, doctor Camilo Sánchez. Ya ustedes crearon un nuevo tipo de tributo en Colombia que es el de

Rentistas de Capital y de ahí van a coger parte de esas ganancias para fomentar la equidad entre personas naturales; pero a mí el Director de la DIAN me había prometido para el debate de hoy que iban a crear simplemente un techo y que el techo era un tratamiento equitativo para todos, por lo menos entre las personas naturales y los bancos, pero sí es inaceptable que los bancos tengan más espacio, que se les dé un tratamiento mucho mejor y que las persona naturales o persona jurídica del mundo real tenga que pagarlo, y ellos no.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Yo insistiría en el punto, el tema tiene muchas dimensiones; de manera que sentémonos. Está el compromiso nuestro, creemos un grupo de trabajo la semana entrante, analizamos pros y contras; en este momento tomar una decisión de un tipo o del otro, no va a dejar satisfechos a todos; yo creo que en esto hay que mirar todas las variables y llegar a un punto de acuerdo y yo me comprometo a que donde encontremos ese consenso lo llevamos a la Plenaria para el Segundo Debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Además les quiero contar que hay otros temas muy por el estilo, estamos hablando del impuesto por ejemplo a las petroleras que también hay una subcomisión sobre el tema, hay el impuesto de remesas que es solicitado y otros muchos así que eso se va a poner... la parte de dividendos lo que tiene que ver con eso, lo que vamos a poner señor Presidente en discusión son los 12 artículos que están aquí, que no tienen el aval pero que los dejamos como constancia y el compromiso de tener que hacerse el estudio específico de cada uno de ellos, los ponemos en consideración señor Presidente, para que queden como constancia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Tiene la palabra la Senadora Piedad Zuccardi, el doctor Jaime y el doctor Villalba.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias Presidente, es para apoyar la teoría que ha venido sustentando aquí el Representante Simón Gaviria; si los temas no son discutidos en estas Comisiones Conjuntas, no cumplen con el principio de consecutividad y no se pueden incluir en Plenaria, de manera que sugiero que se enuncien por lo menos los temas que se quieren discutir, a fin de que puedan retomarse de su discusión en la Plenaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Eso es lo que estamos haciendo, por eso estamos diciendo que las vamos a dejar como constancias y este tema específico ya quedó discutido porque se ha dado el... estaba de la minería, por eso lo estaba diciendo, estaban varios temas, está también el que tiene que ver con el impuesto a los dividendos, por eso los van a enumerar pero... por favor leemos rápidamente el enunciado para que sepan... el encabeza-

do por favor para que sepan cuáles son los que están en discusión para el futuro.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Antes de darle lectura y enunciar los artículos que tengo, las proposiciones señor Presidente, por favor someta a consideración esta proposición que es de puro trámite; se la leo: *“Autorícese a los ponentes del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, ‘por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones’ para reorganizar el articulado aprobado en Primer Debate”*. Firma el Senador Camilo Sánchez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración la proposición presentada por el Senador Camilo Sánchez. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Conjunta?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara la aprueba, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado, lo aprueba señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Ahí está lo que van a hacer en este momento, se van a leer los artículos, el enunciado para que sepan cuáles son los que quedan en discusión, por favor señora Secretaria.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Señor Presidente, voy a dar lectura primero a aquellas proporciones que fueron discutidas ayer en la Subcomisión y fueron aprobadas por la misma:

Hay una proposición para modificar el *parágrafo del artículo 481 del Estatuto Tributario*, firma por el Senador José Darío Salazar.

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley que tiene que ver con *actividades comerciales destinadas al expendio o compraventa o distribución de bienes o mercancías*.

Del Senador Germán Villegas.

Condición especial de pago de devoluciones y compensaciones de impuestos amparadas para garantías y pólizas emitidas por entidades bancarias y compañías de seguros. Suscrita por los Senadores Laserna y Germán Hoyos.

Artículo nuevo. *Adiciónese el artículo 426 del Estatuto Tributario*, firma el Senador José Darío Salazar.

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley que tiene que ver con *actividades comerciales destinadas al expendio, compraventa o distribución de bienes o mercancías*, del Senador Germán Villegas.

Condición especial de pago de devoluciones y compensaciones de impuestos amparadas para garantías y pólizas emitidas por entidades bancarias y compañías de seguros. Suscrita por los Senadores Laserna y Germán Hoyos.

Artículo nuevo. *Adiciónese el 512-7 al Estatuto Tributario. Adiciónese el artículo 512-8 al Estatuto*

Tributario; adiciónese el artículo 512-9 al Estatuto Tributario. Adiciónese el 512-10 al Estatuto Tributario. Adiciónese el artículo 512-11 al Estatuto Tributario. Adiciónese el artículo 512-12 al Estatuto Tributario. Firman el Senador Germán Hoyos y el Representante David Barguil.

Del doctor David Barguil. **Las disposiciones consagradas en el literal G del artículo 5° de la Ley 1328 de 2009.**

Del doctor Barguil también. **Adiciónese a la Ley 1430 del 2010, el artículo 63-1.**

Modifíquese el artículo 115 del Estatuto Tributario, del doctor Ángel Custodio Cabrera.

Esta es una proposición que tiene que ver con el **fruto de palma de aceite, aceite bruto de palma, aceite bruto de almendra de palma**, suscrita por el doctor Hernando José Padaui.

De igual manera: **Adiciónese el artículo 23 con el siguiente párrafo** del Senador Laserna y el Representante Jaime Rodríguez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Esos fueron los artículos que fueron consolidados por la Comisión y que no tienen el aval y que el Gobierno va a tener que discutir, los otros artículos que están ahí se dejarán como constancia.

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Yo quiero hacerles una claridad y certificar, debo darle cumplimiento al artículo 47 de la Ley 5ª de 1992, en donde me recuerda los deberes como Secretaria y son de darle lectura a todos los documentos que me radican en la Secretaría, para eso les pido por favor que tengan paciencia porque son más de 110 proposiciones y tengo que enunciarlas; solamente vamos a enunciarlas:

Inclúyase dentro del marco de sostenibilidad fiscal de que tratan en el 334 de la Constitución.

Autorícese hasta el 31 de diciembre del año 2017 utilización de diésel. Está firmada por el Representante, Hernando Padaui.

Inclúyase en el artículo 44 de la ponencia, una tabla donde habla de las partidas 31-01.

Artículo nuevo que dice: Inclúyase un artículo nuevo a la ponencia, **modificar el numeral 8 del artículo 207-2 del Estatuto Tributario.** Firma Fabio Amín.

Adiciónese el artículo 44 del Proyecto de ley número 166. De Eduardo Crissien.

Dentro del marco de sostenibilidad fiscal, inclúyase el tema del diésel, azufre en zonas rurales. De Eduardo Crissien.

Modifíquese el artículo 126-4 del Estatuto Tributario. Incentivos de ahorro a largo plazo para el fomento de la construcción. De Arleth Casado de López y otras firmas más.

Limitaciones específicas para trabajadores de cuenta propia. De Fernando Tamayo.

Adiciónese la tabla del artículo 44 de la ponencia para Primer Debate, unas partidas 8702, 8703, 8706, 8707. Del Representante Germán Hoyos.

Modifíquese el artículo 126-1 del Estatuto Tributario. Firman Alejandro Carlos Chacón y Heriberto Escobar.

Modifíquese el artículo 126-4 del Estatuto Tributario. Firma Alejandro Chacón.

Artículo 3° de la ponencia. Firma el Senador Laserna.

Modifíquese el artículo 7° de la ponencia. Firman Didier Burgos Ramírez, Carlos Enrique Soto.

Artículo 340. Rentistas de Capital. Firman el Senador José Darío Salazar y Germán Hoyos... La retira el Senador José Darío Salazar.

Artículo 48. Participaciones y dividendos. Firma el Representante Jaime Rodríguez.

Modificación del Artículo 11. Del Senador Antonio Guerra.

Adiciónese un artículo nuevo en lo que tiene que ver con participaciones y dividendos. Varias firmas, entre ellas, Jaime Rodríguez, Heriberto Arrechea y otras firmas ilegibles.

Recursos para las Universidades Públicas. De David Barguil y Alejandro Carlos Chacón.

Artículo 22. Base Gravable del Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE. De Samuel Arrieta.

Artículo 23. Igualmente tarifa del Impuesto sobre la Renta para la Equidad. Carlos Enrique Soto y Didier Burgos.

Tarifa del Impuesto sobre la Renta para la Equidad. De Carlos Soto.

Artículo 36. Los recursos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad. De Carlos Enrique Soto.

Del Representante Wilson Arias. **Algo que tiene que ver con el artículo 30.**

Adiciónese un párrafo al artículo 204 de la Ley 100 de 1993.

Adiciónese el artículo 44 del Proyecto de ley. Firma el Representante Eduardo Crissien, partida 19.01.20.00.00.

Partida 1002900000 adiciónese al artículo 44. De Eduardo Crissien.

Modifíquese al artículo 46 en lo que tiene que ver con los numerales 4 y 8 del artículo 476 del Estatuto Tributario. De Didier Burgos.

Del Senador Arrieta. **Artículo 42; modifíquese el artículo 462-1 del Estatuto Tributario.**

Artículo 50. Literal d). Firma Manuel Antonio Carebilla.

Artículo 481. Bienes exentos con derecho a devolución bimestral. Firma Juan Carlos Vélez.

Artículo 2°. Contribuyentes. Firma el Representante Orlando Clavijo Clavijo.

Adicionar al artículo 37 unas partidas. Firma el Representante Libardo Taborda.

Modifíquese el artículo 65. Firman el Senador José Darío Salazar, el Senador Guerra y otras firmas más.

Artículo 330. Sistemas de Determinación del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios para personas naturales y empleados. De Samuel Arrieta.

Artículo 51. Adiciónese el artículo 498-1 al Estatuto Tributario. Firma Juan Mario Laserna.

Artículo 76. Modificar el artículo 30 del Estatuto Tributario. De José Darío Salazar.

Modificar el artículo 240 del Estatuto Tributario. De Wilson Arias.

Modifíquese el artículo 771-5 del Estatuto Tributario. Firma Germán Villegas.

Del Senador Camilo Sánchez. **Sobretasa por contaminación.**

Revisión técnico-mecánica. De Camilo Sánchez.

León Darío Ramírez. **Suprímase el artículo 144 del Proyecto de ley número 166 de 2012.**

Artículo 50. Modifíquese el 477 del Estatuto Tributario, el cual quedará así: bienes que se encuentran exentos del impuesto: lentes de contacto, lentes de vidrio para gafas, lentes de otras materias. De Ángel Custodio Cabrera.

Ángel Custodio Cabrera. **Modifíquese el artículo 22 del Estatuto Tributario.**

Modifíquese el 297-1 del Estatuto Tributario. Ángel Custodio Cabrera.

Del Representante Simón Gaviria. **Incorpórese el numeral 14 al artículo 191 del Estatuto Tributario.**

Deducción de impuestos pagados. Del Representante Simón Gaviria.

Tema de la Universidad Nacional de Colombia. Del Representante Ángel Custodio Cabrera.

David Barguil. **Adiciónese el inciso 2° del artículo 158.1 del Estatuto Tributario.**

David Barguil Assis. **En lo que tiene que ver con las personas de estrato 1, 2, y 3 en virtud de la formalización del empleo.**

Del Representante Simón Gaviria. **Artículo 142. Impuesto de Registro. 229 Base Gravable.**

Modifíquese el Artículo 126-1 del Estatuto Tributario. De Fabio Amín.

Conciliación Contencioso-Administrativa. Artículo 126. Del Senador Germán Villegas.

Artículo 127. Terminación por mutuo acuerdo de los procesos administrativos. Germán Villegas.

Deróguese el artículo 246-1. Del doctor Chacón.

Base gravable y tarifa de servicio en el servicio de telefonía. De José Darío Salazar, Samuel Arrieta, Bernardo Miguel Elías y otras firmas más.

Artículo 155. Base gravable y tarifa en el servicio de telefonía, nuevamente.

Orlando Clavijo. **Numeral 4 del artículo 15 del proyecto de Reforma Tributaria.**

Sustitúyase el artículo 90-2 del Estatuto Tributario. Firma Arleth Casado.

Dídier Burgos. **Artículo 32.**

Dídier Burgos. **Elimínese el artículo 20.**

Dídier Burgos. **Artículo 36.**

Senador Laserna. **Leasing habitacional.**

Miguel Guillermo Mora Jaramillo. **Cumpliendo lo establecido por el artículo 15 de la Ley 1450 del 2011, cumplimiento en lo que hagan los municipios que limitan con la República Bolivariana de Venezuela.**

Artículo 90, artículo 91, artículo 92. Que modifiquen el Estatuto Tributario. Del Senador Honorio Galvis.

Artículo 240. Tarifas para sociedades nacionales y extranjeras. Del Senador Robledo.

Del Senador Robledo. **Eliminar el artículo 240-1 del Estatuto Tributario.**

Del Senador Robledo. **Artículo 319. Impuesto de Remesas se causa la transferencia al exterior.**

Artículo 321 del Estatuto Tributario. Base gravable y tarifas. Del Senador Robledo.

Del Senador Robledo. Igualmente, **artículo 90.**

Senador Robledo. **Artículo 91.**

Senador Robledo. **Artículo 241-1. Tarifa de renta para las participaciones y dividendos.**

Manuel Guillermo Mora. **Adiciónese la Ley 91 de 1995, unos municipios.**

Proposición de agregar el artículo 512-7. Servicios gravados con la tarifa del 10%. Juan Carlos Vélez Uribe.

De Eduardo Diazgranados. **Modifíquese el artículo 5° de la Ley 981 de 2005, base gravable y tarifa de la sobre tasa ambiental.**

León Darío Ramírez. **Suprímase el artículo 146 y su parágrafo del Proyecto de ley 166.**

Artículo 50. Modifica los numerales 4 y 8 del 476 del Estatuto Tributario. Dídier Burgos.

Creo señor Presidente, que estas son las proposiciones que fueron radicadas, se dejan como constancia para Segundo Debate.

Aquí una certificación de **hoteles nuevos y remodelados**, del doctor Libardo Taborda.

Y un artículo nuevo. **Derógase los literales e) y f) del numeral 29 del artículo 26 de la Ley 2° de 1976.**

Y uno del doctor Ángel Custodio Cabrera. **Catástros inmobiliarios.**

AFC y leasing. Del Senador Laserna.

Del Senador Laserna. **El artículo 51 del proyecto de ley de la preferencia contable en la en la adquisición de bienes de capital.** Esas son constancias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Quiero decirle que es la primera vez, que hemos hecho esto; yo llevo 20 años acá para que quede la tranquilidad absoluta que se leen las diferentes proposiciones de todos los Senadores, pero adicionalmente para que haya trámite por publicidad. Todo esto va a estar incorporado en la Gaceta, así que quedará totalmente conocida cada una de las proposiciones de esta manera.

Le pido Presidente que pongamos en consideración el artículo 155 que son las derogatorias para que de esta manera podamos posteriormente votar el título.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el artículo 155 del proyecto de ley que se está discutiendo en el día de hoy. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Conjunta?

Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:

Hay 2 proposiciones modificando el artículo 155 señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Señora Secretaria sírvase leer las proposiciones.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Hay una proposición del Representante Raimundo Méndez, le agrega 246-1 y una del Representante Simón Gaviria, donde le agrega esto: *El artículo 15 de la Ley 1429, del artículo 173 de la Ley 1450 de 2011 modificado por el artículo 13 de la Ley 1527 de 2012, Simón Gaviria.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Estas dos debemos dejarlas como constancias, porque derogatorias es muy peligroso decir cualquier ley queda derogada, así que queda como constancia hasta saber exactamente cuál es el tema.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Quedan como constancia para Segundo Debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Quedan como constancia para Segundo Debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el artículo 155, dejando como constancia las 2 proposiciones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Quiero dejar 2 constancias; una, había solicitado la eliminación del numeral F que tiene que ver con rentas presuntivas en lo que tiene que ver con casas de habitación de las personas naturales; sigue y había que eliminarlo. Dos, ya se le llevó la revisión tecno-mecánica que habían hablado de la sobre tasa ambiental y con el Senador, y de otro lado había solicitado la revisión del maíz industrial, dejo constancia de esta para Segundo Debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera de Senado, honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Fueron ponencias también de Bogotá, así que...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el artículo 155, dejando como constancia las proposiciones leídas por la señora Secretaria y expuestas por el doctor Ángel Custodio Cabrera. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Conjunta?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara aprueba el artículo 155, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el artículo 155 como viene en la ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Título por favor.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones. Leído el título Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

En consideración el título del Proyecto de ley de Reforma Tributaria. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Conjunta?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Ha sido aprobado el título por la Comisión Tercera de Cámara, Presidente.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado, igualmente aprueba el título señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

¿Quiere la honorable Comisión Conjunta que el Proyecto de ley de Reforma Tributaria, pase a Segundo Debate?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara, así lo quiere Presidente.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera de Senado, así lo quiere señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Hemos cumplido una misión. Se declaran los mismos ponentes para Segundo Debate.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

Excepto el Representante Chacón que renuncia a ser ponente del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Gracias señora Secretaria, reemplazaremos al doctor Chacón y pasaremos la comunicación respectiva, terminado el Orden del Día; antes de levantar la sesión el Ministro va a hablar.

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias señor Presidente, en nombre del Gobierno Nacional nuestro reconocimiento a las Comisiones Terceras del Senado de la República y la Cámara de Representantes, nuestro reconocimiento a los ponentes de este proyecto de ley por el trabajo incansable, el trabajo detallado y profesional en el análisis de este proyecto de ley que hoy ha sido aprobado en Primer Debate en las Comisiones Económicas.

El país tiene con esta nueva iniciativa un panorama promisorio en materia de equidad y en materia de generación de empleo; gracias al trabajo de las Comisiones Terceras porque fueron muchas horas, muchas sesiones en comisiones y subcomisiones, muchos foros por todo lo ancho y largo de territorio nacional, para enriquecer un proyecto que venía bien, que era un buen proyecto, pero que sale mejor.

rado, sale fortalecido del debate aquí en las Comisiones Terceras de la Cámara de Representantes y el Senado de la República.

Nuevamente nuestro reconocimiento al Congreso, nuestro agradecimiento por el esfuerzo y sobre todo en nombre de todos los colombianos un reconocimiento porque este es un proyecto de ley que hoy le da al país garantías de poder incursionar, llevar a nuestra patria en dirección de una mayor equidad y un mayor empleo para todos los colombianos. Gracias honorable Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Gracias señor Ministro, nos declaramos complacidos en esta tarea, esta nueva tarea que hoy está llegando a su primer escalón, señora Secretaria continuar con el Orden del Día.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:

El Orden del Día se ha agotado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se citará para las Comisiones Terceras por Secretaría.

Siendo las 5:00 p. m., se levanta la sesión.

El Presidente Comisiones Terceras Conjuntas, Cámara de Representantes y Senado de la República,

Honorable Representante, *Hernando Padaui Álvarez*.

El Vicepresidente Comisiones Terceras, Conjuntas Cámara de Representantes y Senado de la República,

Honorable Senador, *Camilo Sánchez Ortega*.

La Secretaria Comisiones Conjuntas Terceras, Cámara de Representantes y Senado de la República,

Elizabeth Martínez Barrera.